



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

“Homicidios por arma de fuego en México  
periodo 2018-2022”

T R A B A J O T E R M I N A L

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A:

ALBERROLDAN RAZIELURIEL FLORES TORRES

Asesor:

Roberto García Jurado

México, CDMX

Abril, 2023

## **Agradecimientos**

### **A mi tercia de reinas: Abuela, Madre, Hermana.**

*Gracias por el apoyo incondicional, me siento afortunado de tenerles en mi vida. Abuela, ahora descansas en paz, sin embargo, tengo certeza que donde quiera que te encuentres me bendices e iluminas cuando acecha la oscuridad y los malos tiempos. Madre, si tú estás conmigo ¿quién contra mí? Gracias por todo el esfuerzo, gallardía y dedicación, eres en mi vida mi mayor tesoro. Hermana, eres mi ejemplo por seguir, tu disciplina y entrega es contagiosa, gracias por existir.*

### **A la Secretaría de la Defensa Nacional: Tropa, Oficiales, Jefes, Generales.**

*Gracias por permitirme trabajar a su lado, gracias por inculcar en mí, la disciplina, la lealtad, y el patriotismo. Pero, sobre todo, gracias por motivarme a crecer. Comandantes: Polo, Juan de Dios, Fermín, Colín, Vega, Zenteno, Ceda, Uscanga, De la Rosa, Nava, Cepeda, Zamudio, entre muchos más, gracias por tratarme como un igual, mi respeto, admiración y profundo agradecimiento, hoy les puedo decir “Misión cumplida comandantes”.*

### **A mis profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco:**

*Gracias por transmitirme su experiencia, sabiduría y valores. Sé que llegaré muy lejos, tengan la certeza de que seré un gran Licenciado en Política y Gestión Social. Agradecimiento especial al Doctor Roberto García Jurado, a quien solicite ser mi apoyo para la realización del presente trabajo y que sin dudarlo aceptó. Pero, sobre todo, gracias por impartir una educación universitaria de la más alta calidad.*

*“Un día más, es un día menos, un día menos, es un día más”*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Capítulo 1: Marco teórico</b> .....	
1.1 Del Estado.....	9
1.2 De lo público.....	11
1.3 De la seguridad pública .....	13
1.4 Del contrato social .....	15
1.5 De la violencia .....	18
1.6 De la acción de gobierno .....	24
1.7 De las ciencias sociales y el estudio de la violencia.....	28
<b>Capítulo 2: Antecedentes</b> .....	
2.1 Gestión de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.....	31
2.2 Gestión de Enrique Peña Nieto .....	43
<b>Capítulo 3: De las organizaciones criminales mexicanas</b> .....	
3.1 Presencia y dominancia .....	57
3.2 Mapa criminal del país.....	61
3.3 La Influencia de las OCM .....	71

3.4 La actualidad de las OCM .....	73
<b>Capítulo 4: Gestión en curso de Andrés Manuel López Obrador .....</b>	
4.1 De la política de seguridad .....	78
4.2 Tasas de homicidios por arma de fuego 2018-2022.....	85
4.3 Seguridad e Inseguridad públicas: una distinción necesaria .....	96
4.4 El homicidio como síntoma de inseguridad pública .....	97
4.5 El Culiacanazo: El día que el crimen organizado doblegó al Estado .....	100
<b>Conclusiones.....</b>	<b>105</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>109</b>

## Introducción

El presente trabajo de investigación trata el tema de los homicidios por arma de fuego, mismos que pueden definirse como las muertes de personas causadas por otras, siendo el medio que provoca la muerte, un arma de fuego. La particularidad del tema es que gran parte de los homicidios ocurridos en el país son por citada causa, situación preocupante porque denota que el Estado no cumple con su función de brindar seguridad pública.

La característica principal de este tipo de homicidios es que son perpetrados, en su gran mayoría, por miembros de organizaciones criminales, mismos que recurren a la violencia como un medio que les permite vivir y sobrevivir. Además, la violencia que generan las organizaciones criminales se ha convertido en un negocio rentable “el más violento, es el que mayores ganancias obtiene”, motivo por el cual la búsqueda de presencia y de dominancia, está más activa que nunca.

La búsqueda de presencia y de dominancia, se traduce en enfrentamientos armados, ya sea, entre las autoridades y los criminales, o entre los propios criminales, cualquiera que sea la combinación, culmina en homicidios por arma de fuego, y como es de esperarse, afecta a todos los miembros de la sociedad. Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas es el tráfico ilegal de armas, proveniente en su mayoría, de los Estados Unidos de América.

La entrada ilegal de armas a México ha ocasionado que las organizaciones criminales tengan la capacidad para hacerle frente a cualquier autoridad, hoy en día, lejos de temer a las fuerzas de seguridad, buscan hacerles frente. Lo anterior, obligó al Estado a hacer uso de la fuerzas militares, sin embargo, solo ha empeorado la situación, pues lejos de darse un cambio se ha incrementado la problemática. Sumado a lo ya descrito, miles de individuos han sido abandonados a su suerte, los criminales pueden extorsionarlos, robarlos, matarlos en vida, con

total impunidad. Hoy, la sociedad mexicana está sometida ante la violencia e inseguridad, producto de la corrupción, de la ineficacia e ineficiencia de las autoridades, tanto americanas, como mexicanas; pero que se diga fuerte y claro, si los mexicanos están muriendo por las armas de fuego, es porque Estados Unidos hace poco o nada para combatir el tráfico ilegal de armas.

Si las organizaciones criminales no tuviesen tantas armas, las autoridades mexicanas podrían intervenir, pero ¿qué hacer si los criminales están mejor equipados que las fuerzas de seguridad pública? No quedando más opciones, se ha enviado a los encargados de la seguridad nacional a efectuar labores de seguridad pública, lo cual se ha convertido en un problema mayor. No porque los militares no puedan con los criminales, sino porque los criminales están equipados con el arsenal más moderno disponible en los mercados americanos, por ende, lo único que se ha conseguido es mayor violencia, mayor inseguridad.

La investigación de esta problemática se realizó con la finalidad de identificar las áreas o ámbitos en los que el Estado debe intervenir para romper el patrón de homicidios en el país. Las organizaciones criminales han evolucionado, se han profesionalizado, hay motivos suficientes para pensar en una redefinición del problema. Es por ello, que el objetivo general es mostrar los elementos que explican las causas, características y/o consecuencias de los homicidios por arma de fuego en México. Resulta fundamental el análisis estadístico, el cual permitió recopilar, explorar y presentar grandes cantidades de datos para descubrir patrones y tendencias implícitos. Una vez detectados los patrones y tendencias, se analiza cómo se relacionan los datos con los sujetos del estudio (Organizaciones Criminales Mexicanas), para establecer dicha relación recurro al análisis documental, cuya extracción científico-informativa me permite hacer una recuperación selectiva y oportuna de mis inferencias de investigación. Finalmente, se realiza un análisis detallado de información con el fin de captar, evaluar, seleccionar y sintetizar los mensajes más sutiles en el contenido de los documentos.

Los objetivos específicos son tres; 1.-Demostrar que el alto índice de homicidios por arma de fuego se debe a la búsqueda de presencia y dominancia de las organizaciones criminales, las cuales usan la violencia criminal como un medio que les permite vivir y sobrevivir; 2.-Plantear la urgencia de redefinir la estrategia para enfrentar la cuestión, en el entendido de que la seguridad pública y la inseguridad pública requieren definiciones individuales, en virtud de que a partir de ello se podrá definir más adecuadamente la acción de gobierno; 3.-Identificar las limitaciones y alternativas nacionales a partir de la dependencia que se tiene de los Estados Unidos de América en materia de seguridad pública.

La presente investigación es de tipo explicativa, se busca explicar qué causas, características y/o consecuencias tienen los homicidios por arma de fuego en México, sin embargo, también es de tipo descriptiva, puesto que lo anterior, tiene un modo específico, una particularidad en el cómo ocurren los homicidios. Se parte de la pregunta central ¿el Estado garantiza la seguridad pública? la hipótesis es que no, pues el Estado como garante de la seguridad pública ha sido omiso en su deber. Si bien, las armas provienen de los Estados Unidos, el que se distribuyan por todo el territorio nacional, es entera responsabilidad de las autoridades mexicanas, si los criminales están mejor equipados que las fuerzas de seguridad, es entera responsabilidad de las autoridades mexicanas, si hay impunidad, es responsabilidad de las autoridades mexicanas, del Estado.

El trabajo está desarrollado en cuatro capítulos. El capítulo primero consiste en un marco teórico que abarca conceptos generales como el de Estado, lo público, seguridad pública, contrato social, violencia, acción de gobierno, y un apartado especial sobre las ciencias sociales y el estudio de la violencia, mismo que permite vislumbrar un posible error en el cómo se ha estudiado la violencia porque se sabe cómo ocurre la violencia, qué la genera, pero hasta ahora no ha sido materia de investigación e interés una aproximación que le considere como parte de un todo.

El capítulo segundo consiste en un marco histórico que contextualiza el problema en el tiempo y el espacio. Se aborda una serie de cuestiones relevantes en materia de seguridad y política que tuvieron lugar en México en el periodo comprendido de 2006 a 2018, durante las gestiones presidenciales de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, administraciones que ayudan a comprender cómo ha evolucionado la problemática, los errores que se han cometido, y lastimosamente la corrupción, ineficacia e ineficiencia, de las autoridades mexicanas y estadounidenses.

El capítulo tercero aborda cuestiones relacionadas a los generadores de violencia en el país, es decir, las organizaciones criminales de México. Se explica quiénes son, cómo es que están relacionadas con los homicidios por arma de fuego, producto de la búsqueda de presencia y consolidación de la dominancia, su dinámica, entre otras variables fundamentales para visualizar el monstruo al que se enfrenta la sociedad mexicana.

Finalmente, el cuarto capítulo aborda la gestión en curso del presidente Andrés Manuel López Obrador. Podrá apreciarse aquí la realización de un análisis estadístico que refuerza mi argumento, el cual asevera estamos estancados en materia de inseguridad pública, fundamentado en que desde el inicio de la gestión no se ha podido romper la tendencia de homicidios en el país, sino todo lo contrario, se ha consolidado y reforzado el patrón incremental de las dos gestiones anteriores. La particularidad de esta gestión es que en el discurso aseguran, han hecho demasiado, pero en la realidad no hay resultados, situación preocupante, porque nos habla de una clara ineficiencia e ineficacia de la acción de gobierno.



## Capítulo 1: Marco teórico.

### 1.1- Del Estado

El concepto de Estado tiene por lo menos 17 definiciones y más de 30 connotaciones distintas, lo cual nos habla de un concepto polisémico. Las razones son diversas; cambio de la realidad a la que se refiere la palabra, especialización en un medio técnico, profesional o especializado, lenguaje figurado, homónimo reinterpretado, influencia extranjera, entre muchas otras. (Real Academia Española [RAE], s.f.).

Empero, hay definiciones que son reconocidas como las más precisas por enfatizar elementos para lo que podría denominarse Estado, por ejemplo, la que sugiere que el Estado es “una persona de cuyos actos ... ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común” (Hobbes, 2005, p. 141). Es decir, el Estado actúa en el nombre de todos los miembros de una comunidad, porque estos le han reconocido como el medio para el fin. De manera que, el Estado será en primer lugar, la autoridad suprema, el medio reconocido para los diversos fines de un interés común, el cual puede ser político, social, económico, entre muchos otros. Para fungir como autoridad suprema se requiere una base que permita mantener esa condición, por lo que también es “una sociedad humana, establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, creado, aplicado y sancionado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica” (Porrúa, 2005, p. 26). De manera que, el Estado será en segundo lugar, el garante del bienestar público (común y general). La posesión de autoridad y de medios se traduce en poder y éste en fuerza, por lo cual “el Estado es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio el monopolio de la violencia legítima como medio de dominación” (Weber, 1979, p. 92). De manera que, el Estado será en tercer lugar, el monopolio de la violencia legítima, es decir, la autoridad coercitiva que impondrá

la ley y el orden. La complejidad para definir al Estado radica principalmente en que no puede hablarse de que éste sea algo homogéneo, según Juan C. Monedero “el Estado parece el mismo en muchos países con leyes y constituciones ... pero no hay dos países donde eso que identificamos como sus Estados sean idénticos entre sí” (Jessop, 2017, p. 9).

Ante tal situación, es importante mencionar que los elementos destacados anteriormente, son características fundamentales de lo que podría denominarse Estado, ya que, en concordancia con lo que sugiere Monedero (2017) “el Estado es muchas cosas, incluso algunas inmateriales, y lo que haga va a depender de lo que le obligue la sociedad. Porque el Estado es, ni más ni menos, una relación social” (Jessop, 2017, p. 10).

Desde la perspectiva de la Sociología, es posible definir a esa relación social como una organización, estructura y sistema; lo primero, en el entendido de personas y medios organizados con un fin determinado; lo segundo, entendido como el modo de organizarse en determinado tiempo y espacio; lo tercero, como un medio para un fin que les permite un equilibrio en sus relaciones e interacciones.

En suma, el Estado es la autoridad suprema encargada de gobernar y responsable de actuar en pro de los fines que le han sido encomendados. Es el medio para el fin, en este caso, el Estado es el medio y la seguridad pública uno de sus fines.

De manera más descriptiva, el Estado es una convención sociopolítica, que se compone de instituciones, las cuales tienen como fin exclusivo brindar garantías y condiciones para que el ciudadano en lo individual, y el pueblo en lo colectivo puedan desenvolverse en la cotidianidad de manera igualitaria, equitativa y segura. Su poder es soberano y se divide en tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) que juzgarán oportuno el actuar y quehacer político, así como el uso de la fuerza pública, que es una fuerza de uso legítimo y legal de la fuerza física para servir a los intereses públicos, es decir, el monopolio de la violencia legítima.

## 1.2- De lo público

Al igual que la definición de Estado, lo público adquiere diversos significados, empero, lo público está determinado como un espacio físico de pertenencia y no hay una diferenciación entre la multiplicidad de connotaciones que podrían estar implícitas, si preguntamos a un grupo de personas ¿qué entiende usted por lo público? es muy probable que las respuestas estén relacionadas a un lugar al que todos pueden acceder o algo a lo que todos tienen derecho, por ejemplo, los parques públicos. El problema surge cuando se malinterpreta el significado de la palabra, porque lo público no es sinónimo de gratuito, por ejemplo, el transporte público, es público no porque sea un espacio al que todos pueden acceder, sino porque es un medio común, un servicio al que podrán acceder todas las personas que puedan pagar por hacer uso del servicio. Otro caso es cuando lo público lleva implícita una connotación referente a lo confidencial, por ejemplo, “el gobernador no hizo público cuánto gastó en obras”.

Lo público, al igual que el Estado, se ha articulado históricamente de manera muy variable, hecho que no ha sido considerado un problema explícito en la reflexión de la teoría política. Sin más, se dice lo público y es importante enfatizar a que se refiere cuando se usa la palabra.

Rabotnikof (1997) sugiere lo siguiente:

Hay tres sentidos básicos relacionados generalmente con el término público. En primer lugar, existe una prolongada tradición de uso del adjetivo que lo asocia a “lo común y lo general” en contraposición a lo individual y particular. El segundo sentido hace referencia a lo visible, manifiesto u ostensible en contraposición a lo oculto o secreto. Un tercer sentido remite a la idea de lo abierto en contraposición a lo cerrado. En este caso se hace destacar la accesibilidad en contraposición a lo vedado (p.11).

En el primer sentido que habla de lo común y general puede entenderse a lo público como la “utilidad o interés común, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad, y por ende a la autoridad de ella emanada, contra lo privado como aquello que se refiere a la utilidad y el interés individual” (Rabotnikof, 1997, p. 17). En este sentido se entienden, por ejemplo, la educación o seguridad públicas.

En el segundo sentido que habla de lo visible, manifiesto u ostensible puede entenderse a lo público como “aquello que alude a la luz que vuelve visible ... aquello que se sustraía a la mirada y que incluso reivindicaba explícitamente el requisito del secreto” (Rabotnikof, 1997, p. 18). En este sentido se entienden expresiones “hizo público que ganó la lotería” o manifestaciones “el público notó que el presidente no se podía mantener de pie”.

El tercer sentido referente a lo abierto en contraposición a lo cerrado considera que “lo público...es aquello que al no ser objeto de apropiación particular se halla abierto, distribuido” (Rabotnikof, 1997, p. 20). En este sentido se entienden conceptos como el parque público, espacio público, es decir, lo público es el conjunto de personas que tienen el beneficio de usar, acceder, beneficiarse, de algo que no es privado.

Para fines del presente trabajo, he de especificar en su momento a cuál de los tres sentidos me refiero con el fin de una mayor claridad, es probable que recurra a expresiones como “es de interés público saber cuánto se gasta en seguridad” entendido como lo público que se asocia a lo común y lo general; o que “los criminales caminan armados en público” en el sentido de lo visible manifiesto u ostensible; e incluso que “el triángulo dorado no es un destino público” en el entendido de lo abierto, es decir lo accesible, en referencia a que no se permite el acceso a cualquier persona. Lo público como ya ha podido apreciarse, adquiere un significado especial que depende de la connotación en la que se usa, es por ello de suma importancia dimensionar qué es lo público.

### **1.3- De la seguridad pública**

Como pudo apreciarse en el primer apartado, el Estado asume diversas funciones porque cuenta con los medios legítimos para los diversos fines, en este caso, el Estado es el medio y la seguridad pública uno de sus fines “la seguridad pública sería el concepto general que abarcaría al orden público (entendido en su sentido estricto de protección de libre ejercicio de los derechos fundamentales) y a la seguridad ciudadana (entendida como protección de personas y bienes)” (Carro, 1990, p. 23).

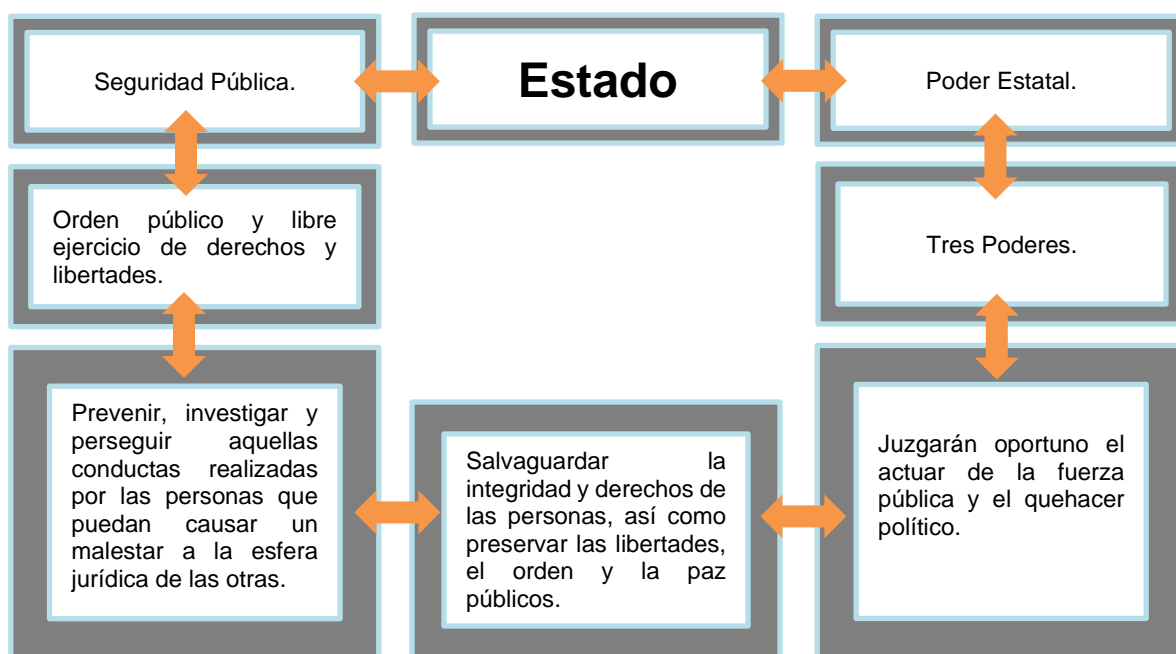
El Estado impone ley y orden, pero no le exceptúa de apegarse a estas condiciones, la seguridad pública al ser una cuestión intangible, se estipula en leyes. Por medio de la Ley, el Estado es obligado a brindar seguridad pública “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos” (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública [L.G.S.N.S.P.], 2022).

De lo anterior, es importante destacar el medio del que se vale el Estado para poder dar cumplimiento al compromiso de brindar seguridad pública. Los medios que posee el Estado se traducen en poder público, que a su vez pasan a ser el poder estatal, el cual se divide en tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) que juzgarán oportuno el actuar y quehacer político, así como el uso de la fuerza pública. De manera que el Estado decide cómo y cuáles serán sus medios para brindar seguridad pública, un medio fundamental es la fuerza pública, que se traduce en instituciones como las policías locales, estatales, municipales, entre otras corporaciones de seguridad que tienen un uso legítimo y legal de la fuerza física para servir a los intereses públicos en el sentido de lo común y lo general. En suma, la seguridad pública es la garantía y condición que debe brindar el Estado para que exista el orden público y el libre ejercicio de derechos y libertades, pilares fundamentales de toda sociedad civilizada.

Dicha situación se logra por medio de la fuerza pública la cual puede hacer uso de coacción y violencia, es decir, “inhibición por medios mecánicos o biomecánicos, de forma momentánea o permanente, de una o más funciones corporales que lleva a cabo una persona autorizada por el Estado sobre otra, siguiendo los procedimientos y protocolos que establecen las normas jurídicas aplicables” (Ley Nacional Sobre el Uso de La Fuerza [L.N.S.U.F.], 2022).

De lo anterior, se desprende una cuestión particular; de uno u otro modo se conduce al Estado como el actor principal. Si hay seguridad pública debe reconocerse que el Estado está funcionando de manera adecuada en virtud de que el poder estatal está logrando brindar la garantía y condición. Caso contrario, si hay crisis de seguridad pública, el Estado no está funcionando de manera adecuada, es decir, la crisis verdadera está situada en el poder del Estado, pues no está cumpliendo su función. El Estado decide cómo y cuáles serán sus medios para brindar seguridad pública, de manera que la responsabilidad o reconocimiento es innegable. (véase mapa 1)

Mapa 1  
 “La responsabilidad del Estado”



Fuente: Elaboración propia.

#### 1.4- Del contrato social

Como ha podido apreciarse en los apartados anteriores, la relación entre el Estado y la seguridad pública es estrecha, bien podría representarse como un mecanismo de medios-fines, el primero funge como el medio legítimo para que pueda existir el segundo, que es el fin “porque el Estado es, ni más ni menos, una relación social” (Jessop, 2018, p. 9). Empero, anterior a la idea del Estado como una relación social, está la idea de que existe un contrato social, el cual puede entenderse como una convención, es decir, un acuerdo avalado por las voluntades generales, una justificación, es decir el para qué del contrato, y una garantía, es decir, el respaldo de que la voluntad general será efectiva.

Se entiende como una convención porque el orden social no es un derecho que provenga de la naturaleza, por ende, está fundado sobre convenciones “puesto que ningún hombre tiene una autoridad natural sobre sus semejantes, y puesto que la naturaleza no produce ningún derecho, quedan, pues, las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres” (Rousseau, 2007, p. 39).

Se entiende como una justificación porque el hombre nace libre pero la sociedad lo encadena, es decir, la libertad natural del hombre debe cederse a un interés colectivo mayor, la persona (el hombre) pasa a formar parte de un cuerpo moral y colectivo llamado pueblo, y en lo particular, pasa a ser un ciudadano que, en caso de negarse a obedecer la voluntad general, será obligado a ello por todo el cuerpo, las cadenas pueden entenderse como la justificación de que el Estado es necesario para vivir en sociedad, ya que “Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad; es, a lo más, un acto de prudencia” (Rousseau, 2007, p. 38).

Finalmente, se entiende como una garantía porque lo que era el hombre primitivo, pasa a ser un ciudadano, por ende, ya no hablamos de grupos de personas que se relacionan entre sí, sino de ciudadanos que tienen derechos y obligaciones, es decir, de una sociedad civilizada.

Pasar del estado de naturaleza al estado civil, es sustituir instinto por justicia, libertad natural por libertad civil, voluntad particular por voluntad general, pero sobre todo es la forma en que el hombre puede seguir en pie porque “el estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería si no cambiase de manera de ser” (Rousseau, 2007, p. 45).

El contrato social es una solución, porque como sugiere Rousseau (2007) consiste en:

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y quede tan libre como antes. Tal es el problema fundamental, al cual da solución el Contrato social (p. 45).

Además “la condición es la misma para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa a los demás” (Rousseau, 2007, p. 46). Es decir, al formar parte del contrato se trabaja para los demás, a la vez que se trabaja para sí mismo.

De manera que el contrato social es la solución de los hombres para pasar de un estado natural a un estado civilizado, y para que ello se logre han considerado necesaria la existencia de una autoridad suprema que haga cumplir las cláusulas de dicho contrato, es decir, el Estado, mismo que al ser reconocido como legítimo, adquiere la concepción de soberano, por ende, todo acto del Estado es soberano, Rousseau (2007) sugiere que el acto soberano consiste en:

una convención del cuerpo con cada uno de sus miembros; convención legítima, porque tiene como base el contrato social; equitativa, porque es común a todos; útil, porque no puede tener más objeto que el bien general, y sólida, porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo (p. 62).



En suma, el contrato social implica que los hombres se sometan a una autoridad, a las leyes, no por obligación, sino por prudencia, porque de no hacerlo el estado primitivo les conduciría irremediablemente a la locura, y de uno u otro modo al exterminio.

Rousseau (2007) sugiere lo siguiente:

Su situación, por efecto de este contrato, es realmente preferible a la de antes, y en lugar de una enajenación no han hecho sino un cambio ventajoso, de una manera de vivir incierta y precaria, por otra mejor y más segura; de la independencia natural, por la libertad; del poder de perjudicar a los demás, por su propia seguridad, y de su fuerza, que otros podrían sobrepasar, por un derecho que la unión social hace invencible. Su vida misma, que han entregado al Estado, está continuamente protegida por él (p. 63).

Como ha podido apreciarse en el presente apartado, el hombre primitivo ha cedido su libertad natural a cambio de un estado deseable de las cosas (lo preferible), sin embargo, esa preferencia puede cambiar cuando los hombres ya no se sientan protegidos por el Estado, de ahí la importancia de que este actúe para garantizar el orden público y el libre ejercicio de derechos y libertades, es decir, la seguridad pública.

El punto es que cuando el Estado no actúa de la forma en que debería, provoca que se busquen otros métodos para dar soluciones a los diversos problemas, es decir, habrá otras preferencias y el contrato social perderá la justificación a la existencia de la autoridad política y del orden social, es decir, el Estado ya no figuraría como la autoridad suprema que es necesaria para vivir en sociedad.

Lo anterior, tiene una explicación, el contrato social radica en la voluntad de los individuos que admiten o reconocen como necesario que exista una autoridad suprema, es decir, el fundamento de que el Estado es necesario para vivir en sociedad ¿Qué pasaría si estos dejan de ver al Estado como necesario? Evidentemente el reconocimiento y aceptación del Estado terminarían por vulnerarse, de facto, se conduce a la debilidad estatal, por ende, a su irremediable desaparición, porque si algo está más que claro es que la condición de soberano se la brinda el pueblo, pues no puede auto proclamarse soberano, de lo contrario pasaría a ser un Estado autoritario que se enfrentaría a un pueblo con unión social, por ende, se regresaría al estado primitivo y abundaría la violencia.

### **1.5- De la violencia**

La violencia puede ser entendida como el “uso intencional de la fuerza física o como una amenaza contra una persona, grupo o comunidad, que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo” (Organización Panamericana de la Salud [OPS], s.f.). Es decir, la violencia se traduce en acciones intencionales que causan un efecto negativo en la salud de las personas.

Con base en lo anterior, puede entenderse por qué la violencia pasa a ser un tema de interés para la salud pública, las consecuencias que genera tienen relación directa con la salud de las personas, ya sea que se trate de lesiones, discapacidades o traumas psicológicos producto de un evento violento. Sumado a lo ya descrito, la violencia aumenta considerablemente el consumo de tabaco, alcohol y drogas, lo cual se traduce en un incremento de enfermedades relacionadas al consumo de dichos productos implicando un problema de salud pública y, por ende, un problema social (OPS, s.f.).

La violencia, al convertirse en un problema social provoca que la sociedad demande la acción de la autoridad política de manera eficiente y eficaz y si estos no dan respuesta de manera satisfactoria, los demandantes tienden a sustituir la justicia

por el instinto (la sociedad civilizada se vuelve agresiva, violenta) es decir, se conduce a una violencia social, lo cual se traduce en que la violencia genera más violencia. De ahí la importancia de la seguridad pública, de la garantía y condición que debe brindar el Estado para que exista el orden público.

La violencia se ha convertido en un negocio para las organizaciones delictivas (el más violento es el que mayores ganancias obtiene) y se traduce en violencia criminal, es decir una “violencia que deja de asumir un papel exclusivamente defensivo o disuasivo y su función es producir más violencia, ya sea aumentando los negocios violentos adyacentes al narcotráfico o produciendo ciclos de venganzas y humillación cuya difusión no puede ser prevenida” (Pereyra, 2012, p. 443).

La particularidad de la violencia criminal es que no solo usa la fuerza física para causar daño a una persona o grupo particular, también la usa para sobreponerse ante grupos rivales y el propio Estado, es decir, la usa como un medio que le permite vivir y sobrevivir.

Pereyra (2012) sugiere lo siguiente:

la violencia es entendida como el medio de sobrevivencia de nuevos grupos criminales, un instrumento para echar a andar la escalada de venganzas, un recurso de diversificación de negocios ilícitos que aumenta la fragmentación social y la inseguridad, un medio de conquista de nuevos territorios y defensa de plazas en peligro, un instrumento para imponer un equilibrio momentáneo, y un factor de inestabilidad profunda que genera tensiones en lugares donde antes no las había y ciclos de matanzas que pueden durar meses (p. 443).

El agravante de la violencia criminal es que tiende a incrementar los homicidios y asesinatos por los constantes enfrentamientos entre las propias organizaciones criminales, de grupos rivales, de la fuerza pública, de la sociedad, entre muchos otros, es decir, su impacto es de mayor escala porque involucra prácticamente a todos los miembros de la sociedad, lo cual genera una escalada en el nivel de violencia y, por ende, miles de muertes. “La violencia tradicionalmente disuasiva y defensiva del narcotráfico se mezcla con la violencia pandillera, que es más intensa y difícil de controlar porque las matanzas forman parte de la afirmación identitaria de estos grupos delictivos” (Pereyra, 2012, p. 443).

De manera que la violencia criminal se traduce en homicidios o asesinatos porque “abundan las decapitaciones, las matanzas, las mutilaciones, etcétera, toda una expresión de la violencia clara en el mensaje que quiere transmitir” (Pereyra, 2012, p. 444).

A propósito de lo recién mencionado, es de suma importancia hablar de homicidios y asesinatos, en realidad, ambas cuestiones implican la muerte de una persona causada por otra, sin embargo, la forma en que una persona le causa la muerte a la otra no es la misma en todos los casos, motivo por el cual, jurídicamente hablando existe una distinción importante.

Un homicidio es “La muerte de una persona por parte de otra persona” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2013). La muerte al tener diversas razones también tiene diversas clasificaciones, por lo cual se consideran diversas categorías. Con el fin de una mayor claridad únicamente haré un acercamiento al homicidio doloso (también conocido como intencional) ya que todos los homicidios por arma de fuego se consideran dolosos, pues el dolo supone intención y conciencia. Empero, hay excepciones por “muertes en defensa propia y muertes a causa de intervenciones legales, estas son muertes justificadas y por lo tanto no se consideran homicidios intencionales” (UNODC, 2013).

Un homicidio doloso o intencional es “la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona” (UNODC, 2013). Es decir, se actúa con plena intención de causar un daño. Supongamos que (A) le dispara a (B) en una ocasión y este muere a causa del disparo, (A) es responsable de homicidio doloso.

Un asesinato es “dar muerte a otra persona con la concurrencia de circunstancias especialmente graves como la alevosía, por medio de precio, recompensa o promesa, con ensañamiento, o su realización para facilitar la comisión de otro delito o para evitar que se descubra” (RAE, s.f.). Es decir, al igual que en el homicidio doloso, se actúa con plena intención de causar un daño, la diferencia radica en el cómo o por qué se causa el daño, se trata de un agravante jurídico.

Se dice que existe alevosía cuando se hace una “selección de medios o formas de matar que cumplan dos condiciones: asegurar el resultado, por una parte, y evitar la defensa de la víctima, por otra” (Andrino, 2012, p. 6). Supongamos que (A) dispara por la espalda a (B) y este muere, (A) seleccionó un arma de fuego como el medio que le aseguraría su cometido, pero al atacar por la espalda se aseguró de que (B) no podría defenderse, se dice entonces que (A) es responsable de asesinato con el agravante de alevosía.

Se habla de precio, recompensa o promesa cuando “El precio ha de ser el motivo desencadenante de la resolución delictiva de matar” (Andrino, 2012, p. 7). Supongamos que (A) dispara a (B), no porque (A) quiera matarlo, sino porque (C) le dijo que obtendrá una ventaja por hacerlo, se dice entonces que (A) actuó por precio, recompensa o promesa, pues busca obtener la ventaja que (C) le asegura. En este sentido, (A) es responsable de asesinato con el agravante de precio, recompensa o promesa.

El ensañamiento “se produce cuando se aumenta deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido. Ello implica la existencia de tres elementos: a) La existencia de dolor b) Su incremento c) Que sea inhumano y deliberado” (Andrino, 2012, p. 8). Es

decir, el ensañamiento consiste en acciones que buscan causar el mayor daño posible, supongamos que (A) le dispara a (B) en una ocasión y este muere a causa del disparo, (A) decide disparar x veces más a (B) aunque este ya ha fallecido, en este sentido (A) se ensaña, por lo tanto, es responsable de homicidio doloso con el agravante de ensañamiento.

Como pudo apreciarse, homicidio y asesinato implican la muerte de una persona causada por otra, en este sentido la UNODC (2013) sugiere que “para fines estadísticos, todas las muertes que correspondan a la definición previa -muertes ilegales de una persona causada resueltamente por otra persona – se deben de considerar como homicidios intencionales”.

Los homicidios se traducen en violencia, es decir, acciones intencionales que causan un efecto negativo en la salud de las personas, por ende, se conduce a severas afectaciones en lo social, al afectar un sector tan delicado, se afectan otros relacionados a la sociedad, uno de ellos es el sector económico.

Para dimensionar el impacto de la violencia en el sector económico, basta ver las estimaciones del 2021 en México “El impacto económico de la violencia fue más de siete veces mayor que las inversiones públicas realizadas en atención médica y más de seis veces mayor que las realizadas en educación a nivel nacional” (Monroy, 2022, párr. 5). Es decir, la violencia que no tiene ningún efecto positivo costó a los mexicanos seis veces más que aquello que sí lo tiene.

“El impacto económico de la violencia en el país en el 2021 representó 4.9 billones de pesos, es decir 20.8% del PIB, de acuerdo con la novena edición del Índice de Paz México (IPM)” (Monroy, 2022, párr. 2). Lo cual se traduce en una pérdida estimada de un peso por cada cinco posibles, sin tomar en cuenta el crecimiento, empleo, entre muchas otras variables, de ahí la importancia que los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) juzguen oportunamente el actuar y quehacer político para garantizar la seguridad pública.

Como ya se explicó en párrafos anteriores, la violencia tiene efectos que van más allá de un daño físico o mental “contribuye a la aparición de cánceres, enfermedades del corazón, accidentes cerebrovasculares y VIH/sida, pues las víctimas de la violencia a menudo tratan de hacer frente a sus experiencias traumáticas adoptando comportamientos de riesgo” (Krug, 2014, párr. 3).

La violencia “puede provocar una muerte temprana o mala salud durante toda la vida” (Krug, 2014, párr. 3). De manera que quienes violentan y quienes son violentados afectan de manera considerable su círculo más cercano, es decir, la familia, y su círculo social, es decir, sus relaciones personales. En este sentido la violencia vulnera lentamente a las familias y a las relaciones sociales de estos porque no únicamente es que la violencia genera más violencia, sino también que la violencia genera daños en la salud que se traducen en afectaciones a terceros.

La cohesión puede entenderse como la unión, enlace, conexión, atracción, afinidad, entre personas o cosas, es decir, el nivel de adhesión que existe. En este sentido, la cohesión social es “la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan” (Ottone et al., 2017, p. 16). Es decir, cohesión social es qué tan adherida está la ciudadanía, por ejemplo, a formar parte de una comunidad, es consenso, percepción de pertenencia.

La violencia también vulnera el grado de cohesión de la sociedad porque la unión social se fragmenta, el ciudadano no confía en los otros, ya sea ciudadanos o instituciones, al no estar de acuerdo con lo que sucede, el ciudadano se cohibe porque ya no puede salir tranquilo a dar un paseo por la calle sin el temor de ser agredido, es decir, pierde la confianza y se vulnera el grado de cohesión social porque el ciudadano ya no tiene interés en ser parte activa de la comunidad y ello conduce a que la violencia también tenga un costo político porque el Estado es quien puede y debe garantizar el orden público y el libre ejercicio de derechos y libertades.

El costo político de la violencia recae (sólo en una pequeña medida) en los partidos políticos, ya que estos se van después de su gestión y únicamente se ven afectados en su número de seguidores, de manera que, el verdadero costo político recae en la autoridad suprema, en el responsable de efectuar la tarea de gobernar, en la autoridad coercitiva, es decir, el Estado.

El máximo representante del Estado se enfrenta, de facto, a una sociedad vulnerable y molesta, se ha llegado al punto de que la sociedad generaliza que todos los partidos son corruptos e ineficaces, hoy es latente la idea de que no se vota por el mejor candidato, sino por el “menos peor” como se diría coloquialmente, porque de cualquier forma la sociedad no ve en el Estado a un aliado, sino a un grupo de políticos corruptos e ineficaces.

Me atrevo a asegurar que la alternancia política es apenas un resultado residual de la pluralidad política, sin más, es un simple resultado de pruebas que hace la sociedad para ver si de milagro a quien eligen es capaz de satisfacer sus necesidades y demandas, o por lo menos de hacer algo diferente en comparación con las antiguas estructuras en el poder, en este sentido, los porcentajes de votación adquieren una alta relevancia porque denotan que la sociedad apoya o rechaza que un determinado partido posea el poder del Estado, es decir, están satisfechos o no, eso dependerá de la acción de gobierno, del cómo responde, por ejemplo, ante la violencia.

#### **1.6- De la acción de gobierno.**

En apartados anteriores fue posible apreciar que el Estado adquiere un poder que conlleva responsabilidades, en este sentido, las relaciones cotidianas entre Estado y sociedad adquieren forma de “problemas y soluciones, demandas y ofertas, conflictos y arbitrajes... El estado es concebido en su origen y función como el encargado de resolver los problemas que las relaciones entre los privados ocasionan o que son incapaces de resolver” (Aguilar, 1993, p. 23).



Es decir, en la cotidianidad hay cuestiones, asuntos, problemas que el gobierno debe resolver o por lo menos prestarles atención ¿Cómo lo hace? En primer lugar, es de suma importancia mencionar que no todo lo público entendido como “Lo público que se asocia a lo común y lo general; Lo visible manifiesto u ostensible; y lo abierto, es decir lo accesible” (Rabotnikof, 1997, p. 17) le concierne al Estado porque existe un límite en sus funciones y atribuciones, e incluso en su herramental. “Algunos problemas son de interés general, como los relativos a la seguridad de personas y patrimonios; otros problemas son de interés particular, como los relativos a las necesidades materiales de algunos grupos socialmente desprotegidos” (Aguilar, 1993, p. 21).

Una vez aclarado el ámbito de intervención estatal, es prudente mencionar que todos los problemas relacionados a la seguridad pública son de interés general, es decir, de interés público en los tres sentidos anteriormente descritos, por lo cual el cómo responderá el Estado para resolver o prestarle atención a un problema público, como lo es la seguridad pública, depende al 100% de cómo quiera responder, puesto que, la definición del problema es la base de la acción de gobierno. “la manera como se ha definido un asunto público condiciona la configuración de los instrumentos, modos y objetivos de la decisión pública, las opciones de acción ...sus componentes y factores causales son diversos y perfilan políticas diversas” (Aguilar, 1993, p. 52).

Una vez definido el problema, el gobierno actuará conforme a lo establecido en su agenda de gobierno “Por agenda de gobierno suele entenderse ... problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar” (Aguilar, 1993, p. 29).

Con lo anteriormente descrito, se entiende que el cómo actuará el Estado frente a los problemas, depende por completo de cómo se definen esos problemas. “Unos son problemas de rutina, programables; otros son inéditos, a encarar con medidas

innovadoras” (Aguilar, 1993, p. 23). Como pudo apreciarse con anterioridad, la seguridad pública es definida por los gobiernos como la garantía y condición que debe brindar el Estado para que exista el orden público, es decir, se trata de algo de rutina, programable, prevenible.

¿Qué hay de la inseguridad pública? ¿Es un problema de rutina, programable o inédito? discursivamente es posible que se encuentre en alguna agenda de gobierno, sin embargo, no se actúa directamente contra esta de la manera más apropiada, de facto, no tiene una definición propia en las mismas, pues se le considera como parte de la seguridad pública y ello conlleva al error porque se trata de una cuestión que antecede a la seguridad, es decir, es algo que ya está, y ocurre de forma inédita.

¿Cómo va alguien a saber que será víctima de un enfrentamiento armado al salir del supermercado? Eso precisamente es la inseguridad, se trata del grado de riesgo que tienen los ciudadanos a ser víctimas de algún delito, de un temor constante de que algo malo ocurrirá, limitaciones que de primera mano se sabe deben tomarse porque la probabilidad de que algo ocurra es alta. (ya no saldré tarde, ya no iré hacia allá).

Seguridad e inseguridad públicas requieren definiciones individuales en virtud de que la resolución y atención del problema necesaria difieren con la acción que el gobierno puede ejecutar “El narcotráfico por su propia lógica de reproducción rebasa las capacidades de las políticas de seguridad, lo que provoca el congelamiento de las decisiones gubernamentales vía los programas o políticas públicas ejecutadas” (Hernández, 2018, párr. 9). Es decir, no se actúa de forma adecuada porque no se quiere actuar, así de simple, el hecho de que no exista una definición en la agenda de gobierno respecto a la inseguridad pública denota, no solo la incapacidad de los gobernantes para imponerse ante los grupos de poder, sino también el alto grado de corrupción.

Los incentivos de los gobernantes no han sido lo suficientemente fuertes como para poder efectuar un cambio “A pesar de los costos que este problema representa ...su investigación ha sido soslayada y en gran medida obstaculizada por los funcionarios en turno” (Fuentes, 2007, párr. 2). Si hace quince años nos hubiesen vendido la idea de que “Como todo problema social, la inseguridad debe analizarse cuidadosa y sistemáticamente para encontrar explicaciones racionales y después estar en condiciones de elaborar planes de acción tendientes a su solución” (Fuentes, 2007, párr. 2) quizás hubiese sido creíble, pero no puede decirse lo mismo después de varios años en la misma situación, menos aún, cuando cada año fue peor al anterior.

Aguilar (1993) afirma lo siguiente:

El problema de la definición de los problemas públicos es entonces doble. Por un lado, enfrenta la dificultad de construir y estructurar una definición aceptable, que supere los escollos de la polémica y pueda alcanzar de alguna manera consenso; por el otro, debe conducir a una definición operativa que dé pie y espacio a una intervención pública viable con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno (p. 57).

El término organizaciones criminales sí existe, pero el de organizaciones criminales modernas no, ¿por qué? Hay una gran diferencia entre cómo actuaban hace 20 años y cómo actúan hoy en día, hace 20 años no existían los drones, hoy en día las organizaciones delictivas los usan ¿eso no les hace modernos? La inclusión de la tecnología para delinquir ¿no merece una redefinición? El panorama es clarísimo, los grupos criminales cuentan con recursos que las instituciones del Estado no poseen y ello implica, de facto, una intervención pública inviable. Las organizaciones criminales ya no son pequeños grupos con pistolitas, se trata de toda una estructura criminal, se han profesionalizado, se han modernizado, y han cambiado sus métodos, por ende, la acción de gobierno es rudimentaria.

Si bien el Estado es la autoridad suprema, son los ciudadanos los que le dan esa condición, un punto fundamental para la mejora en la toma de decisiones e instituciones es la participación ciudadana, gran parte de las acciones de gobierno se deciden de arriba hacia abajo, no se toma en consideración las aportaciones que podrían hacer los ciudadanos, el decisor actúa de forma racional, sin embargo, esa racionalidad es limitada porque el decisor considera que hará lo que en teoría es mejor, sin embargo, la práctica puede no requerir esa acción, es decir, las necesidades en la práctica pueden ser muy distintas a las que se suponen son necesarias en la teoría.

En la acción de gobierno resulta fundamental que el ciudadano participe, pero también que el Estado incentive esa participación, los ciudadanos tienen buenas ideas, pero no tienen a quien transmitir las “se propone la creación de buzones de quejas para que los organismos públicos puedan valorar sus errores y poner énfasis en aquellos puntos donde no se estén alcanzando los objetivos y proponer cambios en la legislación con base en el aprendizaje y la innovación” (Fuentes, 2007, par. 23). Hoy en día, existen diversos mecanismos de participación ciudadana, sin embargo, no funcionan como deberían porque son trámites burocráticos muy tediosos, el ciudadano tiene poco tiempo para transmitir sus ideas, de manera que el alto costo de tiempo que demanda la participación desalienta las aportaciones que estos podrían hacer.

### **1.7- La violencia en México a través de las ciencias sociales**

La violencia no es un tema nuevo en las sociedades modernas, incluso podría decirse que ha alcanzado cierto grado de institucionalización, el (Consejo Mexicano de Ciencias sociales [COMECOSO], 2013) afirma lo siguiente:

Se ha señalado el papel relevante de variables tales como la desigualdad, la marginación y exclusión, la deficiencia en el diseño de las políticas de prevención, el confuso marco jurídico, la débil y

fragmentada institución policial, el inapropiado sistema penal, la corrupción, el narcotráfico, así como la falta de un adecuado sistema de castigos y recompensas (párr. 2).

Como pudo apreciarse en el apartado anterior, la definición del problema resulta fundamental, las ciencias sociales hacen su aportación teórica, las variables del problema están plenamente identificadas, sin embargo, de poco sirve la información si no se le da un uso adecuado “estos trabajos están ... informando o alimentando, ciertamente no como se quisiera, las políticas de seguridad que se desarrollan en los ámbitos de gobierno municipal, estatal y federal” (COMECSO, 2013, párr. 1).

Está claro que la aportación de las ciencias sociales es de suma importancia, sin embargo, hay un sesgo en cómo se aborda el tema “la mayor parte de las perspectivas que abordan el tema de la violencia en México... la caracterizan como el corolario de dinámicas sociales e institucionales de distinto orden; lo que refleja el interés general por explicarla, pero no por entenderla” (COMECSO, 2013, párr.3).

Es decir, la investigación gira en torno a explicar por qué hay violencia, pero se dejan de lado los motivos, razones, circunstancias, que la hacen parte de algo. La tendencia en las ciencias sociales es “negar su definición como hecho social en sí mismo, apelando por lo regular al análisis previo de otros procesos que le son próximos, pero no constitutivos, propiciando con ello que se desdibuje como problema de investigación” (COMECSO, 2013, párr. 3).

El arraigo de diversas corrientes de las ciencias sociales implica la omisión de aspectos fundamentales, sin embargo, no ha resultado un problema explícito en las ciencias sociales porque en teoría todo “es correcto”; se sabe cómo ocurre la violencia, qué la genera, pero no es de interés una aproximación que le considere como parte de un todo.

El COMECSO (2013) sugiere lo siguiente:

Tomar distancia de esta perspectiva implica sugerir una cierta “ruptura epistemológica”: la violencia debe adquirir el estatuto de hecho social en sí mismo; entenderse como un referente de acción de sujetos, colectividades e instituciones; no sólo como un instrumento de poder, sino como un componente potencial de las relaciones sociales (párr. 4).

El valor agregado de nadar contra la corriente es que se puede obtener un resultado muy interesante, particularmente porque podría coadyuvar de manera muy significativa a la definición del problema y, por ende, a una acción de gobierno más efectiva. “Una apuesta en esta dirección permitiría entender por qué la violencia se ha convertido para ciertos actores, instituciones y grupos sociales en un referente sobre el cual apoyan y estructuran sus interacciones y relaciones sociales” (COMECOSO, 2013, párr. 6).

En suma, las ciencias sociales han aportado información que coadyuva en la elaboración de las políticas de seguridad que se desarrollan en los ámbitos de gobierno municipal, estatal y federal, sin embargo, históricamente se ha omitido un aspecto fundamental, la violencia como un todo.

## Capítulo 2: Antecedentes

El presente capítulo aborda una serie de cuestiones relevantes en materia de seguridad y política que tuvieron lugar en México en el periodo comprendido de 2006 a 2018, durante las gestiones presidenciales de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (FCH en adelante) y Enrique Peña Nieto (EPN en adelante). Lo anterior, permite visualizar e incluso comprender por qué el país ha optado por militarizar la seguridad pública, por qué es que existe una alta tasa de homicidios, y por qué algunos grupos criminales se fortalecieron, mientras que otros se debilitaron.

### 2.1- Gestión de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

El origen del incremento generalizado de la violencia e inseguridad a nivel nacional podría situarse a finales del 2006, no es que antes de este periodo todo fuera paz y felicidad en el país, se trata de una acción de gobierno nunca vista que dio pauta a lo que hoy en día vivimos. El primero de diciembre de 2006, toma protesta como presidente de la República FCH quien aseguraba emprendería acciones para mejorar las condiciones de seguridad de las y los mexicanos.

Calderón (2006) mencionó en su primer discurso dirigido a la sociedad mexicana lo siguiente:

Sé que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero e incluso, por desgracia, vidas humanas. Pero ténganlo por seguro: ésta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que debemos librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia (37:32).

Del discurso de Calderón, es destacable que reconoce el costo monetario y humano que tendrían sus acciones, sin embargo, nadie imaginó (incluso él) que el impacto de su guerra contra el narcotráfico duraría tanto tiempo y que las pérdidas humanas que ocasionaría desembocarían en un problema mayor.

Todo comienza el 11 de diciembre de 2006, fecha en que se dio inicio al “operativo Michoacán”, que tenía como fin el supuesto restablecimiento de la seguridad pública en esa entidad, sin embargo, más allá de restablecer la seguridad, lo que se logró fue un enfrentamiento directo entre las fuerzas de seguridad, organizaciones criminales, e incluso varios grupos civiles armados denominados “autodefensas”.

Mucho se ha dicho respecto al verdadero fin de la denominada guerra contra el narcotráfico, sin embargo, hay opiniones que adquieren relevancia por el valioso hecho de estar respaldadas con datos oficiales, el discurso que justificaba la supuesta guerra era que los jóvenes estaban cayendo en las drogas, y que los grupos criminales estaban matando a civiles, sin embargo, Castañeda (2010) afirma lo siguiente:

Es falso que haya crecido desmesuradamente la drogadicción en México porque según estudios internacionales su nivel de crecimiento es de 0.5 por ciento, cuando en países desarrollados como Francia e Italia registran crecimientos de hasta 5.0 por ciento. Es falso que el número de muertes por el narcotráfico se haya abultado, pues los niveles mundiales colocan a otros países muy por arriba de México, como Brasil, Colombia y otros países de América Latina... cuando en México ese nivel anda en 12 por cada 100,000 (párr. 2).

De ahí que se señale que la política de seguridad de FCH fue una farsa, pues no se tenían elementos suficientes como para emprender acciones en las que se usaron abiertamente a las fuerzas armadas, en efecto, se requerían acciones, pero no de tal magnitud, el operativo Michoacán fracasó por completo, no puede hablarse de que fue una operación exitosa si el resultado fue la detención de un par de criminales, y el costo fue la vida de cientos de policías estatales, federales, militares y civiles. Lo anterior, es importante porque nos confirma que fue una voluntad particular la que decidió implementar un supuesto combate al crimen.



En primer lugar ¿Por qué si lo que se busca es brindar seguridad usan militares y no policías? El entonces presidente llega al poder en medio de una acusación de fraude, lo cual nos conduce a que “La nueva estrategia de seguridad no se trataba de un ataque frontal al crimen, sino de un espectáculo mediático para compensar la falta de legitimidad del nuevo presidente” (Ackerman, 2019, párr. 2).

Entre la farsa y búsqueda de legitimidad, algo es evidente, el uso de militares y no de policías se encaminó a lo que bien podría denominarse el objetivo, Ackerman (2019) sugiere lo siguiente:

Conforme avanzaba el sexenio se iba quedando cada vez más claro que la violencia ejercida por el gobierno calderonista seguía un patrón extraño. Por un lado, favorecía sistemáticamente a los territorios y los líderes del cártel de Sinaloa y, por otro lado, se utilizaba para intimidar y agredir a la oposición de estos y al nuevo gobierno (párr. 3).

De acuerdo con datos oficiales, el Cártel de Sinaloa (CDS en adelante) pasó desapercibido y se fortaleció en la gestión de FCH, mientras que los enemigos de estos, en efecto, sufrieron un alto número de decomisos, bajas, arrestos, de manera concreta, golpes bajos por parte de las autoridades federales, lo cual hoy en día es explicable, puesto que quien se desempeñaba como secretario de seguridad pública en la gestión de FCH, tenía nexos con el crimen organizado (Ackerman, 2019).

En diciembre de 2019 se detuvo a Genaro García Luna (GGL en adelante), quien se desempeñó como secretario de seguridad pública en el sexenio de FCH, el gran estratega en la lucha contra el narcotráfico resultó ser, en efecto, un gran estratega no contra, sino para el narcotráfico, particularmente para el CDS. La detención ocurre después de varios juicios a ex miembros del crimen organizado internacional (digo internacional porque se trata de negocios internacionales entre miembros de organizaciones criminales de diversos países) en los Estados Unidos de América,

quienes supuestamente presentaron pruebas para demostrar que el exsecretario recibió sobornos millonarios para permitir la libre operación de éstos, Lemus (2020) sugiere lo siguiente:

Aunque ya se sospechaba, es difícil de entender por su crueldad. Su detención corrió el telón del teatro político de lo absurdo: dejó al descubierto el surrealismo mexicano, propio de una novela negra donde el culpable del asesinato es el mayordomo, la figura apacible y silenciosa que se mueve en el escenario del crimen sin ninguna sospecha, porque es el encargado de cuidar la casa (párr. 2).

Lo más preocupante de lo anterior, es que también se ha señalado a FCH como el mayor beneficiario de dicha corrupción, lo cual no sería una sorpresa, después de todo “Esto no sólo sacudió al sistema político mexicano, sino también acrecentó la animadversión hacia la clase gobernante, un sentimiento cada vez más arraigado en la hastiada sociedad mexicana, que dejó de confiar en la clase política” (Lemus, 2020, párr. 3).

Una de las acusaciones que mayor revuelo causó, fue la de Edgar Valdez Villareal “la barbie” el cual envió una carta a un periódico local en la cual se lee “Yo pude haber hecho lo que haya hecho, pero ellos, los funcionarios públicos que menciono también son parte de la estructura criminal de este país” (Valdez, 2012, párr.7). Lo anterior, en referencia a que supuestamente diversos funcionarios de la gestión de FCH mantuvieron nexos y alianzas con cárteles, incluido el presidente, a quien señala de buscar acuerdos con líderes criminales.

Como quiera que ocurra, FCH y sus funcionarios corruptos no son los únicos responsables del incremento generalizado de la violencia e inseguridad, hay que decirlo fuerte y claro, si hay violencia e inseguridad en México es porque hay miles de armas provenientes de los Estados Unidos y una alta demanda de drogas en su país. La responsabilidad no es exclusiva del Estado mexicano, en efecto, hay responsabilidad de funcionarios mexicanos incapaces y corruptos, pero también la

hay de funcionarios estadounidenses que han permitido el tráfico ilegal de armas y el trasiego de las drogas. Desde cualquier punto que se le vea, los funcionarios corruptos de los Estados Unidos comparten responsabilidad con los funcionarios mexicanos ¿Por qué las organizaciones criminales mexicanas tienen armas? ¿Por qué las organizaciones criminales logran pasar las drogas a territorio estadounidense? La respuesta es sencilla, alguien envía y alguien recibe. Es burdo pensar que no existen organizaciones criminales americanas, alguien recibe las drogas, alguien envía las armas, alguien las distribuye, pueden negarlo toda la vida, pero la mafia criminal americana existe y es internacional.

A propósito de la mafia americana, es preciso hablar del supuesto operativo “rápido y furioso”, el cual consistió en “el ingreso de armas con un chip a territorio mexicano para saber su destino y actuar en contra de los delincuentes” (Arista, 2022, párr. 7). Hasta ahí tiene lógica, chips, armas, seguimiento, ¿Qué puede salir mal? “La principal polémica sobre este operativo es porque cientos de armas terminaron en manos de integrantes del crimen organizado y causaron muertes” (Arista, 2022, párr. 8).

Hay que ser muy ingenuo, realmente ingenuo, para creer que el ingreso de armas desde Estados Unidos hacia México de manera legal fue un “operativo”, en primer lugar, todo era un secreto, si se hizo público (en el sentido de lo visible, manifiesto u ostensible) fue porque “Con una de esas armas, durante un tiroteo en Arizona, se asesinó al agente fronterizo Brian Terry” (Arista, 2022, párr. 10).

Saiz (2014) sugiere lo siguiente:

El tiroteo, en las inmediaciones de la ciudad fronteriza de Nogales destapó la operación clandestina de tráfico de armas hacia México conocida como Rápido y Furioso [Fast & Furious], dirigida por unidades de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF) estadounidense, que puso en entredicho al Gobierno federal,

obligando a dimitir a varios altos funcionarios implicados en el caso y que desembocó en una declaración en desacató del Congreso al Fiscal General por negarse a revelar documentos secretos de la misión (párr. 1).

Es decir, se hizo público el supuesto operativo porque el congreso americano declaró en desacato al fiscal general Eric Holder por negarse a revelar más información, era tan secreto el asunto, que el “presidente Barack Obama, había hecho uso de sus privilegios ejecutivos para autorizar a Holder que no presentará los informes al Congreso” (Saiz, 2014, párr. 5). La intervención de Obama es importante, porque señala la urgencia de lo que podría denominarse “guardar silencio”, tanto así que “Un informe del Congreso, finalmente, eximió a Holder de cualquier implicación en el asunto, argumentando que no había pruebas que sustentaran que estaba al tanto de los detalles de Rápido y Furioso” (Saiz, 2014, párr. 7). Todo homicidio y asesinato relacionado a las armas de rápido y furioso es completa responsabilidad de la ocurrencia y corrupción americana, que quede claro, si Obama tenía conocimiento, también es responsable.

El armamento extraviado del supuesto operativo sigue teniendo impacto en la sociedad mexicana, algo que no ha quedado del todo claro, es qué autoridades mexicanas aceptaron dicho operativo, si es que se tenía conocimiento porque “Uno de los misterios, que hasta ahora no han sido dilucidados, es qué tanto sabían las autoridades mexicanas de lo que estaba ocurriendo. Los mandos más importantes, procuradores de la República incluidos, siempre han negado su participación en el caso” (Andrade, 2022, párr. 7).

No hay información detallada sobre el caso, a la fecha no se han revelado los documentos ultrasecretos, lo que sí es evidente, es que a ningún funcionario estadounidense le resultaba conveniente revelar los detalles íntimos del operativo, y es que como si de una película se tratara, todo funcionario justificó su negativa a revelar información porque “al entregarse los documentos, se tendrían

que revelar una serie de informes relacionados con el operativo, lo que según el fiscal sacaría a la luz información que vulneraría la seguridad de Estados Unidos” (Infobae, 2020, párr. 9).

Resulta evidente que hay responsabilidades en las autoridades mexicanas, pero sobre todo de las estadounidenses, de hecho, el nuevo Inspector General del Departamento de Justicia americano reconoció “que tanto la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, como los fiscales federales, fracasaron en considerar adecuadamente los riesgos para la seguridad pública de Estados Unidos y México” (Infobae, 2020, párr. 17). Con el fin de esclarecer el caso, las autoridades mexicanas han demandado constantemente la colaboración de las autoridades americanas, y se han logrado avances importantes “En Estados Unidos las indagatorias han conducido hacia funcionarios que actuaron con relativa independencia de los jefes superiores y que no establecieron mecanismos de control para un proyecto tan delicado y de previsibles consecuencias” (Andrade, 2022, párr. 8).

Lo anterior, conduce a una reflexión sobre el tráfico de armas por el impacto negativo que tiene en las sociedades, como se apreció en el apartado del contrato social, el hombre primitivo sustituyó el instinto por la justicia, la posesión de armas es contraria a dicho principio, el problema es cada vez mayor, basta saber que “La cantidad de armas en posesión de personas sin funciones de seguridad del Estado en México es 15 veces mayor a la que suman todas las corporaciones del país” (Hernández, 2022, párr. 3).

Lo anterior, se traduce en que las OCM están por encima de las autoridades “armamentísticamente hablando”, lo cual resulta alarmante porque “los grupos criminales organizados en México usan armas de fuego para librar guerras brutales contra grupos criminales rivales y agencias gubernamentales, así como para extorsionar a la población civil. Muchas de las armas que utilizan ...se originan en Estados Unidos” (Parsons, 2018, párr. 8)

La responsabilidad de los EE. UU. es innegable, no se trata de las 2500 armas de rápido y furioso, se trata de una ineficacia e ineficiencia, incluso podría hablarse de una negativa de las autoridades americanas para combatir el tráfico de armamento.

Parsons (2018) sugiere lo siguiente:

Estados Unidos tiene la obligación moral de mitigar su papel en el armamento de violencia letal en el extranjero. Si bien hay muchos factores exclusivos de cada nación que afectan las tasas de delitos violentos, Estados Unidos podría hacer más para reducir los riesgos que plantean las armas de origen estadounidense que cruzan la frontera y se utilizan para cometer delitos en países vecinos (párr. 7).

Infiero una negativa porque como Parsons (2018) sugiere:

Una de las brechas clave en la ley actual, que permite el tráfico de armas tanto a nivel nacional como internacional, es la ausencia de una ley federal que aborde específicamente la conducta delictiva involucrada en el tráfico ilegal de armas. Según la ley actual, las personas que a sabiendas facilitan el tráfico ilegal mediante la transferencia de múltiples armas a personas a las que se les prohíbe la posesión de armas o mediante compras ficticias a menudo solo pueden ser procesadas por una infracción de papeleo (párr. 28).

Es decir, las leyes americanas facilitan a los contrabandistas de armas el tráfico, no puede decirse lo mismo de México porque “En México, solo la Secretaría de la Defensa Nacional de México (SEDENA) puede fabricar y vender armas de fuego, y cualquier persona que compre un arma de fuego debe registrar el arma en la Secretaría” (Parsons, 2018, párr. 21).

De manera que, como ya se anticipaba al inicio del presente Capítulo, los Estados Unidos son los principales responsables de las muertes ocasionadas en otros países por armas de fuego producidas en ese país, no solo porque no han combatido el tráfico ilegal, sino también porque han permitido que el tráfico ilegal no tenga consecuencias graves, y es que claro está, las armas se traducen negocio, y a los Estados Unidos le encantan los negocios.

Parsons (2018) sugiere:

Las estrictas leyes de armas en Canadá y México se ven socavadas por su proximidad a los Estados Unidos y sus leyes comparativamente débiles. Los traficantes a lo largo de las fronteras norte y sur de EE. UU. han desarrollado una variedad de métodos para explotar las débiles leyes de armas de EE. UU. para traficar ilegalmente armas a través de la frontera hacia Canadá y México, donde pueden venderse con una ganancia considerable (párr. 22).

A este punto se ha hablado solo de la responsabilidad americana, empero, la mexicana es de igual magnitud, es hiriente, más cuando se trata de funcionarios de primer nivel, de esos que deberían cuidarnos y hacen todo lo contrario a cambio de dinero y poder. No hay palabras para describir el pesar, como bien exclamó en algún momento el jurista y político mexicano Benito Juárez, "Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos los traicionan".

A la fecha en que se repasa el presente documento se ha dado a conocer la responsabilidad de GGL, Camhají (2023) sugiere lo siguiente:

El exfuncionario se aferraba a una duda razonable y se encontró con un veredicto aplastante. Fue declarado culpable de los cinco delitos que pesaban en su contra. Un fallo histórico. Conspiración para la distribución internacional de cocaína. Conspiración para la

distribución y posesión de cocaína. Conspiración para importar cocaína. Delincuencia organizada en la modalidad de pertenecer a una empresa criminal continua. Dar declaraciones falsas a las autoridades estadounidenses en su solicitud de naturalización (párr. 1).

Sin duda, el hecho de que GGL fuera detenido en el año 2019 causó conmoción, pero el hecho de que haya sido declarado culpable, causa rabia, temor, asco, un sin fin de sensaciones, pues confirma que las acciones del Estado mexicano para garantizar la seguridad pública en el periodo comprendido de 2006-2012 responden a todo tipo de intereses, excepto a la voluntad general.

¿Cuál combate al crimen? Si el criminal estaba combatiéndose a sí mismo, el supuesto restablecimiento de la seguridad culminó con 132,065 homicidios, es cierto que en esas cifras se incluyen vidas de criminales pertenecientes a diversos grupos, sin embargo, no tiene comparativa con las pérdidas de elementos policiacos, federales, militares y civiles, el resultado es abrumador (INEGI, 2020).

Hoy en día puede afirmarse que la guerra contra el narcotráfico iniciada en el año 2006 es la mayor traición a la patria de la historia, es el origen de lo que hoy es una verdadera crisis de seguridad. Dieciséis años después, la única solución a tal traición y abandono es emprender acciones que realmente busquen garantizar la seguridad pública, el Estado como responsable de brindar esa garantía y condición ha fallado, ha traicionado a quienes le han confiado su tranquilidad y no le queda más que efectuar acciones eficientes y eficaces, lamentable y desgraciadamente, no estamos en las mismas condiciones que hace años, hoy el crimen organizado se ha actualizado, cuentan con tecnologías y armamento que no poseen nuestras instituciones policíacas, y tienen presencia a nivel nacional e internacional.

Ante tal situación se ha optado por tener elementos militares en las calles, es decir, se está militarizando la seguridad pública. La militarización de la seguridad pública



condena a mantener el alto índice de homicidios por arma de fuego en el país, no quiere decir que la presencia de militares incentive la comisión de diversos delitos, sin embargo, la presencia de estos sí implica una escalada en el nivel de violencia, es decir, el impacto de esta es de mayor escala porque como se apreció en el apartado de la violencia, se involucra prácticamente a todos los miembros de la sociedad.

Más que fuerza bruta, hoy se requiere inteligencia institucional para que las acciones de gobierno sean eficaces y eficientes en la prevención, investigación y persecución de delitos. No existe un golpe de mayor magnitud al crimen organizado que el económico, será difícil rastrear la red que éstos manejan para el lavado de dinero, sin embargo, si se logra vulnerar dicha red, habría un resultado destacable. Más allá de enviar fuerzas militares a las calles, estas pueden usarse de manera focalizada para hacer decomisos, operativos, estrategia militar. La ofensiva militar es la última de las instancias a la que debe recurrirse, no es descartable ante la actual situación, sin embargo, la inteligencia es y será más efectiva que la fuerza militar. “Justa es la guerra cuando es necesaria, y sagradas las armas cuando no hay esperanzas sin ellas” (Maquiavelo, 2017, p. 149). ¿Qué fue lo primero que hizo FCH? “lanzar la Operación Conjunta Michoacán, con que se declaró la guerra contra el crimen organizado, la cual ha sido ampliamente cuestionada y responsabilizada de incrementar la violencia, muertes, desapariciones y la multiplicación de cárteles” (Badillo, 2018, párr. 4).

Badillo (2018) sugiere que:

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la estrategia se concentraría en tres ejes: enfrentar y llevar la justicia a los criminales; depurar y fortalecer los cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales, y reconstruir el tejido social a través de la generación de oportunidades sociales y el trabajo para la gente (párr. 3).

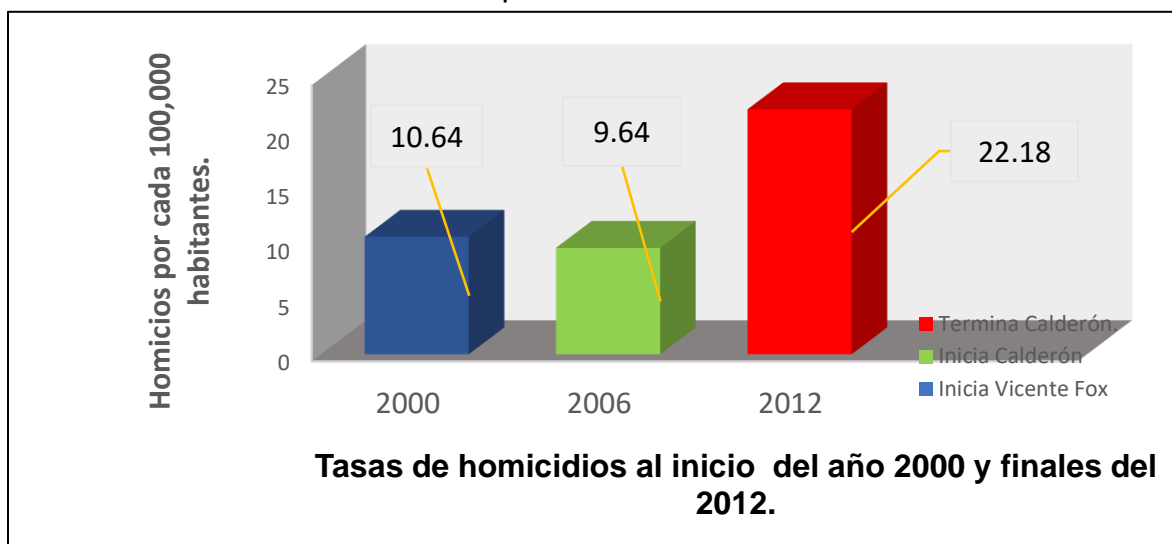
De la estrategia anteriormente planteada, puede decirse que sólo se “cumplió” vagamente uno de los tres objetivos principales, que es el de enfrentar y llevar a la justicia a criminales (claro está, los que el gobierno quiso) porque si hoy está más que clara una cuestión, es que el CDS fue favorecido por las fuerzas federales de seguridad, si FCH tenía conocimiento o fue partícipe, es otra cuestión, nada se le ha comprobado aún, sin embargo, la probabilidad de que se presenten cargos en su contra es muy alta, ya que “Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública durante el sexenio de Felipe Calderón y condenado por narcotráfico en un tribunal de Nueva York, mantiene abierta la posibilidad de colaborar con el gobierno de Estados Unidos” (Vázquez, 2023, párr. 2).

Como quiera que ocurra, el presente nos dicta, que a pesar de que las autoridades mexicanas trabajen arduamente, de manera adecuada, en pocas palabras, hagan bien las cosas, la cereza en el pastel son las autoridades americanas, por ende, no es posible hablar de éxito, si los EE. UU. no colaboran de manera activa para consolidar la acción del gobierno mexicano, el panorama es muy claro, la globalización ha hecho que la seguridad pública de México dependa de otros países, por ende, si los EE.UU. realmente quieren detener el tráfico de drogas, lo primero que tienen que hacer es frenar de tajo el tráfico de armas, porque sin las armas, las organizaciones criminales no le podrían hacer frente al Estado.

El apoyo de las fuerzas federales al Cártel de Sinaloa hizo que emergiera un nuevo grupo criminal, “los mata zetas” que para el periodo no fue nada relevante, sin embargo, sí que lo es más adelante. La magnitud del desastre de la guerra contra el narcotráfico es evidenciada en las estadísticas de violencia y homicidios, en teoría, las acciones que implementó FCH tenían como fin mejorar la seguridad pública, sin embargo, lo único que se logró fue empeorarlo todo, para finales del año 2012, México ya era uno de los países a nivel mundial con el mayor índice de homicidios por cada cien mil habitantes (INEGI, 2019). (véase gráfica 1)

Gráfica 1

“Tasa de homicidios por sexenio del año 2000 al 2012”



Fuente: Elaboración propia con datos de la nota técnica del INEGI “homicidios a nivel nacional, serie anual de 1990 a 2019”.

Como puede apreciarse en la gráfica 1, el país venía de una disminución de un punto porcentual en el número de homicidios dolosos, de manera que, FCH recibe el país con una tasa de homicidios de 9.64, es decir, menos de diez homicidios por cada 100,000 habitantes, sin embargo, el horror de su error es visible al cierre de su gestión, pues culmina su mandato y el país queda con una tasa de 22.18, es decir, más de veintidós homicidios por cada 100,000, en pocas palabras, se incrementó aproximadamente en 230% el número de homicidios.

## 2.2- Gestión de Enrique Peña Nieto

El entonces presidente, recibe un país profundamente sumergido en la violencia, como ya se explicó en el apartado de la violencia, de un problema se desprenden muchos más, de manera que el trabajo por hacer era demasiado, se tenía poco tiempo y, sobre todo, las acciones efectuadas debían ser eficaces y eficientes. Para el 2012, los militares demandaron el regreso a cuarteles por la falta de un marco legal que les permitiera actuar en apoyo a la policía, sin embargo, les fue negado y EPN les vendió la idea de un regreso gradual a los cuarteles. “En tanto se aplica la nueva política de Estado por la seguridad y la justicia que permita su gradual

regreso a los cuarteles, las Fuerzas Armadas continuarán con las labores de seguridad para los mexicanos” (Peña, 2012, párr. 4).

De acuerdo con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 (P.N.S.P.) la agenda de seguridad giraría en torno a la implementación de cambios radicales en la política de seguridad y procuración de justicia. Motivo por el cual las acciones de gobierno se enfocaron a 10 ejes:

Prevención del delito y reconstrucción del tejido social; Justicia penal eficaz; Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía; Transformación del sistema penitenciario; Promoción y articulación de la participación ciudadana; Cooperación Internacional; Información que sirva al ciudadano; Coordinación entre autoridades; Regionalización; y Fortalecimiento de la inteligencia institucional policiaca.

En los primeros años de gobierno de EPN, se trabajó en una serie de reformas, que de acuerdo con el mandatario eran “transformadoras” porque generarían condiciones óptimas para todos “Las reformas transformadoras ... energética, hacendaria y educativa, así como la de telecomunicaciones y competencia económica, generarán condiciones para avanzar más rápido en la construcción de un México en Paz, a partir de lograr un país más incluyente y próspero” (Secretaría de Gobernación, 2013).

Curiosamente, en los primeros tres años de gobierno de EPN se reducen considerablemente los índices de violencia y homicidios, sin embargo, de acuerdo con un experto en seguridad, la reducción de los índices no tiene relación con la acción de gobierno de Peña “no está claro en qué medida las políticas de seguridad de Peña Nieto fueron las responsables de la reducción en los niveles de violencia y delincuencia” (Lohmuller, 2015, párr. 9).

En 2015, EPN presumía la efectividad de sus acciones con el respaldo de las estadísticas oficiales de su gobierno “El presidente aseguró que la estrategia gubernamental de prevención, coordinación y fortalecimiento de las instituciones de seguridad está dando resultado (Lohmuller, 2015, párr. 3).

Sin embargo, se contradijo a él mismo, pues agregó “Hay que reconocer, hoy el crimen organizado está, lamentablemente, mejor preparado, equipado, tiene armas mucho más sofisticadas, con las cuales delinque y con las cuales enfrenta a las corporaciones de seguridad pública” (Lohmuller, 2015, párr. 5).

De lo anterior, destaca una cuestión, el entonces ejecutivo, refiere que se está fortaleciendo a las instituciones de seguridad, sin embargo, hace alusión a que los grupos criminales están más preparados y que cuentan con armamento sofisticado, entonces, ¿Cuál es el supuesto fortalecimiento a las instituciones?, de facto, reconoce que la policía no es capaz. Lohmuller (2015) sugiere lo siguiente:

Si bien puede haber cierto nivel de credibilidad en la afirmación de que el crimen organizado está mejor preparado que la policía, esta es una comparación indebida, dado que no se trata de dos actores similares. Es más fácil para los delincuentes cometer un acto ilegal con impunidad que para la policía prevenir la actividad criminal y asegurar el cumplimiento de la ley (párr. 11).

Pero ¿por qué se cuestionó tanto la reducción de la violencia y los homicidios?, expertos en la materia aseguran que no es posible ver resultados de una política cualquiera que sea en tan poco tiempo, se atribuye el efecto a la manipulación de cifras u otros factores, pues, “Difícilmente se podrían ver en tan poco tiempo efectos de una nueva política... En términos esquemáticos, la situación que encontró el actual equipo al tomar las riendas del gobierno es, más o menos, la que prevalece hoy en día” (Hope, 2013, párr. 7).

El cuestionamiento es válido si se toma en cuenta que la realidad que vivían los mexicanos era distinta a lo que decían las estadísticas “La realidad es que nos hemos estancado en un nivel elevadísimo de violencia criminal. Y salir del atolladero va a requerir algo más que la repetición mántrica de lugares comunes sobre la coordinación efectiva y la inteligencia eficaz” (Hope, 2013, párr. 9).

¿Realmente existía una coordinación efectiva y una inteligencia eficaz? no puede hablarse de coordinación, si las dos principales instituciones que estaban trabajando en “conjunto” se encontraban insatisfechas con la acción de gobierno, de facto, los militares ya no querían seguir efectuando labores en materia de seguridad pública porque no contaban con un marco normativo que respaldara su actuación en las calles. Respecto a la inteligencia poco que decir, hoy se sabe que la policía federal estaba a órdenes del Cártel de Sinaloa (no existía información verídica en ese entonces de dicha relación), motivo por el cual antes de que se efectuaran los operativos los criminales ya ni siquiera estaban ahí porque ya sabían que iban por ellos. En 2015, Joaquín Guzmán Loera (JGL en adelante), mejor conocido como el “Chapo Guzmán” se fugó del penal de El Altiplano de una manera que parecería irreal, absurda, lo cual hizo quedar en ridículo al Gobierno Federal, es importante mencionarlo, porque más tarde será uno de los principales factores por los cuales EPN verá por primera ocasión en su gestión, que existen diferencias entre las estadísticas que su gobierno presentó para el cierre de año, en comparación con las del año entrante.

Poco le duró el gusto a JGL, pues “A menos de seis meses de su última fuga, El Chapo Guzmán fue nuevamente capturado el 8 de enero de 2016, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa” (Prensa libre, 2021, párr. 28). La recaptura es importante porque devuelve la credibilidad al gobierno, “Hoy México confirma que sus instituciones tienen la capacidad necesaria para hacer frente y superar a quienes amenazan la tranquilidad de las familias mexicanas. Los ciudadanos pueden confiar en las instituciones” (Peña, 2015, párr. 4).

Sin embargo, la satisfacción de EPN, también duró muy poco, pues no contaba con que la ausencia del “rey” daría pie a una nueva disputa por la corona, para 2016, los homicidios y violencia se dispararon a un nivel superior al registrado en el inicio de la guerra contra el narcotráfico, de manera que, los homicidios y violencia posterior a la captura, son reflejo de las disputas por el control criminal, de acuerdo con especialistas en seguridad, “el cártel de Sinaloa sufrió varios reveses, entre ellos ataques directos a la familia Guzmán, por parte de organizaciones rivales y desde su estructura interna” (Rincón, 2017, párr. 4). ¿La organización criminal mexicana más poderosa en asedio?

Para el año 2009, el CDS contaba con tres liderazgos “El líder visible es Joaquín Guzmán Loera, El Chapo... comparte el mando con Ismael Zambada, El Mayo, e Ignacio Coronel, El Nacho” (Nájar, 2009, párr. 12). “El Nacho” es pieza clave para entender cómo surgió la organización capaz de hacerle frente al hegemónico CDS, motivo por el cual es necesario hacer un paréntesis.

Todo comienza con una célula denominada “Los mata zetas”, brazo armado perteneciente al “Cártel de los Valencia” o también conocido como el “Cártel del milenio” el cual era liderado por Óscar Orlando Nava Valencia “El Lobo”. Los “Valencia” eran independientes, empero, estaban a las órdenes de “El Nacho” (Infobae, 2020). “El Lobo” es detenido en octubre de 2009, un par de meses después, Juan Carlos Nava Valencia, “El Tigre” y Jacqueline Patricia Nava Valencia, hermanos de “el lobo” también son detenidos. Ambos hechos dieron pie a que el Cártel de los Valencia se dividiera en dos facciones; “La Resistencia” y “Los Torcidos”. Meses más tarde, “El Nacho” es abatido por el ejército mexicano en julio del año 2010 (Infobae, 2020). La Resistencia, liderada por Ramiro Pozos González “El Molca” buscaba mantener el control de la región que unos meses atrás era dominio del “Nacho”, Los Torcidos, liderados por Nemesio Rubén Oseguera Cervantes “El Mencho” buscaban apropiarse del legado del “Nacho” (“Cárteles Unidos,” 2022, párr. 6).

“El Mencho” ganó la batalla, surgiendo de este modo como el sucesor de la red de “el Nacho”, sin embargo, más allá de la herencia, obtuvieron un logro de mayor relevancia “De acuerdo con investigaciones realizadas por agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) El Mencho se hizo socio de Joaquín El Chapo Guzmán, tras la muerte de Ignacio Coronel” (El Informador, 2014, párr. 4).

Es así como los “mata zetas”, posteriormente “los torcidos” aparecieron en el mapa criminal “para septiembre de 2011 habían cambiado de nombre, independizándose del Cártel del Pacífico. Bajo el liderazgo de Nemesio Oseguera Cervantes, El Mencho, se dieron a conocer a través de un video difundido en redes sociales.” (Flores, 2018, párr. 11). Es así como surge el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG en adelante).

Una vez independizado, el CJNG “Comienza la separación de los que una vez sirvieron al Cártel de Sinaloa, quieren su propio negocio y emprenden entonces una lucha por arrebatar a sus exaliados las plazas y las rutas más importantes para sus actividades criminales” (Infobae, 2020, párr. 9).

De este modo, la guerra entre organizaciones era evidente, el propio “Molca” advirtió a las autoridades “los sinaloas’ y los menchos es la próxima guerra que se avecina ... lo que va a pasar es que se va a meter la letra con fuerza” (Pozos, 2012, 9:20). Así fue, el CJNG comenzó una expansión “De acuerdo con la radiografía criminal realizada por la PGR, la organización criminal inició formalmente su expansión los primeros meses del 2015 hacia Michoacán, Colima, Nayarit, Aguascalientes y Guanajuato” (Flores, 2018, párr. 35).

Desde la ruptura con el CDS, el CJNG se dedicó a expandirse “Si bien en su nombre identifica al estado donde se originó y concentra su fuerza, en cinco años el Cártel Jalisco Nueva Generación pasó de operar exclusivamente en el occidente del país a entrar en 17 estados ” (Flores, 2018, párr. 34). Lo anterior, no es cosa de suerte,



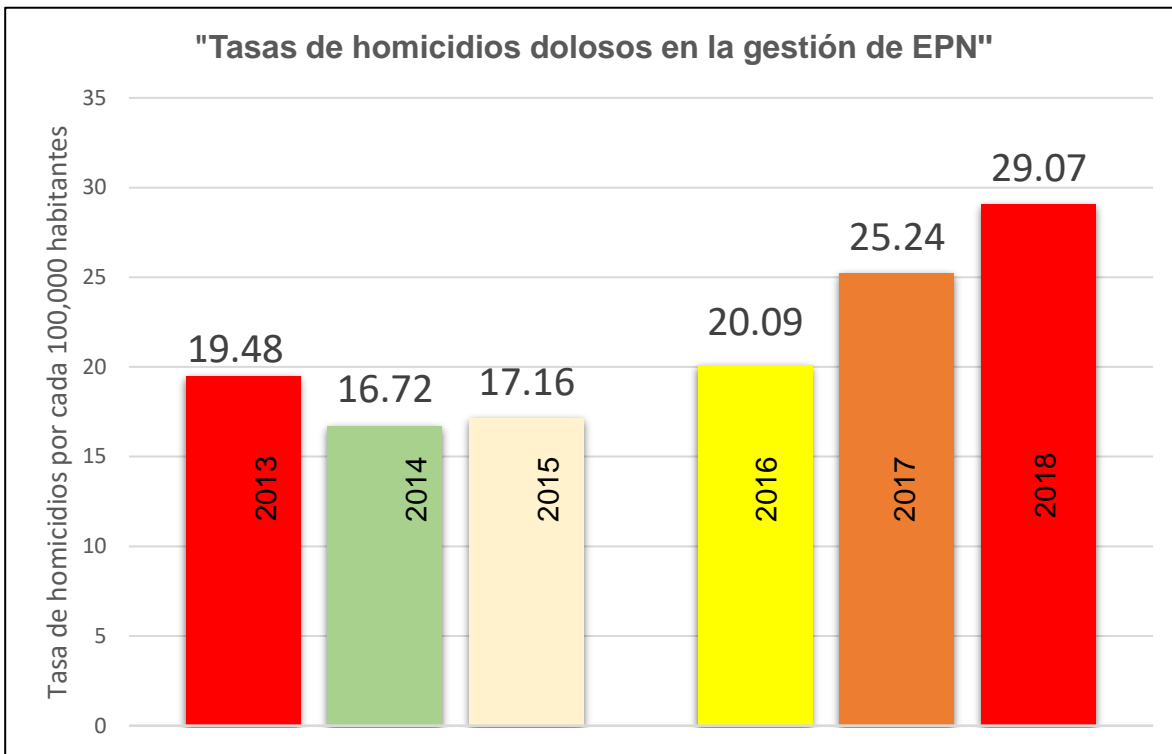
sino de fuerza, porque desde sus inicios, El CJNG “se ha caracterizado por su alto poder de fuego y el entrenamiento de sus sicarios en estrategias de contraguerrilla y guerrilla urbana, aprendidas de elementos de élite de los ejércitos de Colombia, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y kaibiles de Guatemala” (Flores, 2018, párr.7). Es decir, el CJNG es una organización criminal mexicana con entrenamiento militar de élite.

De manera que, a los problemas de EPN se sumó uno nuevo, y no era cualquier cosa, era un nuevo cártel con anhelos de expansión, y ello se traduce en disputas, por ende, en violencia y homicidios. El panorama en el 2016 no era nada alentador, desde inicios de año lo anteriormente descrito ya pintaba mal, militares en las calles, guerra entre cárteles, de manera concreta, cambios importantes que dieron pauta a una nueva etapa de violencia en el país.

En suma, la gestión de EPN empieza con una relativa calma, 3 años continuos de bajas en las estadísticas, implementación de reformas, “resultados”, es decir, hubo cambios muy mínimos en comparación con Calderón al menos en los primeros tres años de gestión. Lo que pasó a finales de 2015 e inicios del 2016 es muy distinto, desde mi perspectiva, describiría el panorama de los años posteriores como una crisis de poder gubernamental y una lucha por la hegemonía criminal, situación que puede verse reflejada en las estadísticas de defunciones por homicidios violentos.

(véase gráfica 2)

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos de la nota técnica del INEGI “homicidios a nivel nacional, serie anual de 1990 a 2019”.

\*La tasa es por cada 100,000 habitantes.

Como puede apreciarse en la gráfica 2, el país presentaba una alta tasa de homicidios al inicio de la gestión, es importante mencionar que las estadísticas que presumía EPN eran las de la Secretaría de Seguridad Pública, la estadística aquí presentada está elaborada con base en los datos que proporciona un organismo autónomo, por lo cual parto del supuesto que la información tiene mayor veracidad.

Una vez aclarado el punto anterior, en la gráfica 2 se aprecia un incremento de 6,89 puntos porcentuales durante la gestión de EPN, si lo comparamos con el incremento de 12,54 puntos porcentuales de FCH, podría decirse que hubo resultados. Sin embargo, los resultados pueden ser engañosos, pues no se trata de quien incrementó menos, sino de quien redujo en mayor cantidad el número de homicidios. (véase cuadro 1)

Cuadro 1

“Comparativa de homicidios entre la Gestión de Calderón y EPN”

Gestión	Año	Tasa de homicidios con FCH	+, -	Total de homicidios en el año.	Año	Tasa de homicidios con EPN	+, -	Total, de homicidios en el año.
% que recibe.	2006	9.64	NA	10,452	2012	22.18	NA	25,967
Año 1	2007	8.08	-1.56	8867	2013	19.48	-2.70	23063
Año 2	2008	12.58	+4.50	14,006	2014	16.72	-2.76	20,010
Año 3	2009	17.55	+4.97	19,803	2015	17.16	+0.44	20,762
Año 4	2010	22.54	+4.99	25,757	2016	20.09	+2.93	24,559
Año 5	2011	23.52	+0.98	27,213	2017	25.24	+5.45	32,079
Año 6	2012	22.18	-1.34	25,967	2018	29.07	+3.83	36,685
Total de homicidios en el periodo. *	<b>121,613</b>				<b>157,158</b>			

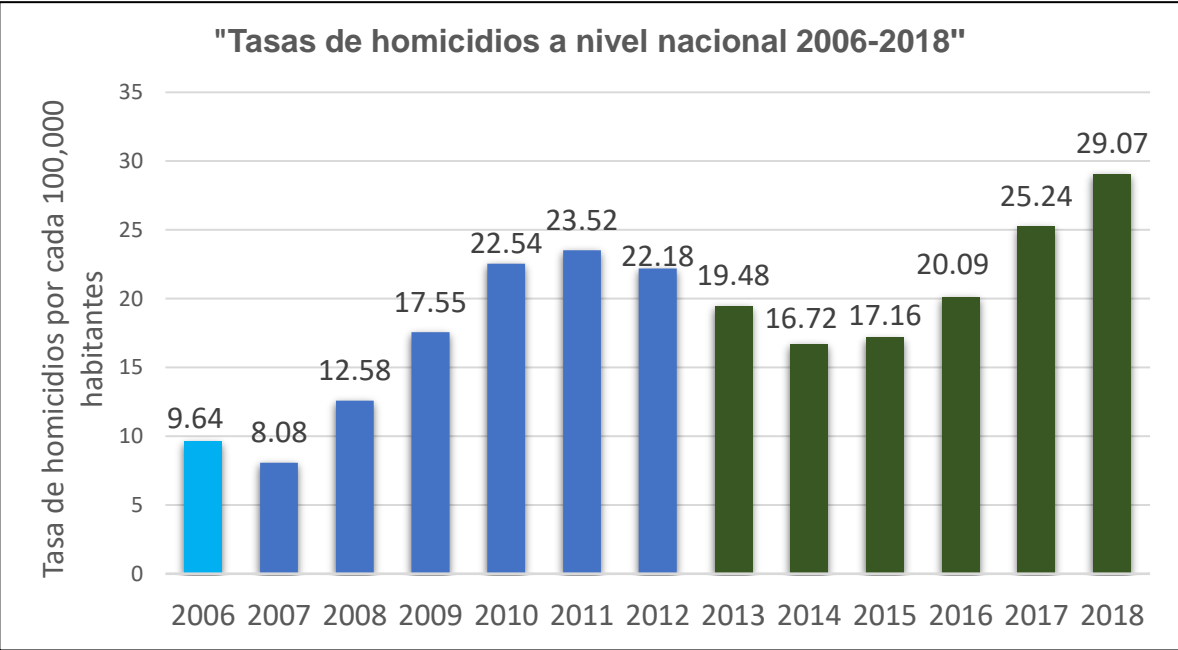
Fuente: Elaboración propia con datos de la nota técnica del INEGI “homicidios a nivel nacional, serie anual de 1990 a 2019”.

\*En FCH no se contempla diciembre de 2006 y en EPN diciembre de 2012.

El cuadro 1, permite visualizar varias cuestiones: La primera es que en el sexenio de EPN hubo 35,545 homicidios más, en comparación con el sexenio de FCH, es decir, ni la guerra contra el narco fue tan violenta como el sexenio de EPN, hubo mayor violencia en el país; La segunda es que del 2006 al 2018, uno de los años más violentos fue el año 2018, prácticamente es la diferencia entre los sexenios, pues el total de homicidios en el año fue de 36,685; La tercera es que no hay comparativa entre cómo reciben y cómo entregan el país cualquiera de los dos ex presidentes, FCH recibe una tasa de 9.64 y entrega una de 22.18 a EPN, el cual entrega una tasa a su sucesor de 29.07, es decir, si las condiciones hubieran sido las mismas, EPN brinda mayores “resultados” a pesar del número de homicidios, pues FCH incrementa la tasa en 230%, mientras que EPN la incrementa en 131%. Empero, como ya se explicó recientemente, no se trata de quien incrementó

menos, sino de quien redujo la tasa de homicidios, en este sentido FCH incrementa la tasa en 12.54 %, mientras que EPN en 7.19%, por ende, las acciones de EPN fueron más efectivas.(véase gráfica 3)

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con datos de la nota técnica del INEGI “homicidios a nivel nacional, serie anual de 1990 a 2019”.

Como puede apreciarse en la Gráfica 3, la gestión de FCH comienza con una ligera disminución porcentual, sin embargo, para los cuatro años siguientes, tiende a ir en ascenso, lo cual es lógico si se toma en cuenta que en ese periodo 2007-2011 se sitúa el origen de la supuesta “guerra contra el narcotráfico”. La gestión de EPN comienza con una disminución porcentual en 2013, muy mínima, pero significativa, para el siguiente año se mantuvo la tendencia de descenso, esa sí es importante, porque desde 2009 no se había logrado disminuir a tales cifras, el 2015 podría decirse se mantuvo “estable” en comparación con el año anterior. El periodo 2013-2015 tiene resultados favorables en comparación con los años anteriores o posteriores, como quiera que sea, no es resultado de las reformas de EPN, sino del presupuesto que se dedicó a seguridad y otros factores, infiero que, a mayores gastos federales, menor cantidad de homicidios. (véase gráfica 4)

Gráfica 4



Fuente: INEGI. “El gasto público frente a los resultados en seguridad pública y justicia. En números, documentos de análisis y estadística 2018.

Como puede apreciarse en la gráfica 4, el gasto total ejercido en seguridad pública y justicia crece de manera muy considerable desde el año 2013, hasta el año 2015, aún y cuando en los años 2016 y 2017 el gasto se redujo, fue superior en comparación a los anteriores desde 2012. El incremento considerable se explica porque “es el momento en que recién entraba en funciones la administración pública federal 2013-2018” (INEGI, 2018). Es decir, la gestión de EPN, incrementó los recursos de manera considerable al área de seguridad pública y justicia.

Lo anterior, permite asegurar que, a mayores gastos federales, menor cantidad de homicidios, tal y como lo muestra la gráfica 4, la cual permite visualizar que cuando se destinó mayor cantidad de recursos a seguridad y justicia, se redujo considerablemente el número de homicidios en el país. Caso contrario, en los años 2016 y 2017 se redujeron los recursos y se incrementó considerablemente el

número de homicidios. Véase los años 2010,2011 y 2012, los recursos destinados fueron prácticamente los mismos, hubo un mínimo incremento el cual no es significativo por la inflación, de manera que podría decirse para fines prácticos, que los recursos asignados a esos años fueron los mismos, por ende, la tasa de homicidios en esos años fue la misma, pues inició en 22 y termino en 22.

Empero, existe un factor externo que puede hacer que toda inversión del gobierno en seguridad se convierta en pérdida, como recién mencioné, el tráfico de armas desde EE. UU. hacia México. Los “operativos” de agencias americanas en México, o la fragmentación de las organizaciones criminales mexicanas pueden ser un detonante para que en cualquier momento se incremente de manera considerable el número de homicidios en el país. Es decir, el Estado puede asignar todo el dinero del mundo a la procuración de seguridad y justicia y aun así puede que las cifras de homicidios no reflejen lo anteriormente descrito, lo cual tiene una explicación, las organizaciones criminales no son estables, por ende, todo lo que concierne a estas y factores externos como la actuación de las agencias americanas, es impredecible.

La violencia criminal usa las armas provenientes de los EE.U.U. para vivir y sobrevivir, de forma, que mientras estos sigan modernizando su arsenal, se mantendrá la violencia y, por ende, las altas tasas de homicidios, es por ello, de suma importancia que el gobierno mexicano actúe para convencer a los EE. UU. de la conveniencia mutua de trabajar en conjunto en materia de seguridad.

Para este periodo, adquiere suma importancia el poder con el cual emerge el CJNG, en el apartado de la gestión de FCH mencioné que la guerra contra el narcotráfico iniciada en el año 2006 es la mayor traición a la patria, pues es el origen de lo que hoy es una verdadera crisis de seguridad, el CJNG es la mejor prueba de ello, hoy en día son una organización criminal sumamente poderosa, tienen tanto poder que han sido capaces de vencer la hegemonía del Cártel de Sinaloa, y ahora son su principal competencia en todo negocio ilícito, lo cual se traduce en una condena para la sociedad.

¿Por qué aseguro que la guerra contra el narcotráfico es la mayor traición a la patria? Porque el secretario de seguridad en la gestión de Calderón (mentor de la guerra contra el narco) fortaleció la monstruosa estructura del Cártel de Sinaloa y, por ende, la del Cártel Jalisco Nueva Generación, los dos principales generadores de violencia en el país fueron apoyados desde el gobierno, por ello refiero es una condena para la sociedad, pues erradicar de tajo la enorme estructura de ambos cárteles es prácticamente imposible.

En el apartado de la acción de gobierno mencioné que los grupos criminales cuentan con tecnologías que las instituciones del Estado no poseen y ello implica de facto, una intervención pública inviable. Sumado a lo anterior, el mayor problema del país es la corrupción y la violencia criminal, que debe recordarse no solo usa la fuerza física para causar daño a una persona o grupo particular, también la usa para sobreponerse ante grupos rivales y el propio Estado, es decir, la usa como un medio que le permite vivir y sobrevivir, y como se pudo apreciar en el presente el capítulo, declarar la guerra al narcotráfico no ha resultado bien.

A propósito de lo recién mencionado, resulta interesante preguntarse ¿Qué efectos tiene el combate al crimen en un país como México? ¿Aumenta el número muertes por violencia? ¿Se dan más bajas del personal de seguridad? ¿Cuál es el costo social del combate a la delincuencia?. En México se combate al crimen de una forma que denominaría “la guillotina”, es decir, se busca cortar cabezas de los líderes de las organizaciones, o en su defecto, de miembros que tienen un papel relevante en la organización. La guillotina tiene como efecto inmediato dos consecuencias: la primera es la fragmentación de las organizaciones, que tiene como repercusión inmediata la disputa por los liderazgos, la segunda es el incremento de la violencia como efecto del primero. (En breve se podrá apreciar por qué la guillotina no es efectiva en el combate al crimen mexicano y cómo es que se incrementa el número de muertes). Respecto al personal de seguridad, han crecido de manera considerable las muertes de elementos, así como las deserciones.

Camacho (2013) sugiere lo siguiente:

Durante el sexenio de Felipe Calderón 55 mil 129 efectivos del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea Mexicana y la Armada de México desertaron de sus unidades. El número de militares que abandonaron irregularmente las Fuerzas Armadas Mexicanas supera a la totalidad de tropas activas de países europeos como Holanda, Portugal, Dinamarca, Suiza y Noruega, y latinoamericanos como Cuba, Bolivia y Uruguay. La alta incidencia de deserciones, cuyo promedio casi alcanza los 10 mil casos al año, sólo es el síntoma de una crisis más grave al interior de las instituciones de defensa del Estado mexicano (párr.1).

Para dimensionar la magnitud de las deserciones en las fuerzas militares, basta con saber que hoy en día se encuentran en activo 354,180 elementos (Presupuesto de Egresos de la Federación [P.E.F.], 2023). Es decir, en términos generales hoy hablamos de que uno de cada siete soldados abandonó las filas, una cantidad desconcertante. Respecto al número de muertes “Desde que inició la guerra contra el narcotráfico ... En diciembre de 2006 hasta diciembre 2019 han muerto más de 600 militares; y de esta cifra, dos estados, Tamaulipas y Sinaloa, concentran el 33% de los elementos caídos” (Arista, 2020, párr. 2). En el caso de los policías “casi nueve de cada diez policías mueren a causa de un arma de fuego, uno de cada 10 muere por ahorcamiento o por haber sido atacado con un objeto cortante o sin filo” (INEGI, 2020). Respecto al costo social del combate a la delincuencia, el mayor de los problemas es la inseguridad pública. Como se mencionó a lo largo de este capítulo, las organizaciones criminales poseen armas modernas provenientes en su mayoría, de los Estados Unidos, motivo por el cual no ceden ante las autoridades, sino todo lo contrario, les hacen frente, lo cual deja a la sociedad como víctimas y victimarios, pues en caso extremo de peligro, el hombre se inclina por el instinto, antes que por la justicia.



## **Capítulo 3: De las organizaciones criminales mexicanas.**

El presente capítulo aborda cuestiones relacionadas a los generadores de violencia en el país, es decir, las organizaciones criminales de México, el fin es hacer un acercamiento que permita vislumbrar la situación actual de dichas organizaciones, lo cual permite conocer cómo es que actúan y, por ende, las consecuencias que dejan en la sociedad. La información mostrada a continuación es de suma importancia porque se explica cómo es que las organizaciones criminales están relacionadas con los homicidios por arma de fuego, producto de la búsqueda de presencia y consolidación de la dominancia.

### **3.1- Presencia y dominancia.**

Una cosa es qué hace el gobierno para combatir al crimen, y otra cosa es qué hace el gobierno mientras combate al crimen, porque hablamos de crimen organizado, es decir, de grupos coordinados que evidentemente no esperaran a que las autoridades lleguen por ellos para ser sometidos, sino todo lo contrario, saben que van por ellos y están listos para hacerles frente, el crimen organizado mexicano es reactivo, mientras las autoridades no se metan con ellos, estos no se meterán con los otros, es como una regla no escrita del crimen mexicano. Un ejemplo muy vasto de lo recién descrito es el “Culiacanazo” suceso histórico que dejó en ridículo al gobierno federal y evidenció la capacidad de respuesta del crimen organizado, en este caso de miembros del CDS.

Las organizaciones criminales mexicanas (OCM en adelante) cuentan con un alto poder económico y armamentístico que les permite buscar presencia en todo el territorio nacional y consolidar la dominancia en regiones enteras. La presencia, implica “estar o existir” en un determinado lugar, la dominancia, es el “predominio” de una cosa sobre la otra (en este caso el predominio de una OCM sobre otra).

La búsqueda de presencia y dominancia se traduce en enfrentamientos armados, ya sea entre las propias OCM, entre las autoridades y las OCM, e incluso entre la sociedad civil y las OCM. Las OCM buscan presencia en un determinado territorio por múltiples motivos, particularmente porque quieren lo que se denomina plaza, es decir, un determinado espacio geográfico para llevar a cabo sus actividades ilícitas, una vez que consolidan la presencia de la organización en ese determinado espacio, buscan la dominancia, es decir, hacerse de la plaza.

Lo anterior, es lo que comúnmente da pauta a los múltiples enfrentamientos armados en los que se ven involucrados miembros de alguna OCM en todo el territorio nacional. De acuerdo con el servicio de investigaciones del congreso de EE. UU. la presencia y dominancia de las OCM ha trascendido fronteras mundiales, es por ello, que dicho servicio considera a las OCM como *transnational criminal organizations* (TCO por sus siglas en inglés), es decir, organizaciones criminales transnacionales (Beittel, 2020).

Como resulta evidente, la búsqueda de presencia y consolidación de la dominancia de las OCM culmina en derramamiento de sangre, por ende, en un incremento de las tasas de homicidios por arma de fuego. “El aumento de la tasa de homicidios en México se atribuye en gran medida al aumento de la violencia relacionada con las TCO, a menudo vinculada al control territorial de las rutas de la droga y a la influencia delictiva e influencia criminal” (Beittel, 2022).

¿Por qué se atribuye el incremento de homicidios a las OCM? Como recién mencioné, las disputas por las plazas es uno de los principales factores, pero ¿quiénes disputan las plazas? Las OCM se subdividen en múltiples células y mafias por todo el territorio nacional, por ende, quienes realmente disputan los territorios son los denominados jefes de las plazas, los cuales son nombrados por los máximos líderes de las OCM con el fin de que representen sus intereses. Es decir, no importa qué célula o mafia tenga presencia o dominancia en una determinada entidad, lo realmente importante es a qué líder representan, pues este es quien realmente tiene el control del territorio.

El hecho de que las células o mafias de las OCM no sean quienes realmente tienen el control, no quiere decir que no obtengan algo más allá de lo que el líder máximo les puede ofrecer, porque los territorios no son simples rutas para el trasiego, es una cuestión que va más allá del negocio de las drogas.

Pérez (2021) sugiere lo siguiente:

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) identifica ocho actividades principales del crimen organizado: tráfico de drogas, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico ilícito de armas de fuego, tráfico ilícito de recursos naturales, comercio ilegal de flora y fauna, venta de medicamentos adulterados y delincuencia cibernética (párr. 2).

Las OCM han cambiado mucho, principalmente porque sus líderes fundadores se encuentran presos o han sido abatidos, ya sea por las autoridades o grupos rivales, este cambio de liderazgos ha dado pie a una nueva generación de “juniors” es decir, hijos de los jefes, que ahora son jefes, por lo cual existe un cambio radical generacionalmente hablando, en pocas palabras, las OCM están fragmentadas porque los ahora líderes han cambiado la forma de manejar el negocio, por ende, se enfrentan a los antiguos socios e incluso buscan vengarse de quienes consideran rivales, aún y cuando pertenecen a la misma organización.

Empero, las OCM cuentan con más de un líder, por ejemplo, el CDS se dividió en dos facciones, los que son fieles a los hijos de Joaquín Guzmán Loera (los chapitos), y los que son leales a Ismael Zambada García “Los del sombrero”. “Distintas versiones señalan que desde hace tiempo El Mayo busca separarse de los chapitos ya que por su impulsividad, inexperiencia y errores tácticos teme que lo puedan llevar a la cárcel” (Infobae, 2020, párr. 5).

En el Capítulo II, mencioné que la inteligencia pública, en el sentido de lo común y lo general, es y será más efectiva que la fuerza pública, como ha podido apreciarse, de poco sirven las capturas de los líderes de las OCM, porque las OCM son como

las hidras (pequeños animales acuáticos que regeneran cualquier parte de su cuerpo en menos de una semana), es decir, aunque les corten la cabeza, en poco tiempo tendrán una nueva (Europa Press Ciencia,2021). Empero, las hidras no se fragmentan, las OCM, sí, y eso es un gran problema.

Beittel (2022) sugiere lo siguiente:

Las operaciones gubernamentales para eliminar a los líderes de los cárteles aumentaron la inestabilidad entre los grupos y desató una mayor violencia. En los doce años siguientes, las organizaciones de narcotraficantes más grandes y estables de México se fragmentaron, dando lugar a una mayor violencia.

¿Qué hay de malo en que se fragmente una organización? Cualquier persona pensaría que una OCM dividida es más débil, sin embargo, en las OCM pasa todo lo contrario, tienden a ser más violentas, se muestran fuertes para persuadir a los enemigos y a la fuerza pública, prueba de ello es que en las últimas décadas han acostumbrado a hacer uso de las redes sociales para exhibir su capacidad armamentista o peor aún, celebrar sus actos delictivos.

Marca (2022) sugiere lo siguiente:

El crimen organizado sigue siendo uno de los principales problemas de México. Los asesinatos con armas de fuego son el pan de cada día, pero en este caso los autores de una matanza en el estado de Michoacán fueron un paso más allá. Con sus teléfonos móviles grabaron la celebración de haber matado a ocho personas, tres de ellos menores de edad (párr. 1).

Aún sin líderes hegemónicos, ya sea porque están presos o han fallecido, las OCM están aquí y ahora, de acuerdo con el servicio de investigaciones del Congreso de EE. UU., en México existen al menos doce cárteles que tienen un alto grado de presencia y dominancia en el territorio nacional (no son los únicos, son los de mayor

capacidad), es decir, hay doce organizaciones generadoras de violencia de alto impacto (que como recién se mencionó se subdividen en múltiples células y mafias). Destacan dos por su alto grado de presencia y dominancia, el CJNG y el CDS, particularmente el CJNG porque “Desde su aparición, el CJNG ha utilizado la violencia como método de control” (Infobae, 2022, párr. 12).

La expansión de las OCM ha llegado a gran parte del territorio nacional “Salvo Chiapas, Campeche y Yucatán, todo el territorio mexicano es dominado por un grupo del crimen organizado o es objeto de una disputa entre organizaciones criminales” (Arista, 2022, párr. 7).

### **3.2.- Mapa criminal del país**

Como recién se mencionó, en gran parte del territorio nacional existe presencia o dominancia de una OCM, ante tal cuestión es preciso mencionar cómo es que se encuentra en la actualidad el “reparto” del país entre las mismas. (El mapa más reciente data del año 2021, se le considera actual porque la elaboración de estos requiere un trabajo de investigación profunda, por ende, la publicación de estos lleva tiempo).

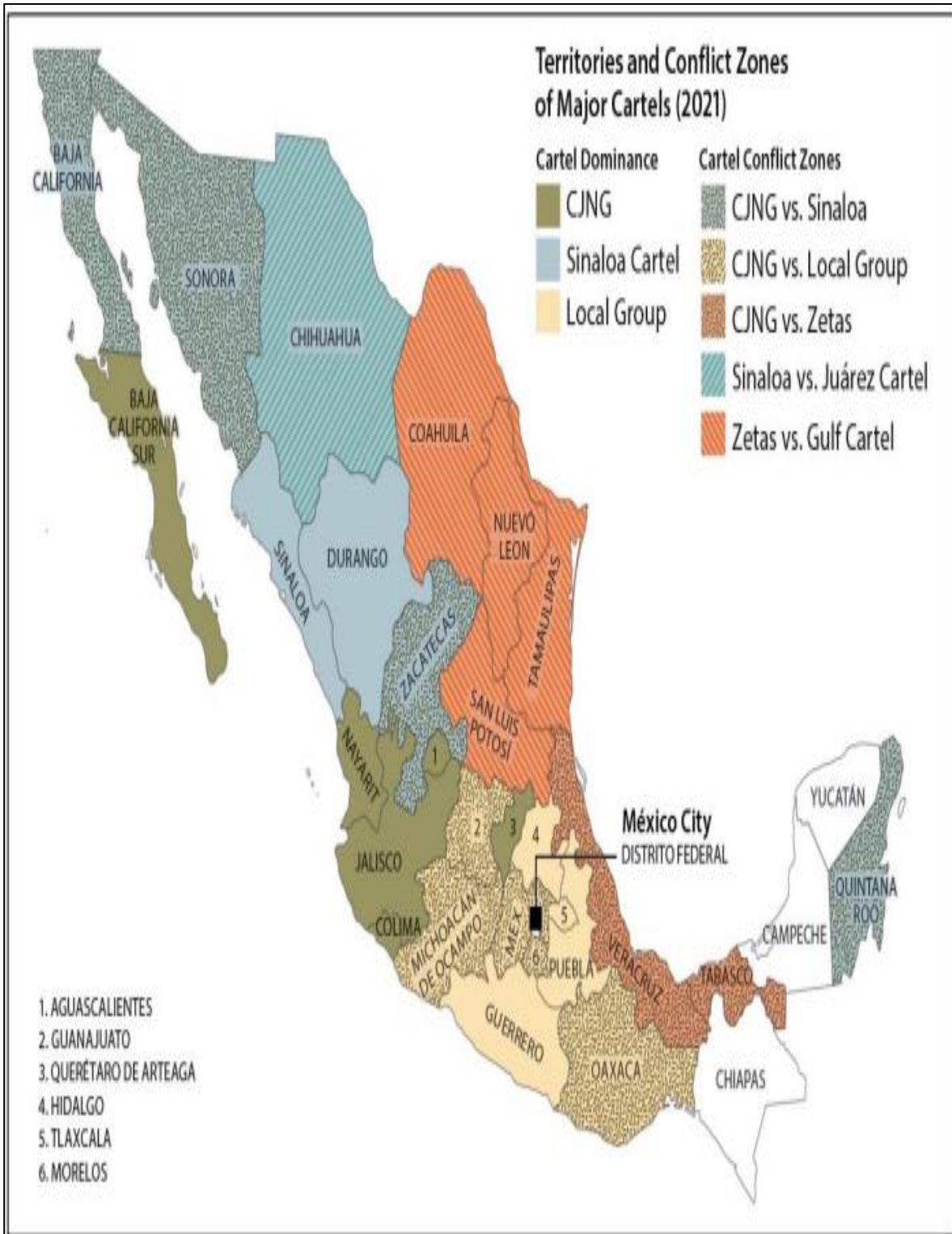
Arista (2022) sugiere lo siguiente:

En México, 12 organizaciones están en disputa por el territorio. Se trata de siete agrupaciones "tradicionales": el Cártel de Sinaloa, Los Zetas, el Cártel de Tijuana, el Cártel de Juárez, el Cártel del Golfo, Los Beltrán Leyva, La Familia Michoacana, y cinco más “modernas”: el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Los caballeros templarios, El Cártel del Noreste, Los Viagra y Los Rojos (párr. 2).

(véase Mapa 2)

Mapa 2

“Territorios y zonas de conflictos de los principales Cáteles”



Fuente: Rane: Worldview Powered by Stratfor, "Tracking Mexico's Cartels in 2021," en *México: organized crime and drug trafficking organizations*.

Como puede apreciarse en el mapa 2, las dos organizaciones con mayor número de disputas por los territorios son el CDS y el CJNG, lo cual se explica en gran medida porque son las OCM más poderosas del país, por ende, las que buscan tener un alto grado de presencia y las que mayor territorio consolidan. También se observa que únicamente tres entidades del país (Chiapas, Campeche y Yucatán) no son territorios o zonas de conflicto de los cárteles, por ende, no hay un alto índice de enfrentamientos armados y evidentemente de homicidios por arma de fuego. De acuerdo con información de inteligencia de los EE. UU., el reparto de presencia y dominancia por el territorio nacional en el año 2021 se encontraba como se muestra en el cuadro 2 (Beittel, 2022).

Cuadro 2

“Presencia y Dominancia de Cárteles en México”

OCM	Presencia en Estados del país	Dominancia en Estados del país	Presencia y Dominancia en el territorio.
Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)	22	6	28/32
Cártel de Sinaloa (CDS)	6	4	10/32
Cártel del Golfo (CDG)	10	0	10/32
Cártel de los Beltrán Leyva (CBL)	10	0	10/32
Cártel de los Zetas (ZETAS)	5	0	5/32
Cártel del Noroeste, (CN)	5	0	5/32
Caballeros Templarios (CT)	3	0	3/32
Los Viagras (VIAGRAS)	3	0	3/32
La Familia Michoacana (LA FAMILIA)	3	0	3/32
Los Rojos (ROJOS)	2	0	2/32
Cártel de Tijuana (LOS ARELLANO)	0	1	1/32
Cártel de Juárez (LOS CARRILLO)	0	1	1/32

Fuente: Elaboración propia con datos de “Tracking Mexico’s Cartels in 2021,” en *México: organized crime and drug trafficking organizations*.

Como puede apreciarse en el cuadro 2, el CJNG y el CDS son las organizaciones con mayor presencia y dominancia en el país. La expansión del CJNG por gran parte del territorio nacional tiene una posible explicación, la violencia de alto impacto, por otro lado, el CDS ha visto disminuida su hegemonía territorial, muy probablemente por la vasta competencia en todo el territorio nacional.

Empero, destaca una cuestión, el Cártel de los Zetas tiene una presencia considerable en el país, destaco esta particularidad porque es una organización que el gobierno mexicano consideraba sumamente debilitada a finales del 2012, sin embargo, puede que simplemente se crearán un perfil bajo y en este tiempo se han fortalecido “Parece que han tomado la decisión consciente de reducir su perfil público y en la prensa, con la esperanza de reducir la presión del gobierno sobre ellos” (Stewart y Reed, 2013, párr. 18).

Beith (2013) sugiere lo siguiente

Los Zetas seguirán siendo probablemente una operación dispar, con la intención de generar violencia y dispuesta a participar en casi cualquier actividad ilícita para obtener ganancias; pero, cada vez más desorganizada y, en consecuencia, con menos control sobre el narcotráfico y menos capaces de socavar la autoridad y el Estado (párr. 9).

La particularidad de los Zetas es que son “un núcleo original de entre 30 y 40 militares, desertores de las fuerzas especiales de México” (Pérez, 2014, par. 6) lo cual se traduce en que no son similares a otros cárteles, son particulares porque “lo que hicieron los guardias originales fue crear cada uno sus propios grupos y luego una coalición. Esa fue la gran novedad de los Zetas, lo que ha impedido que entre a los acuerdos con los demás carteles” (Osorno, 2014, como se citó en Pérez, 2014, par. 33). De manera que el Cártel de los Zetas tiene un plus en comparación con los otros, pueden perder cabezas, incluso células enteras y no se daña su estructura “Este grupo es totalmente diferente a los cárteles que conocemos. Opera con células, parecido a como lo hacen las FARC en Colombia. Tienen un liderazgo, una



base contable, y una estructura de sicariato. Son franquicias” (Ravelo, 2014, como se citó en Pérez, 2014, párr. 34).

¿Por qué es alarmante que los Zetas sigan vigentes? Es muy probable que los Zetas sean el Cártel más sádico de México, se dieron a conocer a nivel mundial por la forma en que asesinaban a sus víctimas, es decir, los sicarios de los zetas no actúan como lo haría “típicamente” un grupo de sicarios, estos van más allá, de ahí que los otros cárteles crearan a los “mata zetas” para hacerles frente, y posteriormente el CJNG implementará entrenamientos a sus miembros con elementos militares desertores de las fuerzas especiales de varios países.

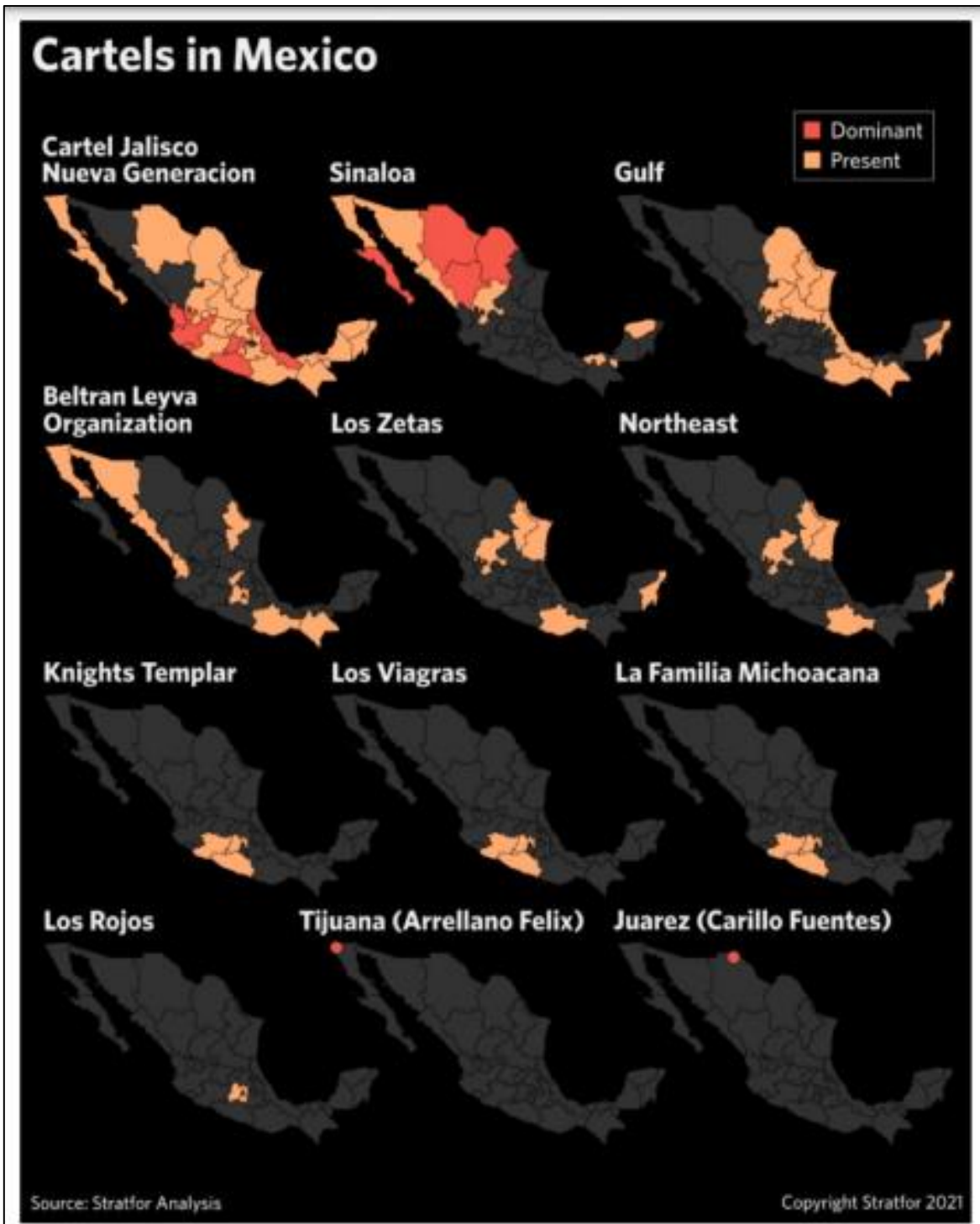
Como pudo apreciarse en el cuadro 2, hay dos organizaciones que no tienen presencia en ningún estado del país, empero, sí dominancia en uno, lo cual no es nada despreciable, el Cártel de Juárez y el Cártel de Tijuana se han enfocado en territorios sumamente estratégicos, se trata de colindancias con los Estados Unidos de América, es decir, dominan dos entidades que fungen como la llave hacia el mercado americano, por lo cual infiero que es más rentable el dominio de una sola entidad cuando se trata de frontera con los Estados Unidos, que la presencia en diversos puntos.

A propósito de lo recién mencionado, resulta interesante preguntarse qué es lo más conveniente para las organizaciones ¿tener mayor presencia o dominancia? Evidentemente, la dominancia es lo que toda organización quisiera, sin embargo, su gran valor puede ser limitado a lo local. Como puede apreciarse en el cuadro 2, el CJNG y el CDS optan por tener mayor presencia y menor dominancia ¿por qué?

Desde mi perspectiva, un Cártel busca dominancia cuando existe uno de los dos siguientes motivos: el primero es que la entidad tenga salida al mar o una frontera con Estados Unidos, el segundo es que el territorio sea colindante con uno que ya tiene dominancia. Es decir, la dominancia es buscada en zonas estratégicas para la operación de la organización, mientras que la presencia son extensiones de la organización para controlar el mercado nacional. (Véase mapa 3)

### Mapa 3

“Presencia y dominancia de las OCM con mayor impacto 2021”



Fuente: Rane: Worldview Powered by Stratfor, “Tracking Mexico’s Cartels in 2021,” en *México: organized crime and drug trafficking organizations*.

El mapa 3 brinda un panorama que permite visualizar cómo es que el CJNG y el CDS son los cárteles que más violencia generan. Un planteamiento fundamental del presente trabajo es que la búsqueda de presencia y consolidación de la dominancia se traduce en enfrentamientos armados, por ende, en homicidios por arma de fuego.

Es de suma importancia enfatizar que una zona con presencia o dominancia de cualquier OCM no implica obligatoriamente que sea una entidad violenta, porque el derramamiento de sangre se da cuando los que están aquí y ahora se resisten a que otros entren y tengan presencia o dominancia, caso contrario, cuando los que no tienen presencia la buscan, y si consolidan la presencia van por la dominancia.

El CJNG es la OCM que tiene mayor presencia, y la que mayor dominancia ha consolidado en el territorio nacional, por ende, se convierte en la mayor generadora de violencia en el país, porque antes de que el CJNG tuviese presencia o dominancia había otras OCM que mantenían el control, es decir, para que el CJNG posea la presencia y dominancia actuales, tuvo que enfrentarse a otras OCM.

La búsqueda de presencia y consolidación de la dominancia de las OCM deja una huella, un rastro muy evidente, se trata de miles de homicidios. Como pudo apreciarse en el Capítulo II, las tasas de homicidios del país en el periodo comprendido de 2006 a 2018 crecieron de manera considerable, lo cual se traduce en que las diversas OCM han luchado para mantener su presencia y dominancia, y caso contrario, han buscado una lucha en busca de presencia o dominancia en gran parte del territorio nacional.

¿Por qué el incremento de homicidios en una determinada entidad denota que existen conflictos entre una OCM y otra? En la cotidianidad, los miembros de una sociedad pueden enfrentarse entre sí, el resultado más liviano puede ser un par de heridos y en el peor de los casos algunos perderán la vida. Cuando se trata de las OCM no hablamos de un par de heridos o un par de fallecidos, hablamos de miles de muertes consecuencia de enfrentamientos, es decir, no es comparable la violencia social y la violencia criminal. (véase cuadro 3)

Cuadro 3

“Las cinco entidades con mayor número de homicidios en los últimos once años”

Entidad federativa de registro	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>a</sup>
Aguascalientes	82	45	45	46	45	46	84	82	120	93	101
Baja California	809	581	787	717	854	1 152	2 189	2 912	2 823	2 907	3 246
Baja California Sur	42	37	47	92	180	238	751	200	104	78	77
Campeche	47	80	71	78	67	93	78	79	83	76	107
Coahuila de Zaragoza	730	1 180	800	489	313	257	275	244	306	242	171
Colima	163	265	225	140	227	613	887	747	830	694	607
Chiapas	186	390	492	460	539	552	591	662	619	536	568
Chihuahua	4 500	2 772	2 133	1 755	1 540	1 788	2 248	2 978	2 936	3 468	2 743
Ciudad de México	1 101	1 086	1 111	1 099	1 080	1 279	1 320	1 489	1 301	1 340	1 071
Durango	1 063	822	473	348	198	214	200	178	175	168	143
Guanajuato	615	684	702	800	970	1 232	2 285	3 517	4 019	5 370	4 333
Guerrero	2 416	2 646	2 283	1 729	2 424	2 594	2 637	2 367	1 937	1 507	1 469
Hidalgo	211	162	167	210	233	219	314	340	479	366	284
Jalisco	1 529	1 580	1 491	1 038	1 230	1 300	1 586	2 928	2 525	2 241	2 231
México	2 623	2 907	3 311	2 908	2 693	2 788	3 076	3 170	3 242	3 089	3 114
Michoacán de Ocampo	855	827	922	932	874	1 428	1 732	2 076	2 462	2 400	2 691
Morelos	456	671	629	438	469	659	654	823	1 059	988	1 198
Nayarit	587	285	224	174	144	149	474	397	218	185	221
Nuevo León	2 174	1 832	926	574	473	627	664	850	987	919	1 065
Oaxaca	682	695	762	745	808	796	1 018	1 128	1 164	875	783
Puebla	437	465	557	568	632	735	1 083	1 249	1 274	1 031	846
Querétaro	109	112	119	106	140	137	218	229	224	227	231
Quintana Roo	163	154	164	125	145	193	455	841	750	628	677
San Luis Potosí	364	454	302	269	266	332	507	563	522	803	797
Sinaloa	1 990	1 395	1 220	1 156	1 098	1 303	1 640	1 214	1 133	866	636
Sonora	542	525	658	669	585	580	761	936	1 384	1 582	2 088
Tabasco	230	195	246	235	372	431	450	569	691	585	453
Tamaulipas	1 077	1 561	880	913	682	807	1 204	1 437	883	800	739
Tlaxcala	87	75	91	88	80	96	126	152	189	154	159
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 000	1 019	765	883	1 006	1 293	1 851	1 516	1 493	1 179	945
Yucatán	53	41	49	47	58	64	52	59	46	72	55
Zacatecas	290	464	431	199	337	584	709	773	683	1 244	1 776
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>27 213</b>	<b>25 967</b>	<b>23 063</b>	<b>20 010</b>	<b>20 762</b>	<b>24 559</b>	<b>32 079</b>	<b>36 685</b>	<b>36 661</b>	<b>36 773</b>	<b>35 625</b>

<sup>a</sup> Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022; aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: INEGI, estadísticas preliminares, a nivel nacional y por entidad federativa, de los homicidios registrados en el país durante 2021.

Como puede apreciarse en el cuadro 3, en Campeche, el número de homicidios más alto en el periodo comprendido de 2011 a 2021 fue de 107 (De acuerdo con los mapas anteriormente presentados, Campeche no figura como un territorio o zona de conflicto de los cárteles), lo cual permite asegurar que gran parte de las víctimas probablemente murieron en un enfrentamiento con otro ciudadano. Es decir, puede asegurarse que los homicidios en la entidad son consecuencia de la violencia social.

Ahora veamos el caso contrario, en Guanajuato el número de homicidios más alto en el periodo comprendido de 2011 a 2021 fue de 5370 (INEGI, 2021). De acuerdo con los mapas anteriormente presentados, Guanajuato figura como un territorio o zona de conflicto de los cárteles, lo cual permite asegurar que gran parte de las víctimas probablemente murieron en un enfrentamiento en el que se vieron involucrados grupos de las OCM, es decir, puede asegurarse que los homicidios en la entidad son consecuencia de la violencia criminal.

El caso del Estado de México y Chihuahua son muy interesantes, resulta que ambas entidades se posicionaron como una de las cinco con mayor número de homicidios en cada año desde 2011 a 2021, en el Estado de México el CJNG es dominante y en Chihuahua lo es el CDS, lo cual nos permite visualizar el costo que tiene la dominancia, es decir, para que el CJNG sea dominante en el Estado de México y el CDS en Chihuahua, tuvieron que morir 61,760 personas en 11 años (es la suma de homicidios anuales en ambas entidades). Lamentablemente no poseo información que me permita asegurar cuántos de esos 61,760 murieron a causa de un arma de fuego, lo que es un hecho, es que todos murieron de forma violenta, ya que los datos del cuadro 3, son el histórico del INEGI respecto a defunciones de manera violenta en el país. Empero, con el fin de dimensionar, citaré datos generales referentes al año 2021.

En el 2021, hubo 35,625 homicidios en el país, de estos, 24743 fueron a causa de un arma de fuego, es decir, aproximadamente 7 de cada 10 homicidios en el año 2021 fueron con un arma de fuego. (INEGI, 2021).

El alto número de homicidios en el Estado de México tiene una explicación: cómo se puede apreciar en el mapa 3, el CJNG es dominante en citada entidad, empero, seis OCM tienen presencia, lo cual nos habla de una disputa por el territorio de gran escala, es decir, el número de homicidios en la entidad refleja que la búsqueda de presencia y consolidación de la dominancia de las OCM culmina en derramamiento de sangre, por ende, en un incremento de las tasas de homicidios por arma de fuego.

Como puede apreciarse en el cuadro 3, existe una tendencia de violencia en 4 entidades (Baja California, Chihuahua, Guanajuato y el Estado de México) en el periodo comprendido de 2017 a 2021, En el caso de Baja California, ocurre que hay grupo dominante, pero no es ni el CDS, ni el CJNG, por ende, la presencia de estos tiene un fin, la dominancia, como se mencionó anteriormente, no importa que célula o mafia tenga presencia o dominancia en una determinada entidad, lo realmente importante es a qué líder representan, pues este es quien realmente tiene el control del territorio. En este caso, el CJNG es aliado de la OCM dominante, sin embargo, el CDS hace frente a dicha alianza, por ende, se explica porque la entidad tiene un alto número de homicidios.

Recurrir a la violencia de alto impacto le ha garantizado al CJNG la presencia y dominancia en gran parte del territorio nacional, ante tal hecho resulta prudente preguntarse ¿Cómo es posible que un grupo tan pequeño creciera tanto en tan poco tiempo? El CJNG es un cártel que podríamos denominar “reciente”, por ende, no cometió grandes errores como otros cárteles, se saltó las novatadas, es decir, los ahora líderes sabían qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y con quién hacerlo. Sumado a lo anterior, el CJNG es pionero en la profesionalización de sus miembros.

¿Profesionalización? El CJNG es un cártel que ha profesionalizado el negocio del trasiego y la violencia. “De acuerdo con la Agencia Antidrogas de los EE. UU. (DEA por sus siglas en inglés), el objetivo que tienen los carteles de las drogas de trabajar con profesionistas es lograr que sus operaciones sean manejadas de manera especializada” (Pastén, 2022, párr. 5).

### **3.3- La influencia de las OCM**

Las OCM han hecho todo lo que pudiera imaginarse, y lo que no han hecho pueden hacerlo, la premisa es que se ha normalizado la violencia, es decir, para un mexicano que no es originario de la Ciudad de México, no es sorpresa que amanezcan cuerpos colgados de puentes viales, o peor aún que aparezca un cuerpo cortado en mil pedazos. ¿Es eso normal? para quienes viven en las zonas de conflicto, puede que lo sea, incluso el propio Estado pareciera despreocupado de que ocurran dichas situaciones. La realidad es que más allá de que se normalice la violencia, los ciudadanos han visto en la ficción todo lo que pasa en la realidad o viceversa, han visto todo en la realidad, aunque pareciera ficción.

La narcocultura no es exclusiva de los miembros de los cárteles de las droga, incumbe a gran parte de la sociedad, que sin saberlo o en plenitud de conocimiento, celebran las hazañas de los líderes criminales, ya sea por medio de las denominadas narcoseries, narcocorridos, o cualquier cuestión que haga apología del delito y deje a los criminales como buenas personas. “No debemos olvidar que las actividades de los narcotraficantes han sido durante mucho tiempo no sólo toleradas, sino aceptadas e incluso valoradas por todo un sector de las élites, así como de la clase media y los sectores populares” (Batallón, 2015).

La narcocultura evidencia que existe un Estado ausente, es bien sabido en toda localidad del país quienes son los criminales, empero, no se les delata, sino todo lo contrario, se les protege porque apoyan a las comunidades, las OCM tienen tanta influencia que llegan ahí donde el Estado no ha sido capaz de llegar y, por ende, los miembros de comunidades remotas ven en los líderes criminales a alguien bueno, a alguien que les da la mano, sin embargo, también existe el caso contrario, hay localidades donde los criminales se han enemistado con los locales, ya sea porque estos apoyan otras OCM o porque se han metido con la sociedad.

Burdamente la narcocultura no es impulsada por los “narcos”, sino por la industria musical, televisiva o cinematográfica, que son quienes realmente se han encargado de promocionar a nivel mundial la imagen de líderes de los cárteles como los héroes que se oponen al gobierno, o peor aún como quienes realmente manejan al país, empero, esta idea de que los líderes narcos son buenos y generosos pudiera ser cierta, porque si algo es bien sabido en el país es que algunos han ayudado considerablemente a sus comunidades con la construcción de escuelas y otros actos en beneficio de la sociedad, empero, ni mil actos de caridad exceptúan el hecho de que son criminales, y que han afectado de manera considerable el bienestar de las mayorías. “El enriquecimiento ligado al narcotráfico ha sido considerado durante mucho tiempo como una manera legítima de ascenso social o de enfrentar las situaciones socioeconómicas precarias que se registran en este mundo” (Batallión, 2015, p. 56).

El mejor caso de todos es el de Joaquín Guzmán Loera, de quien existen varias series internacionales, películas y por supuesto narco corridos que lo dejan muy bien plantado, ante tal panorama resulta prudente preguntarse ¿Es correcto aceptar el apoyo de las OCM para fines benéficos? Sin duda es una pregunta que despierta polémica, confrontaciones y sensaciones diversas, en primer lugar, porque se sabe que los recursos que pueden aportar los criminales provienen de actividades ilícitas, empero, si el Estado no aporta nada y estos grupos sí ¿Qué hacer? El CDS apoyó demasiado a las comunidades en la etapa de la pandemia de COVID-19, a tal grado que autoridades educativas aceptaron recursos para que los niños no abandonaran sus estudios por las dificultades que representó la pandemia “César Quevedo, subsecretario de Educación Pública de Sinaloa, aseguró que no existe una relación laboral con el cártel liderado por Ismael el Mayo Zambada, sino una relación de generosidad y de apoyo para que esos niños sean atendidos” (Bajo Palabra, 2021, párr. 7). Es de suma importancia enfatizar que quien obtiene beneficios económicos por algo que daña a las sociedades, no es una buena persona. Es momento de reflexionar, y cuestionarse, los recursos de las organizaciones criminales tienen origen ilícito, mortal.



Sumado a lo que puede denominarse influencia social, las OCM influyen en la política, en la economía, entre muchos otros sectores. El punto es que la capacidad económica de las OCM les permite lograr todo cometido, y en caso de que el dinero no compre la voluntad, recurren a la violencia. “ni los altos responsables políticos ni los de la Policía buscaron erradicar verdaderamente el crimen organizado. Por el contrario, trataron de controlarlo y contenerlo a través de la corrupción y la negociación con las redes delincuenciales” (Batallón, 2015, p. 58).

### **3.4- La actualidad de las organizaciones criminales**

De acuerdo con la [L.G.S.N.S.P.] en su artículo segundo, se acredita el delito de delincuencia organizada cuando:

Tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: terrorismo, delitos contra la salud (tráfico de estupefacientes), falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos; corrupción, pornografía, turismo sexual, tráfico de menores o lenocinio, en contra de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; asalto, secuestro y trata de personas.

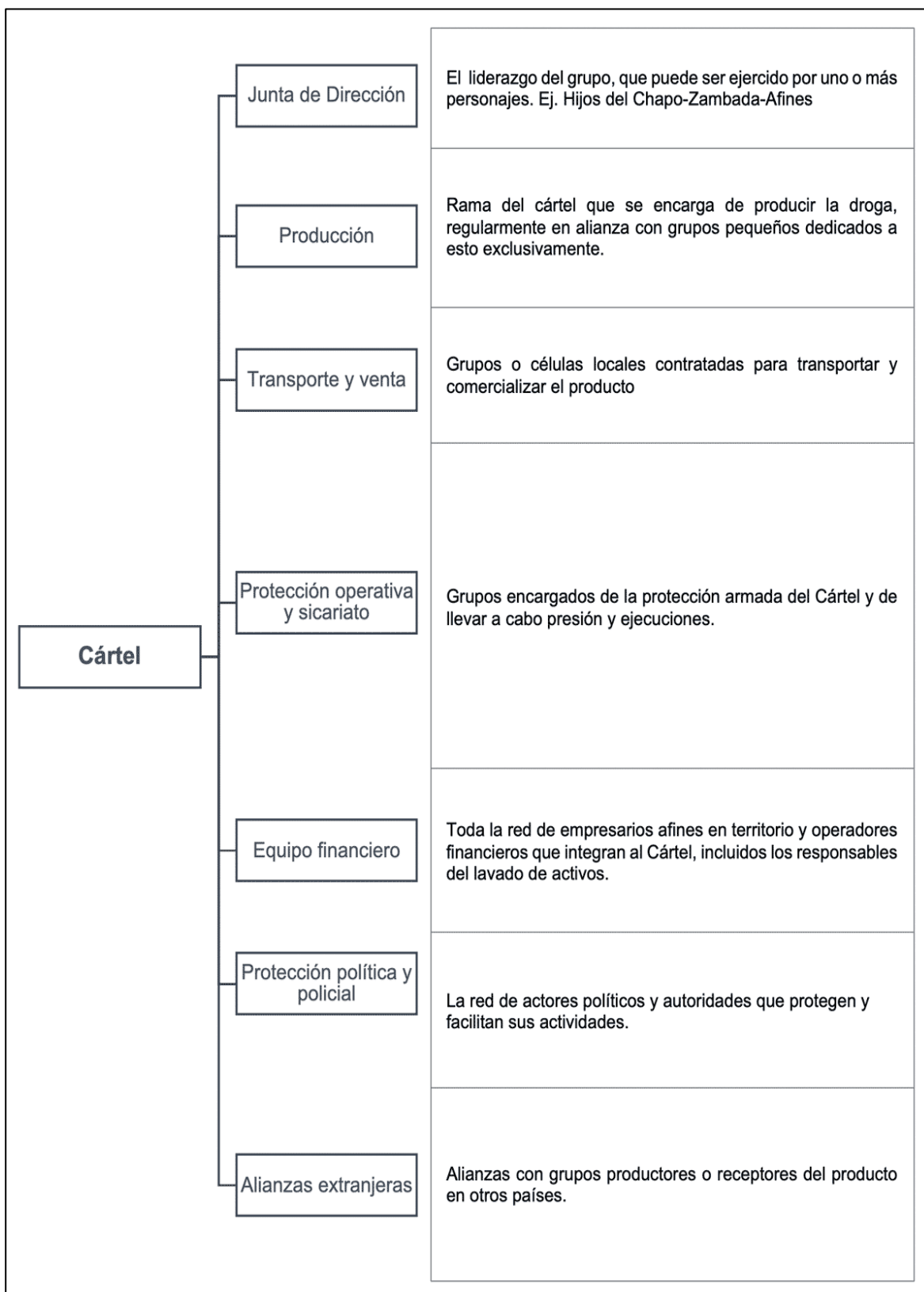
En este sentido, se entiende que crimen organizado y organizaciones criminales no son conceptos distantes, ambos hacen referencia a un grupo de personas que, buscando alcanzar sus objetivos (riqueza, poder, etcétera), realizan acciones que van en contra de la legislación existente.

Como puede apreciarse, jurídicamente hablando no existe diferencia notable entre crimen organizado u organización criminal. Empero, la actualidad nos dice que es importante distinguir la jerarquía u actividades específicas de quienes conforman al crimen organizado. Lo anterior, tiene un fundamento, las organizaciones criminales han evolucionado, por ende, “lo que antes funcionaba como una organización lineal que respondía a una sola cabeza, hoy lo hace como corporativo con varias divisiones, codirigencias, alianzas estratégicas y contratación externa de servicios” (Gómez, 2020, párr. 3).

Un Cártel, es un grupo de primer nivel y se le cataloga como organización de carácter transnacional, es “la mayor de las estructuras delictivas, integrada por organizaciones y grupos criminales interdependientes que comparten intereses, protección y dominio territorial a través de grupos más pequeños” (Gómez, 2020, párr. 5). (véase mapa 5)

## Mapa 5

“Componentes de un Cártel”



Fuente: R. Gómez, F. Alianzas y evolución: grupos delictivos en México en 2020.

Nexos.

Como puede apreciarse en el mapa 5, un Cártel puede tener 7 subáreas que resultan fundamentales para la operación de este. ¿Qué pasa si un cártel no tiene dos de esas subáreas? pasa a ser una organización delictiva, que es un grupo de segundo nivel y se le cataloga como organización de carácter regional, es decir, “cuando un Cártel ha perdido dos o más componentes... se integra a esta categoría” (Gómez, 2020, párr. 7).

Un grupo delictivo es un grupo de tercer nivel y se le cataloga como agrupación de carácter ocupacional, Gómez (2020) sugiere lo siguiente:

Agrupación sin autonomía que opera de forma local con la autorización de una organización delictiva. Mantiene un arraigo territorial sólido pues regularmente son nativos del lugar donde delinquen, lo que les genera un apoyo y protección de la población... La población local los reconoce y saben que tienen protección de algún otro grupo mayor (párr. 9).

Una Célula delictiva es un grupo secundario y se le cataloga como agrupación de carácter específico, Gómez (2020) sugiere lo siguiente:

Grupos muy pequeños de delincuentes sin control ni asignación territorial específica, pero con un giro bien definido. Regularmente se ofrecen a grupos y organizaciones para tareas especiales como vigilancia y sicariato (ejecuciones, homicidios, secuestros, atentados, etc.) (párr. 10).

Una vez mencionado lo anterior, se entiende el peligro inminente que implica cualquier grupo perteneciente a un cártel, para ejemplificar de mejor manera, basta retomar lo anteriormente escrito respecto a los “mata zetas” hoy CJNG, los cuales pasaron de ser una célula delictiva a un Cártel en muy corto tiempo, hecho consolidado por medio de la violencia criminal.

Un punto fundamental de las OCM es que se han modernizado, es decir, han integrado las nuevas tecnologías a sus operaciones delictivas, tecnologías que ni las fuerzas de seguridad del Estado poseen "Los cárteles tienen una ventaja muy amplia porque destinan más recursos a comprar tecnología y son más flexibles para adaptarse a los nuevos métodos" (Najár, 2012, par.5).

"El crimen organizado usa cosas muy básicas, desde instalar un puesto de tacos afuera de una zona militar para vigilar el movimiento de tropas, hasta usar un sistema sofisticado de escuchas para controlar las frecuencias de las fuerzas armadas" (Najár, 2012, párr.12). Lo anterior, nos conduce a que la lucha entre fuerzas de seguridad y fuerzas criminales va más allá de un enfrentamiento directo, ahora debe considerarse la batalla tecnológica.

Islas (2012) sugiere lo siguiente:

Para ganar la batalla en la trinchera tecnológica, las autoridades mexicanas deben cumplir dos requisitos: El primero, asegurar la vigencia del equipo que compran para no ser rebasados por los cárteles de narcotráfico y el segundo que la información obtenida tenga siempre el respaldo de los jueces. Es básico, si las pruebas recabadas en el espionaje no tienen respaldo legal, es imposible incorporarlas en el juicio a los delincuentes. Y por esta carencia, es que muchos han quedado libres (Islas, 2012, como se citó en Najár, 2014, párr. 18).

Como puede apreciarse, la lucha contra las OCM tiene diversas connotaciones, legislación, tecnologías, política, eficacia, eficiencia, entre muchas otras, el punto es que, en la actualidad, las OCM son hidras que, aunque les corten la cabeza, se regeneran una y otra vez. Es esa fortaleza la que ha obligado al gobierno mexicano a encargar la seguridad pública a las fuerzas armadas mexicanas, por ello, se habla en la actual administración de la militarización de la seguridad pública.

## **Capítulo 4: Gestión en curso de Andrés Manuel López Obrador**

Cómo ha podido apreciarse en los capítulos anteriores, las organizaciones criminales mexicanas recurren a la violencia de alto impacto para sobreponerse ante grupos rivales y el propio Estado, en este sentido, el fin del presente capítulo es hacer un análisis que permita vislumbrar aciertos o errores de la actual administración, respecto al incremento generalizado de la violencia e inseguridad, lo anterior, permite reconocer si el desempeño de la actual administración ha sido eficiente y eficaz o si no lo ha sido, además se trata el problema de porque es que hoy en día se habla de la militarización de la seguridad pública.

### **4.1.- De la política de seguridad**

Como ha podido apreciarse a lo largo del presente trabajo, las gestiones que le anteceden a la actual administración se vieron marcadas por un incremento generalizado de la violencia e inseguridad, la actual administración prometía hacer cambios radicales para revertir dicha situación, una de las mayores promesas era que la política de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO en adelante) sería el “cambio verdadero” porque se trataba de una política de seguridad de abrazos, no de balazos, motivo por el cual las fuerzas armadas regresarían a los cuarteles y en su lugar se pondría en marcha al personal de una nueva institución que fuera capaz de efectuar labores en materia de seguridad pública de manera eficiente y eficaz.

¿Por qué hoy en día se habla de una militarización de la seguridad pública? Para poder comprender con claridad el tema de la militarización de la seguridad pública (MSP en adelante) es necesario, una vez más, retroceder a finales del 2006. ¿Por qué no se escuchaba algo de la MSP en aquellos años, si los militares ya estaban en las calles? La forma en que los presidentes han dado uso a las fuerzas armadas ha variado notablemente, aunque no lo parezca, las fuerzas armadas son clave para muchos aspectos, evidentemente, la seguridad es uno de ellos, empero, las fuerzas

militares tienen como fin la seguridad nacional, no la seguridad pública, de forma que el creciente uso de estos en labores de seguridad pública y otras tareas, alude a una militarización, que como se podrá apreciar en breve trae consigo una serie de factores negativos, particularmente la relevancia que estas adquieren en materia política y social.

Como se diría coloquialmente “prometer no empobrece” y al ejecutivo le encanta prometer, lo preocupante no es que no cumpla lo que dice, sino que en reiteradas ocasiones ha terminado por hacer de todo, excepto lo que prometió. Una cruda realidad a la que se enfrentó el mandatario es que la violencia e inseguridad se combatían más que con palabras, con acciones. “Obrador reconoció que su decisión de no regresar a los militares a los cuarteles y mantenerlos en tareas de seguridad la tomó luego de ver el problema de violencia que le heredaron sus antecesores” (Arista, 2022, párr. 2).

Curiosamente, AMLO despotricaba contra el hecho de que el ejército efectuará labores de seguridad pública, pues aseguraba no era esa su labor, sin embargo, todo el tiempo pensó en ellas como un respaldo. Una vez en el poder, AMLO puso en marcha su insignia de seguridad pública, la Guardia Nacional (GN en adelante), un cuerpo policiaco de carácter civil pensado para efectuar labores en materia de seguridad pública creado el primer trimestre del 2019. Poca alusión haré respecto a la GN, la historia es extensa y el final es bien sabido, de civil, la GN tiene muy poco, pues gran parte de su plantilla son ex miembros de alguna fuerza militar, respecto a labores en materia de seguridad pública, ha servido más a los intereses particulares del ejecutivo que a los comunes y generales. El punto de la GN es el siguiente: todo el tiempo AMLO contempló mantener a las fuerzas militares en las calles, prueba de ello es que gran parte de la plantilla de la GN tiene entrenamiento militar, sumado a lo anterior, se dio a los militares lo que tanto demandaban desde 2007, es decir, la facultad para ejercer labores en materia de seguridad pública. ¿Es coincidencia que una vez creada la GN se emitiera un decreto para facultar al ejército en seguridad pública?

Arista (2022) sugiere lo siguiente:

Al llegar a la Presidencia de la República, López Obrador no determinó que los militares se mantuvieran en tareas de seguridad pública. Tras la creación de la Guardia Nacional, se publicó el “Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”. El acuerdo limitaba la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad a cinco años, por lo que el plazo concluiría el 27 de marzo de 2024. Sin embargo, hace unos días el presidente adelantó que buscará prolongar la presencia de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública (párr.6).

La particularidad de la actual política de seguridad es que las fuerzas militares están adquiriendo un papel relevante en la política nacional, hoy más que de la seguridad pública se encargan de funciones administrativas del Estado.

Brooks (2020) sugiere lo siguiente:

Su plan de sacar de las calles a las fuerzas armadas en los primeros seis meses de gobierno, como prometía en campaña, no se pudo materializar. De hecho, el presidente ha puesto en marcha un plan totalmente opuesto. AMLO, como se conoce al político de 67 años, ha echado mano de los militares en funciones inéditas en México, como las construcciones de un aeropuerto internacional, un sistema ferroviario y cientos de sucursales bancarias estatales. Por otro lado, la Marina ya no solo vigila la seguridad de los puertos mercantiles y aduanas marítimas, ahora también hace las funciones administrativas (párr.3).



Lo anteriormente mencionado, permite explicar qué es la MSP, entiéndase a la MSP como la creciente presencia de elementos militares en labores de seguridad pública, ¿pero por qué tanto alboroto? La respuesta es sencilla, el uso de fuerzas militares y no de civiles, es contrario al fin de la seguridad pública, que debe recordarse es la garantía y condición que debe brindar el Estado para que exista el orden público y el libre ejercicio de derechos y libertades, pilares fundamentales de toda sociedad civilizada. La premisa general es que la seguridad pública es programable, es una función a cargo del Estado, poner a los elementos militares en las calles denota que el Estado tiene prevista una fuerza física superior, es decir, sin ser represión, implícitamente se entiende que para que el Estado pueda brindar seguridad pública usará la fuerza militar, la cual probablemente reprima a la sociedad con una fuerza física de alto nivel, porque debe recordarse, la violencia criminal incumbe a todos los miembros de la sociedad.

El problema de lo recién descrito es que cuando la sociedad civil se enfrenta a las fuerzas militares, las fuerzas son completamente desproporcionadas, es decir, la fuerza física es usada de igual forma ante todos los que formamos parte de la Nación, de manera que el abuso de poder de elementos militares, así como de las violaciones a los derechos humanos ha sido una constante desde finales del año 2006.

Amnistía Internacional (2022) sugiere:

Miembros de las corporaciones militares mexicanas han cometido con frecuencia crímenes de derecho internacional y graves violaciones a los derechos humanos con impunidad. De 2014 a la fecha, la CNDH ha recibido al menos 6.661 quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por la SEDENA, la SEMAR y la Guardia Nacional. En todos esos años la SEDENA se ubica entre las 10 instituciones con más quejas y ese listado incluye a la Guardia Nacional (párr. 9).

La desproporción entre las fuerzas no es problema exclusivo de la ciudadanía, también lo es de los propios militares, a quienes en los últimos años se les ha visto apedreados, sometidos, e incluso secuestrados.

Raphael (2022) sugiere lo siguiente:

Hay una clara contradicción entre el poder enorme que se le ha entregado a los militares y el impuesto de vejación que estos deben pagar cada vez que se enfrentan al brazo criminal de las empresas delincuenciales. El gobierno no quiere ser la causa de la violencia y, por lo tanto, la instrucción es que eviten a toda costa la confrontación. Las bandas delictivas han aprovechado la oportunidad para afianzar su respectivo control sobre el territorio y también sobre el escenario mediático (párr. 2).

El problema pasa a ser triple cuando en la búsqueda de alternativas nos topamos con que no hay, no existe una institución del Estado mexicano, capaz de efectuar labores en materia de seguridad pública a nivel nacional con la capacidad de enfrentar a las organizaciones criminales, y es que claro está ¿Cómo hacerle frente con policías a delincuentes instruidos por desertores de fuerzas especiales nacionales y extranjeras? Hablamos de criminales entrenados para matar.

Evidentemente, existen las policías municipales, estatales, entre otras corporaciones, sin embargo, han sido contaminadas y superadas por el crimen organizado, el propio presidente las rechaza, de ahí que decidiera impulsar el proyecto de la GN y hacer a un lado las ya mencionadas. Sin embargo, el rechazo de AMLO a las policías municipales y estatales puede tener una gran relación con su proyecto de seguridad insignia. “La tendencia observada es que AMLO prefiere fortalecer con grandes partidas presupuestales a la Guardia Nacional y dejar prácticamente en el olvido a las corporaciones estatales y municipales, que son las que tienen mayor acercamiento con la ciudadanía” (La otra opinión, 2022, párr. 2).

Lo anterior, es preocupante porque difícilmente alguien abogue por dichas instituciones en el corto plazo, y lo más probable es que terminen por desaparecer. Si AMLO no lo ha hecho es porque le está dejando el problema a su sucesor, de lo contrario ¿por qué no se implementó un programa de fortalecimiento a citadas instituciones? ¿por qué se les disminuyeron los recursos?

Desde mi perspectiva, los elementos de las policías municipales y estatales pasarán a integrarse a las filas de la GN, tal y como ocurrió con los elementos de la Policía Federal.

La otra opinión (2022) sugiere lo siguiente:

En lo que va del sexenio de López Obrador, la SEDENA y la SEMAR han incrementado su presupuesto en un promedio de 30%, mientras que los recursos para los policías estatales y municipales se ha ido reduciendo considerablemente. Tal parece que lo que busca el gobierno de la 4-T es asfixiar a las corporaciones estatales y municipales para que solo quede la Guardia Nacional, aunque solo sirva para reprimir violentamente a migrantes (párr.7).

La MSP posiciona a las fuerzas militares ante la sociedad como los héroes o los villanos, sin embargo, en materia política resultan ser superhéroes, es decir, no habiendo más, las fuerzas militares son la única opción viable ante el incremento generalizado de la violencia e inseguridad. ¿Cuándo podría cambiar ese papel? Por lo menos hasta el 2030, ya que las fuerzas armadas se mantendrán como clave de la política para efectuar labores en materia de seguridad pública por un largo tiempo. Es decir, mientras la GN, no se muestre capaz de efectuar labores en materia de seguridad pública de manera individual, las fuerzas militares seguirán vigentes.

¿Por qué es un riesgo que las instituciones militares adquieran relevancia política? Porque se anteponen intereses particulares de funcionarios o servidores públicos sobre los generales, es decir, si las fuerzas armadas manifiestan necesidades para

efectuar labores en materia de seguridad pública, por ejemplo, más recursos económicos y materiales, el Estado se ve obligado a satisfacer todo requerimiento, en este sentido, se dejarán de lado otras instituciones, tal y como lo vemos con las policías municipales y estatales.

Brooks (2020) sugiere lo siguiente

El rol del ejército ahora es mucho más activo e improvisado. El ejército exige mejorar su imagen ante la población civil, exige un presupuesto más grande, y exige irse de las tareas de seguridad civil. Pero como no hay ninguna otra institución funcional en México, se tiene que ocupar de la seguridad. Y como forma de compensar eso que no quiere hacer, el presidente le da proyectos aquí y allá. El ejército ha quedado parado como un actor político de demanda ante autoridades civiles de igual a igual. Es una situación muy grave, está adquiriendo un poder político en relación con las autoridades civiles fragmentadas que antes no tenía.

En suma, la política de seguridad actual se encamina a una mayor presencia de elementos militares en las calles, se ha dejado de lado a los proyectos de policías municipales y estatales, se extinguió a la Policía Federal, se creó la Guardia Nacional, y muchas acciones de gobierno más, sin embargo, la pregunta evidente es ¿Hay resultados? ¿Algo ha cambiado en comparación con gestiones anteriores? ¿El alto grado de presencia militar disminuye la violencia e inseguridad? ¿Qué ha pasado bajo la actual gestión? Estas y otras preguntas sólo pueden ser respondidas mediante datos, recurro al INEGI para vislumbrar la actual situación, respecto a los homicidios por arma de fuego en el país.

#### **4.2.- Tasas de homicidios 2018-2022**

En el último año de gobierno de EPN, las cifras preliminares indican que ocurrieron un total de 35,964 homicidios (INEGI, 2019). Sin embargo, dicha cifra se modificó a un total de 36,685 (INEGI, 2020). Para el primer año de gestión de AMLO, la cifra

preliminar era de 36,476 homicidios (INEGI, 2020). Sin embargo, también fue modificada a un total de 36,6611 (INEGI, 2021). En términos reales, la diferencia entre un año y otro fue de 24 homicidios, de manera que el supuesto cambio verdadero, y la política de abrazos y no balazos no surtieron efecto durante el primer año, lo cual es lógico por el reacomodo gubernamental.

Un patrón es un tipo de tema de sucesos u objetos recurrentes, a la fecha en que se escribe el presente trabajo (2023) es posible asegurar que la gestión de AMLO está siendo marcada por un patrón de homicidios, como podrá apreciarse a continuación no existe gran diferencia entre los períodos, motivo por el cual me atrevo a afirmar que hay un estancamiento en materia de seguridad pública e inseguridad, es decir, la acción de gobierno de la actual administración ha resultado, ineficiente e ineficaz, en pocas palabras, se ha dicho que se ha hecho mucho, pero los números demeritan el discurso, pues no hay un cambio significativo.

La información detallada de homicidios por causa desglosada de defunción sólo se proporciona en los datos preliminares, de manera que los datos presentados de este rubro son en base a los cortes preliminares (P). El primer año de AMLO se contabilizan un total de 36,476 (P) homicidios, de los cuales 25,785 fueron por arma de fuego (INEGI, 2020). (véase cuadro 4)

#### Cuadro 4

“Homicidios registrados durante el primer año de gestión de AMLO”

Causa de defunción.	No. de homicidios por armas de fuego.	Cifra preliminar del total de homicidios.	% del total de homicidios por arma de fuego, respecto a la cifra preliminar del total de homicidios.
Agresión con disparo de arma corta	604		
Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga.	151		
Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	25,030		
<b>TOTAL</b>	<b>25,785</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos preliminares de los homicidios registrados en el país durante 2019, (INEGI, 2020).

Como se puede apreciar en el cuadro 4, la suma de las agresiones con disparo de arma corta, las agresiones con disparo de rifle, escopeta y arma larga, y las agresiones con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas, dan un total de 25,785 homicidios. En números cerrados, 8 de cada diez homicidios en el país durante el año 2019 fueron a causa de un arma de fuego, lo cual nos advierte de una situación crítica en materia de seguridad pública, pues, aunque no estamos en guerra, los números sugieren lo contrario.

Para finales del año 2020, la recién creada GN ya llevaba en operación 18 meses, los militares continuaban en las calles, se estaba dando un trabajo conjunto entre las diversas corporaciones de seguridad, en concreto, acciones para revertir los resultados del año anterior. Empero, como si de una maldición se tratara, toda acción de gobierno fue en vano, pues el periodo registró el nivel más alto de homicidios en la historia del país, la suma final dio como resultado un total de 36,773 homicidios (INEGI, 2021). Para el segundo año de gestión de AMLO se contabilizó un total de 36,579 (P) homicidios, de los cuales 25,456 fueron por arma de fuego (INEGI, 2021). (véase cuadro 5)

Cuadro 5 “Homicidios registrados durante el segundo año de gestión de AMLO”

Causa de defunción.	No. de homicidios por armas de fuego.	Cifra preliminar del total de homicidios.	% del total de homicidios por arma de fuego, respecto a la cifra preliminar del total de homicidios.
Agresión con disparo de arma corta	225	<b>36,579</b>	<b>69.59%</b>
Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga.	53		
Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	25,178		
<b>TOTAL</b>	<b>25,456</b>		

Fuente: Elaboración propia, con datos preliminares de los homicidios registrados en el país durante 2020, (INEGI,2021).

Como se puede apreciar en el cuadro 5, la suma de las agresiones con disparo de arma corta, las agresiones con disparo de rifle, escopeta y arma larga, y las agresiones con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas dan un total de 25,456 homicidios. En números cerrados, 7 de cada diez homicidios en el país durante el año 2020 fueron a causa de un arma de fuego.

Como recién se mencionó, en 2019 hubo 36,661 homicidios (INEGI,2021). Si lo comparamos con el total del año siguiente que fue de 36, 773, hay un incremento de 112 homicidios (INEGI, 2022). Préstese especial atención a que es el segundo año de gestión de AMLO ya culminado, es decir, la GN lleva en operación 1 año y 9 meses, las fuerzas militares siguen en las calles, las instituciones implementan acciones conjuntas para combatir la crisis de inseguridad y muchas “acciones de gobierno más”. Este periodo es de suma importancia porque nos advierte una cuestión particular, toda acción de gobierno no está surtiendo efecto positivo, sino todo lo contrario, no hay resultados y se agrava la problemática, o peor aún, pareciera que no se está haciendo nada, pues el promedio de homicidios totales de 2020 no dista de lo que ocurrió en 2018 y 2019.

¿Por qué si disminuyeron los homicidios por arma de fuego de 8 a 7 por cada diez es un mal resultado? Como se puede apreciar, disminuyeron los homicidios por arma de fuego, pero el número de homicidios se incrementó ¿Qué implicaciones tiene lo anterior? que se ataca un problema, pero se deja de lado otros más, es decir, no hay eficiencia ni eficacia porque la acción de gobierno no contempla las externalidades. Supongamos que un granjero sembró 10 hectáreas de maíz en el mes de mayo porque sabía que llegarían las lluvias en junio, julio y agosto y para septiembre su trabajo rendirá frutos, para desgracia de este, a finales de mayo las noticias locales anuncian que no se esperan lluvias. El granjero preocupado por perder su cosecha decide instalar un sistema de riego que requiere 50,000 litros de agua para una hectárea, no se preocupa por las otras nueve hectáreas porque alternará el sistema de riego. De facto, el granjero consideró que un sistema de riego solucionaría sus problemas, sin embargo, se olvidó de lo principal, su cisterna



solo tiene capacidad de 50, 000 litros. Después de regar la primer hectárea, se quedó sin agua para sus animales, para las actividades del hogar, y lo que es peor, terminó perdiendo toda la cosecha porque creyó que atacando un problema resolvería todo, su problema no era uno, eran muchos más, AMLO es un granjero más. En el tercer año de gestión de AMLO se contabilizó un total de 35,625 (P) homicidios, de los cuales 24,484 fueron por arma de fuego (INEGI, 2022). (véase cuadro 6)

Cuadro 6

“Homicidios registrados durante el tercer año de gestión de AMLO”

Causa de defunción.	No. de homicidios por armas de fuego.	Cifra preliminar del total de homicidios.	% del total de homicidios por arma de fuego, respecto a la cifra preliminar del total de homicidios.
Agresión con disparo de arma corta	138		
Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga.	39		
Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	24,307		
<b>TOTAL</b>	<b>24,484</b>	<b>35,625</b>	<b>68.73%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos preliminares de los homicidios registrados en el país durante 2021, INEGI, (2022).

Como se puede apreciar en el cuadro 6, la suma de las agresiones con disparo de arma corta, las agresiones con disparo de rifle, escopeta y arma larga, y las agresiones con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas dan un total de 24,448 homicidios. En números cerrados, 7 de cada diez homicidios en el país durante el año 2021 fueron a causa de un arma de fuego. Como recién se apreció, en 2020 hubo 36, 773 homicidios, si lo comparamos con el total del año siguiente que fue de 35,700 homicidios, hay una disminución de 73. Préstese especial atención a que es el tercer año de gestión de AMLO ya culminado, es decir, a estas alturas la GN lleva en operación 2 años y 9 meses, por lo cual debió darse un cambio significativo, sin embargo, no fue así, en términos generales los años 2020 y 2021 fueron prácticamente iguales respecto a la tasa de homicidios.

Como mencioné al inicio de este apartado, se ha creado un patrón, pero ¿Por qué infiero que se ha creado un patrón? Los cuadros anteriormente presentados están hechos en base a datos preliminares, es decir, no son las cifras finales porque aún “no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas” (INEGI, 2021). Lo cual se traduce en que los números se incrementan, y como pudo apreciarse, el porcentaje de homicidios por arma de fuego con datos preliminares comparados entre un año y otro, no distan en demasía, sino todo lo contrario, son prácticamente lo mismo.

El panorama es claro, el último año de EPN hubo un total de 36,685 homicidios (INEGI, 2020). Para el primer año de AMLO, el total fue de 36,661(INEGI, 2021). Para el segundo año de AMLO el total fue de 36,773 (INEGI, 2021). Para el tercer año de AMLO, los datos preliminares indican que fueron 35,625 (INEGI, 2022). ¿No es eso un patrón?. Es decir, en términos reales no se aprecia diferencia alguna. Tres años de cero resultados, y no lo digo yo, lo dicen los datos preliminares y finales. Habrá quien diga, se redujo de 70.69 a 68.73 el porcentaje de homicidios por arma de fuego lo cual es significativo. De facto, la diferencia es irrelevante porque se reduce el número de homicidios por arma de fuego, pero se incrementan otras causas de defunciones violentas.

Estamos tan estancados, que la opinión escrita de un especialista en seguridad en el año 2013 dedicada a EPN, le queda a la perfección a los tres años culminados de AMLO “en términos esquemáticos, la situación que encontró el actual equipo al tomar las riendas del gobierno es, más o menos, la que prevalece hoy en día” (Hope, 2013, párr.7).

Respecto al año 2022, únicamente están disponibles las estadísticas preliminares de los homicidios registrados en el país durante el primer semestre de 2022, a nivel nacional.

El INEGI (2023) sugiere lo siguiente:

De enero a junio de 2022, se registraron 15 561 homicidios en México. La tasa fue de 12 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. El principal medio usado para provocar homicidio, durante el primer semestre de 2022, fue la agresión con disparo de armas de fuego, con 68.1 %, seguido de arma blanca, con 9.7 %; 7.0 % se generó por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación. En los restantes se utilizaron otros medios.

Préstese especial atención a que, en los primeros seis meses del 2022, el porcentaje de homicidios por arma de fuego es el 68.1%, lo cual se traduce en que se mantiene el patrón de los tres años anteriores, situación que es alarmante. Si bien existe una disminución de 2.59% respecto al primer año de gestión, no tiene gran relevancia porque como pudo apreciarse en los años 2020 y 2021, se disminuye el porcentaje de homicidios por arma de fuego, pero se mantienen las tasas de homicidios.

Las disminuciones relevantes son las de las tasas de homicidios porque indican una caída en el número de homicidios y, por ende, que las causas de ellos también disminuyeron y como pudo apreciarse en los cuadros, no hay un resultado

destacable en 3 años y medio. Respecto a los datos preliminares del año 2022 concluido, es una incógnita de momento, INEGI publica sus estadísticas preliminares a finales del primer semestre del año siguiente, es decir, las estadísticas preliminares de 2022 estarán disponibles a finales de junio del 2023, y los totales definitivos cuando sean publicadas las estadísticas preliminares del año siguiente, motivo por el cual recurre a estimaciones de otras fuentes (al ser cantidades aproximadas no existe certeza que los datos sean confiables porque pueden estar incompletos, pueden ser inciertos o inestables).

De momento, el gobierno ha dado a conocer su estimación del año 2022 “Los homicidios dolosos en México se redujeron 6,6% en 2022 respecto a 2021, según un informe del gobierno ... que estima que el país cerrará el año con 31,127 asesinatos” (El Economista, 2022, párr. 2). Dicha estimación, como era de esperarse, busca dejar bien parado al ejecutivo, sin embargo, es muy probable que las cifras están manipuladas porque tan solo “en los primeros nueve meses de 2022, suman 32 mil 49 homicidios, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)” (Estrada, 2022, párr. 1).

Es decir, a finales del tercer trimestre del 2022, ya se habían contabilizado más 32 mil homicidios, lo que el gobierno está señalando es que al cierre del mes 11 (el corte suele hacerse el último día de noviembre de cada año) la suma fue de 31127, datos evidentemente maleados, a excepción de que hayan revivido 922 víctimas de homicidio y que en dos meses no haya ocurrido un solo homicidio en todo el territorio nacional.

Si bien, no hay datos confiables del año 2022 respecto a conteos preliminares o totales de homicidios, si los hay de otras variables respecto a 2019, 2020 y 2021, resulta interesante preguntarse ¿Quiénes son las víctimas de homicidios? ¿Cuál es la edad promedio de las víctimas? Y por supuesto ¿Cuáles son las entidades más violentas?.

Los primeros tres años de gestión de AMLO se contabilizó un total de 109,134 homicidios, de los cuales 11,852 fueron mujeres, 96,129 fueron hombres y en 1153 casos no se especificó el sexo (INEGI, 2023). De manera que “Consistente con lo encontrado a nivel global y regional, los hombres son los que están en mayor riesgo de ser víctimas de homicidio que las mujeres” (INEGI, 2019).

La edad promedio de las víctimas, en el caso de las mujeres se sitúa entre los 18 y 36 años, mientras que la de los hombres oscila entre los 18 y 35 años (INEGI, 2023).

El INEGI (2019) sugiere lo siguiente:

Es importante observar que la proporción de homicidios perpetrados con disparo de arma de fuego sigue una tendencia similar a la tasa nacional de homicidios, cuestión que diverge con la evolución de los homicidios cometidos con objeto punzocortante o por alguna forma de asfixia. Esto parece indicar que la reducción o aumento de la tasa nacional de homicidios depende de los cambios en las muertes asociadas al uso de armas de fuego.

Como pudo apreciarse en los cuadros de homicidios por causa desglosada de defunción 2019,2020 y 2021, los homicidios por arma de fuego representan gran parte de la tasa nacional de homicidios, motivo por el cual la subida o bajada de homicidios a nivel nacional depende en gran medida de los homicidios por arma de fuego, empero, como se pudo apreciar en el año 2020 no es posible atender un solo problema, se requiere una acción de mayor impacto que sea capaz de contener el resto de causas de homicidios. Tal y como se pudo apreciar en la paradoja del granjero, no basta enfocarse en lo visible, sino en todo aquello que represente una problemática, es decir, las externalidades u otras causas de homicidio.

Como se pudo apreciar en el apartado del mapa criminal del país, hay estados que concentran la mayor cantidad de homicidios, sin embargo, es preciso distinguir que los datos manejados fueron a nivel nacional. Si se comparan el número total de homicidios en cada entidad respecto a la población de estas, se obtienen otros datos relevantes, por ejemplo, que “las tasas más altas de homicidios dolosos son: Colima, Baja California, Zacatecas, Morelos y Sonora” (Parceró, 2023, párr. 3).

Es decir, la probabilidad de ser víctima de homicidio, por ejemplo, en Colima, es más alta que la probabilidad de ser víctima de homicidio en Guanajuato, en Colima hubo 607 homicidios en 2021, en Guanajuato 4333 (INEGI, 2022). (véase cuadro 7)

Cuadro 7  
 “Las ciudades más violentas del mundo 2022”

POSICIÓN	CIUDAD	PAÍS	HOMICIDIOS	HABITANTES	TASA
1	Colima		601	330,329	181.94
2	Zamora		552	310,575	177.73
3	Ciudad Obregón		454	328,430	138.23
4	Zacatecas		490	363,996	134.62
5	Tijuana		2,177	2,070,875	105.12
6	Celaya		740	742,662	99.64
7	Uruapan		282	360,338	78.26
8	New Orleans		266	376,971	70.56
9	Juárez		1,034	1,527,482	67.69
10	Acapulco		513	782,661	65.55

Fuente: Consejo ciudadano para la seguridad pública y la justicia penal A.C. (2023).

Como se puede apreciar en el cuadro siete, 9 de las 10 ciudades más violentas del mundo están en México. Lo anterior, refuerza mi argumento que asevera, la acción de gobierno de la actual administración ha resultado ineficiente e ineficaz.

El Consejo Ciudadano para la Justicia y la Paz (2023) sugiere lo siguiente:

La situación de las urbes de México es el resultado de políticas fallidas aplicadas en lo que va del siglo, que ha consistido en tolerar la violencia de los grupos criminales y la existencia misma de sus milicias privadas, que desafían el monopolio del Estado sobre la violencia. Pero la peor de esas políticas es la vigente, la del presidente Andrés Manuel López Obrador: “abrazos, no balazos”. No existe antecedente en el mundo de un gobierno nacional -como hoy ocurre en México- haya adoptado como política de seguridad pública la de dar manos libres a los criminales para que ejerzan violencia y encima lo proclame abiertamente (párr. 8).

El hecho de que se tenga un promedio superior a 35,000 homicidios anuales, por cuatro años consecutivos, nueve entidades del país situadas entre las 10 ciudades más violentas del mundo y fuerzas militares en las calles efectuando labores de seguridad pública parece no ser suficiente para vislumbrar que hay graves errores en la definición del problema, el presidente AMLO se ha enfocado en ser el líder más carismático del mundo y nada más, no hay resultados, su política no es efectiva, y es que claro está, es mucho más sencillo culpar a los demás en lugar de hacerse cargo.

Todo lo malo, de acuerdo con AMLO, es secuela de las mafias del poder, sin embargo, tiene oportunidad de hacer cambios importantes en materia legislativa y no los ha hecho, tiene la oportunidad de hacer lo que él llama “cambio verdadero” y a la fecha no lo ha hecho, el ejecutivo mexicano pasará a la historia como el presidente más carismático y nada más, préstese especial atención, no aseguro que los homicidios sean culpa de AMLO, aseguro que su política de seguridad no es efectiva, es decir, puede hacer un cambio importante y no lo hace, le es más rentable hacer las “mañaneras” que, más que para informar a la sociedad, le sirven para lanzarse contra la oposición.

### 4.3.- Seguridad e Inseguridad públicas: una distinción necesaria

Seguridad e inseguridad públicas son conceptos que deben tratarse de manera individual, sin embargo, teórica y prácticamente se considera como una misma definición, lo cual es un grave error, pues como se apreció en el apartado de la acción del gobierno, el cómo responderá el Estado para resolver o prestarle atención a un problema público depende por completo de la definición del problema y como se pudo apreciar a lo largo del presente trabajo la resolución y atención del problema necesaria difieren con la acción que el gobierno puede ejecutar. Ante tal situación, es preciso enfatizar las diferencias. (véase cuadro 8)

Cuadro 8

Diferencias entre seguridad e inseguridad públicas.

Seguridad Pública	Inseguridad Pública
<u>Es una función, tiene un fin.</u> “Brindaremos seguridad pública en las calles para evitar la comisión de delitos”	<u>Es un alto grado de riesgo.</u> “La embajada americana recomendó a sus ciudadanos no acudir a México por la inseguridad pública que se vive en ese país”
<u>Es rutinaria, programable.</u> Trata de prevenir, investigar y perseguir conductas que afecten a la sociedad.	<u>Es impredecible, no programable.</u> Es un sentimiento de zozobra, es decir, un estado de ánimo producto del miedo por temor a que ocurra un suceso sin saber si este va a ocurrir o no.
<u>Es la protección del orden público</u> Libre ejercicio de derechos y la seguridad ciudadana, es decir, la protección de las personas y bienes frente a actos violentos, agresiones o situaciones de peligro	<u>Es la desprotección del orden público</u> No hay un libre ejercicio de derechos ni seguridad ciudadana, es decir, no hay protección de las personas y los bienes, frente a actos violentos, agresiones o situaciones de peligro.
<u>El uso de la violencia es legítimo.</u>	<u>El uso de la violencia es ilegítimo.</u>



Las acciones no son intencionales, pues no buscan causar un efecto negativo en la salud de las personas. Existe un respaldo de las voluntades generales.	Las agresiones son intencionales, buscan causar un efecto negativo en la salud de las personas.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el cuadro 8, la seguridad pública no es lo mismo que la inseguridad pública, la distinción principal es el tipo de problema que enfrenta o representa, la una y la otra, porque no todos los problemas son iguales “Unos son problemas de rutina, programables; y otros son inéditos, a encarar con medidas innovadoras” (Aguilar, 1993, p.23). Mi premisa es que la seguridad pública consiste en problemas de rutina, programables, mientras que la inseguridad pública consiste en problemas inéditos que requieren medidas extraordinarias.

Como se pudo apreciar en el presente trabajo, el gobierno mexicano define a la seguridad pública como una función, la inseguridad pública no puede ser tratada de la misma forma porque es antagónica a la seguridad pública, es decir, la seguridad pública es algo deseable, se efectúan acciones para mantener ese estado de las cosas, mientras que la inseguridad pública es indeseable, se debería buscar erradicar ese estado de las cosas. No es lo mismo enviar policías para mantener el orden público, que enviar policías para mantener el desorden público, una cuestión es positiva, la otra es negativa.

#### **4.4- El homicidio como síntoma de inseguridad pública.**

El alto grado de riesgo a ser víctima de algún delito, es decir, la inseguridad pública, tiene su origen en acontecimientos violentos que, sumados a el alto número de homicidios han sembrado en la sociedad un temor constante a ser víctimas de algún delito, lo cual se traduce en graves afectaciones al estado psicológico de las personas y, por ende, al grado de cohesión social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) que realizó el INEGI en 75 ciudades, en el periodo octubre-diciembre del 2022, de una muestra de 27,975 viviendas se obtuvieron los siguientes resultados:

- “64.2 % de la población de 18 años o más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro” (INEGI, 2023). El porcentaje es muy alto, pues señala que, aproximadamente en 17.960 viviendas de 27,975, sus habitantes se sienten inseguros.
- “34% de la población de 18 años o más considera que la delincuencia seguirá igual de mal o empeorará en los próximos meses, mientras que 25.9 consideró que empeorará” (INEGI, 2023). La expectativa es poco alentadora, pues, sumadas, aproximadamente 16,758 de las 27,975 viviendas consideran que prevalecerá la inseguridad o que empeorará.
- “38.3% de la población de 18 años o más refirió haber visto o escuchado durante el cuarto trimestre de 2022 disparos frecuentes con armas de fuego en los alrededores de sus viviendas” (INEGI, 2023). Tanto la percepción, como la expectativa de inseguridad están estrechamente relacionadas a las vivencias propias o a las de los demás, en este sentido, no es de extrañarse que la inseguridad sea contagiosa, pues las experiencias negativas inducen a tomar precauciones para evitar repetir de nuevo alguna experiencia negativa, o en su defecto, vivir lo que otros ya vivieron.
- “52.6% de la población de 18 años y más, cambió su hábito de llevar cosas de valor por temor a ser víctima de la delincuencia” (INEGI, 2023). Un poco más de la mitad de la muestra se ha visto obligada a cambiar hábitos con el fin de evitar experiencias negativas, lo cual se traduce en limitaciones.

- “26.3 % de los hogares fue víctima de al menos un delito” (INEGI, 2023). Aproximadamente 1 de cada 4 viviendas fueron víctimas de la delincuencia, resultado que sin duda llama la atención, pues nos habla de una ausencia de las autoridades, o peor aún, que uno de cada cuatro no pueden dormir tranquilos por temor a sufrir afectaciones en sus bienes.
- “De un 68.8 % de la población de 18 años y más, que salió diariamente de su vivienda durante el cuarto trimestre de 2022, un 63.7% se sintió insegura” (INEGI, 2023). Este dato es sin duda el que mejor plasma qué es la inseguridad pública, pues nos habla en primer lugar de que casi el 69% de la muestra sale a diario para cumplir con sus actividades, sin embargo, de ese porcentaje, el 64% se siente inseguro, es decir, la inseguridad es doble, estar en casa o salir a la calle genera la misma inseguridad, pues como recién se apreció, una cuarta parte de la muestra fue víctima de algún delito en su propia casa.

¿Por qué las personas se sienten tan inseguras? Como ya se advertía recientemente, los ciudadanos han visto en la ficción todo lo que pasa en la realidad, o viceversa, han visto todo en la realidad, aunque parezca ficción. Cuerpos desmembrados, cuerpos disueltos en ácido, cuerpos colgando de un puente, narcobloqueos, balaceras, asaltos que terminan en homicidios, entre muchos otros eventos, es lo que han vivido los mexicanos en las últimas tres décadas, se nos ha acostumbrado a ver en las noticias, en los periódicos, en internet, todo tipo de imágenes, que ya no resultan escandalosas, aunque lo sean, sin embargo, el no sorprenderse ante estos eventos, no implica que no se tenga temor a formar parte ellos, después de todo, las OCM han sido capaces de doblegar al Estado, ¿Qué puede esperar un simple ciudadano? . Lo anterior, pone una pregunta sobre la mesa ¿Tienen las autoridades que recurrir al uso de toda su fuerza física para poder brindar seguridad pública? ¿Debe el Estado responder en la misma forma que lo hacen las OCM?.

#### **4.5.- El Culiacanazo: el día que el crimen organizado doblegó al Estado mexicano**

El 17 de octubre del 2019 las fuerzas de seguridad federales efectuaron un operativo para detener a Ovidio Guzmán López, hijo del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera. Lo que en principio parecía ser un operativo exitoso, culminó en un desastre, las fuerzas federales detuvieron a Ovidio, sin embargo, no contaban con que el crimen organizado mostraría sus tentáculos para evitar a toda costa que se llevaran al jefe.

Pérez (2023) sugiere lo siguiente:

En cuanto los soldados fueron vistos en los alrededores del número 2403, de la calle José Muro Pico, se esparció como pólvora entre la legión de sicarios al servicio del Cártel de Sinaloa una orden clara y precisa: pelear hasta la muerte y evitar a toda costa la detención del “patrón”. No eran ni las 15:30 horas y ya se habían reportado los primeros militares heridos (párr. 12).

La tensión en los alrededores del domicilio era tanta, que hubo un momento en que las fuerzas que resguardaban a Ovidio quedaron prácticamente solas porque “en pocas horas, cientos de jóvenes armados bloquearon calles y avenidas de Culiacán” (BBC Mundo, 2023, párr. 23). Evidentemente, no se permitió la entrada de más fuerzas federales a la zona del conflicto, pues como recién se mencionó se bloquearon prácticamente todos los accesos a la localidad, además de que “Los sicarios también secuestraron a soldados en una caseta de peaje... y otro grupo disparó contra la unidad habitacional donde vivían familias de militares” (Pérez, 2023, párr. 25). Hechos que sin duda serían difíciles de creer de no haber sido documentados, empero, hay vastas evidencias de lo ocurrido aquel 17 de octubre.

El secuestro de soldados en la caseta de peaje quedó documentado, las imágenes son inquietantes porque en ellas se puede apreciar una particularidad, civiles armados burlándose de que superan en cantidad a los soldados, mismos a los que se les puede apreciar impotentes y evidentemente asustados.

El acto más cobarde sin duda fue cuando un grupo de sicarios disparó contra la unidad habitacional militar, lo cual nos habla de un plan, porque atreverse a atacar con armas una zona protegida por militares no es algo que ocurra todos los días. Los propios militares se muestran sorprendidos, e incluso me atrevería a decir desorientados, pues por lo que puede apreciarse en las imágenes, no saben qué hacer o cómo responder ante las agresiones y es que claro está, nunca en la historia había ocurrido un ataque armado contra unidades habitacionales, es decir, hablamos de una zona donde habitan las familias de los militares, no de una zona donde propiamente se localice a los mismos.

Infobae (2022) sugiere lo siguiente:

Todos coincidieron en que la organización criminal mostró una capacidad asombrosa de reacción inmediata y organización. No había pasado mucho tiempo desde que los militares habían asegurado a Ovidio cuando un grupo de cuarenta pistoleros a bordo de ocho vehículos, dos de ellos blindados y artillados, ya tenía rodeada la casa. Lo mismo ocurrió a gran escala: los sicarios se dispersaron en puntos estratégicos de la ciudad, bloquearon los accesos con vehículos incendiados y encerraron en un mismo anillo perimetral a soldados, agentes federales y a la misma población de Culiacán. Para impedir los refuerzos por tierra, bloquearon las autopistas que conducen hacia el norte y el sur de Sinaloa. Las fuerzas federales sólo pudieron recuperar y resguardar uno de los puntos de acceso de los nueve que hay en el área (párr. 13).

Lo anterior, permite concluir que la reacción de crimen organizado fue coordinada con anterioridad, es decir, es algo que se tenía pensado en “caso de” y así lo hicieron, los bloqueos viales, el secuestro de soldados, el ataque a la unidad habitacional, la liberación de reos no fue algo que se pensó en ese momento. Me atrevo a asegurar que incluso hubo entrenamientos.

Pérez (2023) sugiere lo siguiente:

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) informó que hubo bloqueos y que se habían utilizado vehículos de la propia dependencia para llevar a cabo dicha estrategia. Al mismo tiempo, otros grupos de sicarios rodearon las bases militares de operaciones en Cosalá, El Fuerte y Cosa Rica. En esta última 150 sicarios retuvieron a 26 elementos militares que escoltaban autotanques, entre ellos dos oficiales. También rodearon una unidad habitacional militar y amenazaron con ejecutar a las familias de los soldados. Incluso agredieron a las tropas que se dirigían apoyar. Según la SEDENA, ahí participaron del lado del Cártel de Sinaloa 20 hombres con armas automáticas y 4 vehículos. Una veintena de militares y derechohabientes fueron “afectados en sus bienes y psicológicamente”. Para que se cumplieran sus exigencias, tomaron como rehenes a once efectivos, dos oficiales y nueve de tropa. Dos fueron secuestrados por 15 individuos armados en el Crucero de Jesús María, a la altura de La Campana, a 30 kilómetros de la casa de Tres Ríos. Todo esto mientras un ejército de entre 700 y 800 civiles armados, la mayoría de ellos jóvenes hacía retroceder a punta de plomo a más de 350 efectivos de las fuerzas del orden público en diferentes partes de la ciudad (párr. 17).

La coordinación y el logro del fin que se propusieron los criminales conduce a preguntarse ¿Quién será el cerebro detrás del Culiacanazo? Habrá que reconocerlo, el autor intelectual es un genio o un demente, pues pensó hasta en el más mínimo detalle, no para ganarle a las fuerzas federales, sino para doblegar al Estado, porque de haberlo querido, los sicarios pudieron haberle quitado la vida a cientos de elementos de las fuerzas federales, a familias de militares, y causar un desastre mayor, sin embargo, su acción estuvo más enfocada a la persuasión de las autoridades.

Prueba de ello es el resultado, “El Jueves Negro dejó un saldo de nueve muertos ... y nueve heridos” (Pérez, 2023, párr. 25). Desde mi perspectiva, los sicarios no buscaron causar la muerte, es decir, el fin del plan no era ir por ahí matando a cualquiera que se atravesara, sino soltar disparos aquí y allá, hacer presencia aquí y allá, es decir, se actuó de tal forma que se llamara la atención de las autoridades y con ello lograr persuadirlas.

Evidentemente, los disparos matan, y los sicarios dispararon muchísimo, sin embargo, no era el objetivo principal, prueba de ello es que en el evento solo falleció un miembro de las fuerzas armadas, uno de la guardia nacional, un civil, y seis presuntos delincuentes. Es decir, el fin no fue causar una masacre, sino un caos que pareciera una masacre para que el Estado se doblegara en su actuar.

“Fueron cuatro horas con 15 minutos, según reportes oficiales, el tiempo que el crimen organizado tuvo sitiada la ciudad. Finalmente, entre las 18:49 y las 19:30 horas, el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, ordenó el cese del operativo” (Perez,2023, párr. 21).

El denominado Culiacanazo es el claro ejemplo que evidencia lo que las autoridades se niegan a reconocer, el crimen organizado posee un poder de grandes dimensiones en los territorios donde existe presencia y dominancia, el propio secretario de la defensa reconoció “Se desestimó el poder de convocatoria y la

capacidad de respuesta de la organización criminal” (Sandoval, 2019, párr. 24). Lo anterior, conduce a un par de preguntas de reflexión: ¿Es necesario que las fuerzas federales hagan uso del armamento pesado para poder detener a un líder criminal? ¿Es la detención de los cabecillas lo que acabará con las OCM?.

El culiacanazo dejó en las fuerzas federales de seguridad y en el presidente de la República cicatrices imborrables, pues quedaron como incompetentes, blandos y sobre todo como una vergüenza a nivel mundial, y es que claro está, las imágenes difundidas evidencian lo vivido aquel 17 de octubre del 2019. Tres años más tarde, el gobierno mexicano respondió a la pregunta anteriormente planteada ¿Es necesario que las fuerzas federales hagan uso del armamento pesado para poder detener a un líder criminal?. La respuesta es sí, el gran problema es el costo que tiene hacer uso de éstas.

El 5 de enero del 2023 fue detenido por segunda ocasión Ovidio Guzmán López, la noticia fue anunciada por el propio presidente de la República y más tarde lo confirmó el secretario de la defensa nacional Luis Crescencio Sandoval “el tono que López Obrador y Sandoval han empleado es de triunfo y deber cumplido” (Ferri, 2023, párr. 1). La segunda detención de Ovidio dejó “29 muertos, diez de ellos militares y 19 presuntos integrantes del grupo criminal... 35 militares heridos por arma de fuego y 21 presuntos integrantes de Los Chapitos detenidos.” (Ferri, 2023, párr. 1). Lo cual demuestra que no fue un operativo exitoso porque 10 militares muertos y 35 heridos por arma de fuego se traducen en fracaso, es decir, ¿tiene un valor la vida de un militar? Pareciera que no, porque celebrar que se detuvo a una persona y el costo de ello fue la vida de otras 29, y 35 heridos por armas de fuego, no es muy equitativo que digamos ¿cierto? o acaso ¿las vidas de los elementos de seguridad no son importantes? Al propio comandante supremo de las fuerzas armadas pareciera no importarles perder elementos militares “se actuó de manera responsable para cuidar a la población civil, para que no hubiera víctimas inocentes” (Obrador, 2023), ¿no son los militares víctimas inocentes?



## 5.- CONCLUSIONES

Como pudo apreciarse a lo largo del presente trabajo, los elementos que explican las causas, características y/o consecuencias de los homicidios por arma de fuego en México son numerosos y variados. Destacó como causa principal, la existencia de las OCM, claro está, en su existencia se incluyen la búsqueda de presencia y dominancia, la posesión de un arsenal moderno, la capacidad organizativa de las mismas, entre otras variables que resultan relevantes. La característica principal de los homicidios es que ocurren en entidades donde hay disputas por el territorio, entre una organización criminal y otra, es decir, son resultado de la lucha por la hegemonía criminal. Respecto a las consecuencias, se vislumbraron diversos costos que, de manera concreta pueden traducirse en inseguridad pública, afectaciones económicas, y en un problema de salud pública.

Se evidenció que el alto índice de homicidios por arma de fuego se debe a la búsqueda de presencia y dominancia de las organizaciones criminales, las cuales usan la violencia criminal como un medio que les permite vivir y sobrevivir. Es de suma importancia destacar, que el hecho de que una organización posea presencia o dominancia en un determinado territorio no implica necesariamente que se susciten un alto número de homicidios por arma de fuego, ya que, como se apreció, la tendencia de homicidios indica que el número de estos se incrementa cuando hay disputas por el territorio, es decir, ocurren cuando una organización ajena a la que posee la presencia y dominancia intenta hacerse del territorio. Es urgente redefinir la estrategia para enfrentar la problemática de los homicidios por arma de fuego en el país desde dos perspectivas, desde las acciones necesarias para garantizar la seguridad pública, por un lado, y por el otro, desde las acciones necesarias para erradicar, o en su defecto, combatir la inseguridad pública. Existe una diferencia importante, hacerlo no solo haría más viable la acción de gobierno, se incrementaría la eficacia de la función del Estado para brindar seguridad pública, porque se trabajaría en lo que le antecede, la inseguridad pública.

Son claras las limitaciones y alternativas nacionales a partir de la dependencia que se tiene de los Estados Unidos de América en materia de seguridad pública. De hecho, todo lo que haga el Estado mexicano en materia de seguridad está sujeto a lo que haga nuestro vecino del norte en el combate al tráfico ilegal de armas; necesitamos de Estados Unidos para poder garantizar la seguridad pública, empero, ellos también nos necesitan para combatir el consumo de drogas en su país. Reitero, si Estados Unidos quiere que México combata a las organizaciones criminales productoras de estupefacientes, primero debe combatir el tráfico ilegal de armas de manera efectiva.

El Estado mexicano no garantiza la seguridad pública, sólo efectúa acciones que la brindan de manera temporal, en pocas palabras, el Estado brinda una seguridad pública focalizada, “del punto A, al B, es muy seguro, del C, hasta el N, es inseguro”, empero, del “A, al B, después de las 8 pm se vuelve inseguro”. Es decir, la seguridad pública está garantizada exclusivamente en determinados tiempos y espacios, por ejemplo, es común que haya dispositivos de seguridad en eventos masivos, con lo cual se puede decir que el día del evento se garantiza el orden público y la seguridad ciudadana, la seguridad pública en sí, después del evento dicho dispositivo es retirado y dejan de existir las condiciones propias de la seguridad pública, es decir, las personas ya no tienen la certeza de que al pasar por el exterior del recinto donde fue el evento sea seguro como en los días que hay algún evento.

Ante tal panorama, es preciso señalar las áreas que considero debe intervenir el Estado para poder dar cumplimiento a una de sus funciones fundamentales, la seguridad pública. El Estado debe trabajar en las relaciones, tanto internacionales, como nacionales, es necesario lograr acuerdos justos en materia de seguridad pública con otros países, empero, también es importante, la coordinación entre instituciones y entidades. Hoy no pueden existir diferencias partidarias en esta materia, una cooperación efectiva puede ser la diferencia.

Como pudo apreciarse, se están haciendo a un lado las policías municipales y estatales, lo cual considero es un grave error, si bien, hay un alto grado de corrupción en las mismas, debe buscarse una reestructuración, un fortalecimiento. El Estado no puede abarcar los estados y los municipios, lo único que consigue haciéndolas a un lado es que todo dependa del gobierno federal. Si el Estado tuviera la capacidad, quizás sería una buena opción, pero hay que decirlo, hoy no la tiene, ni la tendrá en varias décadas, los servicios de educación y de salud son prueba de ello, no es posible abarcarlo todo, por el momento.

Las policías deben estar mejor preparadas, mejor equipadas, y un punto fundamental, deben contar con un marco legal que les proteja en su actuar, porque en los últimos años, el policía, el militar, quien sea que esté desempeñando labores de seguridad pública, termina siendo el criminal. Empero, necesitamos policías capaces, honestos, profesionales, porque una cosa es lo justo y otra es el abuso del poder.

Por último, el punto más importante que el Estado debe intervenir para romper el patrón de homicidios en el país es la estrategia, no es posible, ni viable, continuar con la “guillotina” porque como pudo apreciarse las OCM mexicanas son muy particulares: si detienen a los líderes no se debilita a la organización porque su capacidad regenerativa es veloz. De acuerdo con el análisis aquí presentado, las OCM tienden a fragmentarse tras la captura de quienes fungen como líderes, lo cual da pauta a que se creen nuevos grupos que crecen de manera exponencial, por ende, lejos de causar una disminución, se incrementa el número de organizaciones criminales.

Seguramente, en otras partes del mundo la detención de los cabecillas es efectiva, sin embargo, debe quedar claro que las organizaciones criminales mexicanas tienen una dinámica única en el mundo, motivo por el cual requieren una estrategia única en el mundo.

Las dos administraciones concluidas y la que aún está en curso, no han sido capaces de implementar una estrategia eficiente y eficaz, ha pasado todo lo contrario, pareciera que los errores y desaciertos son requisitos indispensables para las estrategias de seguridad de cada gestión, no lo digo yo, los datos estadísticos y documentales me permiten asegurar que del año 2008 a la fecha (2023) se ha empeorado año tras año la situación, hay una destacable excepción entre el periodo 2012-2014 cuando EPN era presidente, sin embargo, de acuerdo con expertos en materia de seguridad y política, dicha disminución no es atribuible a la acción de gobierno del entonces mandatario, sino a otros factores.

El patrón creado en la actual administración es clara señal de que algo anda muy mal, no existe registro alguno en la historia del país similar al actual, más de 35,000 homicidios anuales, militares efectuando labores de seguridad pública, criminales doblegando al Estado ¿qué tiene que ocurrir para que las autoridades abran los ojos y se den cuenta que las estrategias no son efectivas? El monstruo que representan las organizaciones criminales demanda urgentemente una estrategia efectiva, se trata del mayor de los problemas del Estado mexicano, no es algo que se pueda posponer, no es algo que permita un error o desacierto más, la ineficacia e ineficiencia están condenando a la sociedad mexicana a la inseguridad pública.

Desde mi perspectiva, hay dos estrategias que pueden combinarse para lograr resultados efectivos: la estrategia de la “asfixia”, y la estrategia de “los pies a la cabeza”. La asfixia consiste en suspender el oxígeno de las OCM ¿Cuál es su oxígeno? Todo aquello que se traduzca en un recurso económico o un bien material, ello se puede lograr a través de estrategias policiacas e incluso militares, porque no se trata de un enfrentamiento directo, sino de inteligencia policiaca, financiera o en su defecto, de inteligencia militar. Se trata de una estrategia incremental, que poco a poco sumaría “golpes” al grado de que estos terminen por ser mortales, evidentemente, esta estrategia demanda continuidad, motivo por el cual su eficacia y eficiencia solo podrán apreciarse en el largo plazo, sin embargo, al combinarse con otra estrategia, es muy posible que el resultado sea extraordinario.

La estrategia de los pies a la cabeza consiste en ir de abajo hacia arriba, es decir, contrario a como se hace en la actualidad. El por qué es sencillo, los autores materiales de la violencia son los de abajo, por ejemplo, en el caso del Culiacanazo no fueron los hermanos de Ovidio a “echar plomo” a la capital, mandaron a su “gente”, es decir, pueden detenerse a mil autores intelectuales y nada cambia, porque los autores materiales siguen por ahí a la espera de órdenes de un nuevo líder. Si se ataca a los súbditos, el rey no tendría a quién enviar a futuras batallas, de facto, no tendría quién luche por él. ¿Cómo hacerlo? Como pudo apreciarse, existe una jerarquía criminal que, de abajo hacia arriba, se conforma de la manera siguiente: Células Delictivas, Grupos Delictivos, Organizaciones Delictivas, Cártel. De manera que, la estrategia de los pies a la cabeza consiste en destruir como primer objetivo a las células y grupos delictivos, es decir, esta estrategia sí implica confrontación directa, empero, detrás de la confrontación hay un trabajo focalizado de inteligencia policiaca y militar. Se ataca a una parte del cuerpo con todo el cuerpo.

Los mapas y el análisis estadístico permiten afirmar que un Cártel busca dominancia cuando existe uno de los dos siguientes motivos: el primero es que la entidad tiene salida al mar o una frontera con Estados Unidos, y el segundo es que el territorio es colindante con uno que ya tiene dominancia. Es decir, la dominancia es buscada en zonas estratégicas para la operación de la organización, mientras que la presencia son extensiones de esta para controlar el mercado nacional. Para una adecuada estrategia, es de suma importancia prestar especial atención a las zonas en las que una OCM tiene o busca presencia y dominancia. La presencia es un indicador de diversas variables, la de mayor relevancia, que la organización criminal está creciendo en el mercado nacional, lo cual se traduce en que habrá disputas por los territorios y, por ende, un incremento de la violencia e inseguridad por el muy probable crecimiento del número de homicidios en la entidad. Empero, la dominancia nos advierte una cuestión muy particular, el establecimiento de la organización en un determinado territorio, lo cual se traduce en complicidad y corrupción de funcionarios y autoridades, ninguna organización criminal buscaría establecerse en donde no se les permita operar.

## Referencias

- Ackerman, J. (2019, 16 de diciembre). La farsa de la guerra de Calderón. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/12/16/opinion/018a1pol>
- Aguilar, L. (Ed.). (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa. pp. 7-71.
- Amnistía Internacional. (2022,9 septiembre). México: militarizar la seguridad pública generará más violaciones de derechos humanos y perpetuará la impunidad. *España*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/mexico-militarizar-la-seguridad-publica-generara-mas-violaciones-de-derechos-humanos-y-perpetuara-la-impunidad/>
- Andrade, J. (2022, 11 de enero). Los saldos de rápido y furioso. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/los-saldos-de-rapido-y-furioso/>
- Andrino, M. (2012). *Derecho penal. Parte especial. Tema 1: El homicidio y sus formas*. Universidad de Alicante. Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Penal. Grupo de Innovación Tecnológica Educativa en Docencia Virtual. pp.1-15
- [Arista, L. \(2020, 29 de enero\). Guerra contra el narco deja más de 600 militares muertos de 2006 a la fecha. Expansión Política. https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/20/guerra-contra-el-narco-deja-mas-de-600-militares-muertos-de-2006-a-la-fecha](https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/20/guerra-contra-el-narco-deja-mas-de-600-militares-muertos-de-2006-a-la-fecha)
- Arista, L. (2022, 18 de junio). más allá del tráfico de drogas: la diversificación del crimen organizado. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/18/voces-12-organizaciones-criminales-disputan-mexico>
- Arista, L. (2022, 26 de octubre). Rápido y furioso, la operación que pone de nuevo la atención en Felipe Calderón. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/10/26/rapido-y-furioso-la-operacion-que-pone-de-nuevo-la-atencion-en-felipe-calderon>
- Arista, L. (2022, 6 de septiembre). “Cambie de opinión”; AMLO explica por qué no regreso a los militares a los cuarteles. *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/09/06/cambie-de-opinion-amlo-explica-por-que-no-regreso-a-militares-a-los-cuarteles>
- Badillo, D. (2018, 18 de julio). Estrategia de seguridad de Calderón dio prioridad a la “guerra” contra el narco. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Estrategia-de-seguridad-de-Calderon-dio-prioridad-a-la-guerra-contra-el-narco-20180728-0010.html>
- Batallón, G. (enero-febrero 2015). Narcotráfico y corrupción: las formas de violencia en México en

el siglo XXI [versión electrónica]. *Revista Nueva Sociedad* (255),54-68.  
<https://nuso.org/revista/255/patrones-del-mal-drogas-nuevos-paradigmas-viejas-inercias/>

Beith, M. (2013, 26 de septiembre). El actual estado de los cárteles de México. *InSightCrime*.  
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-actual-estado-de-los-carteles-de-la-droga-de-mexico/>

Beittel J. (2022, 7 de junio). Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations. Congressional Research Service. <https://sgp.fas.org/crs/row/R41576.pdf>

Brooks, D. (2020, 1 diciembre). México: el inédito rol del ejército y la marina en el gobierno de AMLO (más allá de la seguridad pública). *BBC News Mundo*.  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-54850024>

Calderón, F. (2006, 1 de diciembre). Mensaje a la Nación [Grabación de audio de un discurso]. *Once noticias*. <https://www.facebook.com/OnceNoticiasTV/videos/3076434986008533/>

Camacho, Z. (2013, 9 de junio). Más de 55,000 deserciones en las fuerzas armadas. *Contra línea*.  
<https://contralineacom.mx/portada/mas-de-55-mil-deserciones-en-las-fuerzas-armadas/>

Camhají, E. (2023, 22 de febrero). Genaro García Luna, culpable: los nervios, la tensión las lágrimas detrás de un fallo histórico. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-02-22/genaro-garcia-luna-culpable-los-nervios-la-tension-y-las-lagrimas-detras-de-un-fallo-historico.html>

Carro Fernández, J. (mayo-agosto 1990). Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública [versión electrónica]. *Revista Vasca de Administración Pública* (27), 9-26.

Cártel Jalisco Nueva Generación. (16 de abril de 2023). En *Wikipedia*.  
[https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1rtel\\_de\\_Jalisco\\_Nueva\\_Generaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1rtel_de_Jalisco_Nueva_Generaci%C3%B3n)

Carteles Unidos. (7 de noviembre de 2022). En *Wikipedia*.  
[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=C%C3%A1rteles\\_Unidos&oldid=147157405](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=C%C3%A1rteles_Unidos&oldid=147157405)

Castañeda, J. (2010, 27 de enero). El combate de Calderón al narco es una guerra fallida. *JC.ORG*.  
<https://jorgecastaneda.org/notas/2010/01/27/el-combate-de-calderon-al-narco-es-una-guerra-fallida/>

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. (13 de septiembre de 2013). *Ciencias sociales y el estudio de la violencia en México*. <https://www.comecso.com/blog/ciencias-sociales-y-el-estudio-de-violencia-en-mexico>

El Informador. (2014, 30 de enero). Fundación de Los Torcidos o Cártel Nueva Generación. *Informador.Mx*. <https://www.informador.mx/Jalisco/Fundacion-de-Los-Torcidos-o-Cartel->

[Nueva-Generacion-20140130-0026.html](https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/perfilan-record-de-homicidios-en-2022-9109817.html)

Estrada, A. (2022, 29 de octubre). Perfilan récord de homicidios en 2022. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/perfilan-record-de-homicidios-en-2022-9109817.html>

Europa Press Ciencia (2021, 8 de diciembre). Descubren como las hidras son capaces de regenerar sus cabezas. *Ciencia Plus*. <https://www.europapress.es/ciencia/laboratorio/noticia-descubren-hidras-son-capaces-regenerar-cabezas-20211208060446.html>

Ferri, P. (2023, 6 de enero). La captura de Ovidio Guzmán: seis meses de espera, una estrategia medida y una batalla entre dos ejércitos. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-01-06/la-captura-de-ovidio-guzman-seis-meses-de-espera-una-estrategia-medida-y-una-batalla-entre-dos-ejercitos.html>

Ferri, P. (2023, 6 de enero). La detención de Ovidio Guzmán deja 29 muertos, 10 de ellos militares. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-01-06/la-detencion-de-ovidio-guzman-deja-29-muertos-10-de-ellos-militares.html>

Flores, R. (2018, 10 de febrero). CJNG lidera trasiego de drogas a EU; nació como Los Matazetas. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/02/10/1219402>

Fuentes Romero, David F. (2007). Inseguridad pública en México: una propuesta de gestión de política estratégica en gobiernos locales. *Estudios fronterizos*, 8(15), 147-153. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612007000100006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612007000100006)

Hernández, E. (2022, 6 de junio). Analítica: En México, civiles poseen 17 millones de armas. *Eje Central*. <https://www.ejecentral.com.mx/analitica-en-mexico-civiles-poseen-17-millones-de-armas/>

Hernández, C. (2018, 22 de febrero). *Enemigo en casa: políticas públicas inoperantes*. Jurídicas UNAM. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12083/13770>

Hobbes, T. (2005). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (Trad. Fondo de Cultura Económica México). Fondo de Cultura Económica Argentina. (Trabajo original publicado en 1651).

Hope, A. (2013, 18 de diciembre). ¿menos homicidios?. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/analisis/autores/plata-o-plomo/menos-homicidios>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (enero-abril 2019). Patrones y tendencias de los homicidios en México. [versión electrónica]. *En números, documentos de análisis y*



*estadísticas* 2019 (15), 1-89.  
[https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825188436.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188436.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (julio-septiembre 2018). El gasto público frente a los resultados en seguridad pública y justicia. [versión electrónica]. *En números, documentos de análisis y estadísticas* 2018 (14), 1-56.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825107260.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825107260.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (mayo-agosto 2020). policías abatidos: el riesgo de servir a la seguridad pública en México [versión electrónica]. *En números, documentos de análisis y estadísticas* (20), 1-64.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (18 de enero de 2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) cuarto trimestre 2022*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (22 de septiembre de 2020). *Homicidios a nivel nacional: Serie anual de 1990 a 2019º*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones\\_homicidio\\_2019\\_nota\\_tecnica.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (23 de enero de 2023). Defunciones por homicidio de enero a junio de 2022 (preliminar). [Comunicado de prensa 27/23].  
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/DH/DH-Ene-jun2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (23 de septiembre de 2020). Datos preliminares revelan que en 2019 se registraron 36 476 homicidios. [Comunicado de prensa 432/20].  
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSociodemofuncioneshomicidio2019.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (24 de julio de 2019). *Homicidios a nivel nacional: Serie anual de 1990 a 2018º*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones\\_homicidio\\_2018\\_nota\\_tecnica.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2018_nota_tecnica.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (26 de julio de 2022). Datos preliminares revelan que en 2021 se registraron 35 625 homicidios. [Comunicado de prensa 376/22].  
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (27 de julio de 2021). Datos preliminares revelan que

en 2020 se registraron 36 476 homicidios. [Comunicado de prensa 398/21]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Defcione shomicidio2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (28 de octubre de 2020). Homicidios a nivel nacional, serie anual de 1990 a 2019<sup>p</sup>. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones\\_homicidio\\_2019\\_nota\\_tecnica.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_homicidio_2019_nota_tecnica.pdf)

Jessop, B. (2017). *El Estado. Pasado, presente y futuro*. (Trad. C. Valdés). Los Libros de la Catarata. (Trabajo original publicado en 2016) pp.8-10

Krug, E. (2014, 10 de diciembre). La violencia puede afectar a cualquiera. *Organización Mundial de la Salud*. <https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/violence-can-affect-anyone>

Lemus, J. (2020, 23 de septiembre). VIDEO: el “Licenciado” revela la ex complicidad del ex presidente de México, Felipe Calderón y el narco. *Los Ángeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2020-09-23/no-esta-lista-video-el-licenciado-revela-la-complicidad-del-ex-presidente-de-mexico-felipe-calderon-y-el-narco>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [L.G.S.N.S.P.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 23 de marzo de 2022, (México). Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, [L.N.S.U.F.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 27 de mayo de 2019, (México). Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf> pp.2-3

Lohmuller, L. (2015, 1 de abril). ¿en qué se equivoca Peña Nieto sobre la mejora de seguridad en México?. *Insigth Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/equivoca-pena-nieto-mejora-seguridad-mexico/>

Maquiavelo, N. (2017). *El príncipe* (Trad.). Fondo editorial hormiguero. (Trabajo original publicado en 1532)

Monroy, J. (2022, 18 de mayo). Violencia cuesta a los mexicanos 4.9 billones de pesos. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-cuesta-a-los-mexicanos-4.9-billones-de-pesos-20220517-0153.html>

Najár, A. (2009, 18 de diciembre). ¿Qué cárteles de la droga quedan en México?. *BBC News Mundo*. [https://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2009/12/091217\\_0020\\_mexico\\_perfil\\_carteles\\_jrg](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/12/091217_0020_mexico_perfil_carteles_jrg)

Najár, A. (2012, 3 agosto). Tecnología, la nueva trinchera contra el narco en México. *BBC News Mundo*.

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/08/120803\\_narcotrafico\\_mexico\\_espionaje\\_internet\\_ant](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/08/120803_narcotrafico_mexico_espionaje_internet_ant)

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (11 de junio de 2013). *Hacia una definición estandarizada del homicidio intencional para propósitos estadísticos*.

[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona\\_homicide\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona_homicide_Spanish.pdf)

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Prevención de la violencia*.

<https://www.paho.org/es/temas/prevencionviolencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>

Ottone, E., Sojo, A., Espíndola E., Feres, J., Hopenhayn, M., León, A., Uthoff, A., Vergara, C., Filgueira, F., Gomez, J., Szekely, M., Tokman, V. (2007). *Cohesión Social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

Parcerio, A. (2022, 30 de diciembre). Cierra el 2022 con un promedio de tres homicidios por hora cometidos en el país. *LatinUS*.

<https://latinus.us/2022/12/30/cierra-el-2022-con-un-promedio-diario-de-tres-homicidios-por-hora-en-mexico/>

Parsons, C. (2018, 2 de febrero). Mas allá de nuestras fronteras. *American Progress*.

<https://www.americanprogress.org/article/beyond-our-borders/>

Pastén, A. (2022, 10 de octubre). Cártels reclutan profesionistas por \$50 mil a mes. *El Universal*.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/nacional/carteles-reclutan-profesionistas-por-50-mil-al-mes>

Pereyra, G. (julio-septiembre 2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico” [versión electrónica]. *Revista Mexicana de sociología* (74), pp. 429-460.

Pérez, J. (2014, 18 de mayo). ¿Qué pasó con los zetas, el cártel más temido de México. *BBC MUNDO*.

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140518\\_mexico\\_cartel\\_zetas\\_que\\_paso\\_icps#:~:text=El%20origen%20de%20los%20Zetas,las%20fuerzas%20especiales%20de%20M%C3%A9xico.&text=la%20imagen%2C%20Getty-,Pie%20de%20foto%2C,1998%20como%20su%20guardia%20personal.](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140518_mexico_cartel_zetas_que_paso_icps#:~:text=El%20origen%20de%20los%20Zetas,las%20fuerzas%20especiales%20de%20M%C3%A9xico.&text=la%20imagen%2C%20Getty-,Pie%20de%20foto%2C,1998%20como%20su%20guardia%20personal.)

Pérez, J. (2023, 5 de enero). Así se vivió el Culiacanazo en 2019: el día más negro en la historia de Sinaloa. *Infobae*.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2023/01/05/asi-se-vivio-el-culiacanazo-en-2019-el-dia-mas-negro-en-la-historia-de-sinaloa/>

Pérez, S. (2021, 22 de noviembre). más allá del tráfico de drogas: la diversificación del crimen organizado. *Nexos*.

<https://seguridad.nexos.com.mx/mas-alla-del-traffic-de-drogas-la->

[diversificacion-del-crimen-organizado/](#)

Porrúa, F. (2005). *Teoría del Estado -teoría política-*. Autoedición. 540

Pozos, R. (2012, 12 de septiembre). Narra el "molca" división del cártel del milenio. [video entrevista por parte de las autoridades a un presunto delincuente]. Grupo Reforma. <https://www.youtube.com/watch?v=BDW4JFCUSUY>

Presupuesto de Egresos de la Federación, [P.E.F.], Ramos 7 y 13, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 28 de noviembre de 2022, (México). Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0)

Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, [P.N.S.P.] , Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de abril de 2014, (México). Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343081&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0)

R. Gómez, F. (2020, 13 julio). Alianzas y evolución: grupos delictivos en México en 2020. *nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/alianzas-y-evolucion-grupos-delictivos-en-mexico-en-2020/>

Rabotnikof, N. (1997). *El espacio público y la democracia moderna*. Instituto Federal Electoral. pp.11-22

Raphael, R. (2022, 18 de mayo). La contradicción entre el poder y la humillación de las fuerzas armadas en México. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/05/18/militares-michoacan-videos-persecucion-guardia-nacional-secuestro/>

Real Academia Española. (s.f.). *asesinato*. Recuperado el 27 de agosto 2022, <https://dpej.rae.es/lema/asesinato#:~:text=Delito%20consistente%20en%20dar%20muerte,para%20evitar%20que%20se%20descubra.>

Real Academia Española. (s.f.). estado. *En Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 10 de agosto de 2022, de <https://dle.rae.es/estado> .

Redacción (2023, 6 de enero). Ovidio Guzmán: cómo fue el "Culiacanazo", la fallida operación tras la que las autoridades mexicanas dejaron escapar al hijo del Chapo en 2019. *BBC MUNDO*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64186716#:~:text=En%20pocas%20horas%20C%20cientos%20de,de%20ellos%20miembros%20del%20cartel.>

Redacción BBC (2016, 9 de enero). ¿Cambia algo en México con la tercera captura de Joaquín "el chapo" Guzmán?. *BBC NEWS MUNDO*. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160108\\_cuanto\\_afecta\\_captura\\_joaquin\\_chapo\\_guzman\\_mexico\\_bm](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160108_cuanto_afecta_captura_joaquin_chapo_guzman_mexico_bm)

Redacción BP (2021, 18 de febrero). Primarias que patrocinaron “los chapitos” están a punto de desaparecer. *Bajo Palabra*. <https://bajopalabra.com.mx/primarias-patrocinaron-los-chapitos-estan-a-punto-de-desaparecer>

Redacción Infobae. (2020, 29 de julio). Nacho Coronel: “El rey del cristal” que inició la oscura era de la narcoviolencia en Jalisco. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/29/nacho-coronel-el-rey-del-cristal-que-inicio-el-periodo-violento-en-jalisco/>

Redacción Infobae. (2020, 3 de junio). Guerra en el cártel de Sinaloa: quién es “El Ruso”, el sicario que dividió al Mayo Zambada y a los chapitos. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/03/querra-en-el-cartel-de-sinaloa-quien-es-el-ruso-el-sicario-que-dividio-al-mayo-zambada-y-a-los-chapitos/>

Redacción Infobae. (2020, 30 de agosto). De socios a enemigos: el lazo que hubo entre el CJNG y el Cártel de Sinaloa. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/30/de-socios-a-enemigos-el-lazo-que-hubo-entre-el-cjng-y-el-cartel-de-sinaloa/>

Redacción Infobae. (2022, 14 de octubre). Qué fue el culiacanazo: el día más negro en la historia de Sinaloa. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/10/14/que-fue-el-culiacanazo-el-dia-mas-negro-en-la-historia-de-sinaloa/>

Redacción Infobae. (2022, 15 de mayo). La geografía del narcotráfico en México: qué territorios no ha logrado dominar el CJNG. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/15/la-geografia-del-narcotrafico-en-mexico-que-territorios-no-ha-logrado-dominar-el-cjng/>

Redacción LOO. (2021, 10 septiembre). AMLO castiga con menos recursos a policías estatales y municipales). *La Otra Opinión*. <https://laotraopinion.com.mx/amlo-castiga-con-menos-recursos-a-policias-estatales-y-municipales/>

Redacción Marca (2022, 28 de agosto). Sicarios mexicanos se graban celebrando el asesinato de ocho personas: “Parece que han ganado un campeonato”. *Marca México*. <https://www.marca.com/tiramillas/actualidad/2022/08/28/630b5862e2704ea4468b45a3.html>

Redacción Prensa Libre (2021, 5 de abril). Cuántas veces se escapó el “chapo” y cómo fue la última fuga. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/internacional/cuantas-veces-se-escapo-el-chapo-y-como-fue-la-ultima-fuga/>

Redacción, AN. (2012, 4de diciembre). Peña Nieto mantendrá al Ejército en las calles. *Aristegui Noticias*. <https://aristeginoticias.com/0412/mexico/pena-preve-regreso-gradual-del-ejercito-los-cuarteles/>

- Redacción, I. (2020, 12 de mayo). “rápido y furioso”: El fallido operativo que desató la crisis del tráfico de armas entre México y EEUU. *Infobae*. <https://www.forbes.com.mx/los-saldos-de-rapido-y-furioso/>
- Reuters (2022, 29 de diciembre). Gobierno asegura que los homicidios en México descendieron 6.6% en 2022. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Gobierno-asegura-que-homicidios-en-Mexico-descendieron-6.6-en-2022-20221229-0030.html>
- Rincón, S. (2007, 13 de febrero). Sin 'El Chapo', la pelea por el control del cártel de Sinaloa recrudece la violencia en México. *Univisión*. <https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/sin-el-chapo-la-pelea-por-el-control-del-cartel-de-sinaloa-recrudece-la-violencia-en-mexico>
- Rousseau, J. (2007). *El contrato social* (Trad. F. Ríos). Austral (Trabajo original publicado en 1762). pp. 38-64
- Saíz, E. (2014, 10 de febrero). Condenado uno de los autores del tiroteo que destapó “rápido y furioso”. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2014/02/11/actualidad/1392084365\\_279405.html?event\\_loq=oklogin](https://elpais.com/internacional/2014/02/11/actualidad/1392084365_279405.html?event_loq=oklogin)
- Scott Stewart y Tristan Reed (2013, 24 de octubre). Los zetas de México aún no están terminados. *Stratfor*. <https://worldview.stratfor.com/article/mexicos-zetas-are-not-finished-yet>
- Secretaría de Gobernación. (27 de diciembre de 2013). *10 estrategias de la política de seguridad y procuración de justicia*. <https://www.gob.mx/ejn/es/articulos/10-estrategias-de-la-politica-de-seguridad-y-procuracion-de-justicia>
- Seguridad, Justicia y Paz A.C. (2023, 20 de febrero). Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2022. México prosigue insuperable...en violencia urbana. *seguridadjusticiaypaz.org*. [http://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/archivo/c5fb24\\_f7c1a29250.pdf](http://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/archivo/c5fb24_f7c1a29250.pdf)
- Valdez, E. (27 de noviembre de 2012). [Carta de Edgar Valdez Villareal a grupo reforma]. *Redacción AN*. <https://aristequinoticias.com/2811/mexico/textual-carta-de-la-barbie-en-la-que-exhibe-a-la-pf-y-a-garcia-luna/>
- Vázquez, L. (2023, 17 de marzo). Genaro García Luna dispuesto a colaborar con EU, asegura su abogado. *Quinto Poder*. <https://quintopoder.mx/politicos/2023/3/17/garcia-luna-estaria-dispuesto-colaborar-con-eu-asegura-su-abogado-19311.html>
- Weber, M. (1979). *El político y el científico* (Trad. F. Rubio). Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1919).